

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE LOJA
FACULTAD JURÌDICA, SOCIAL Y ADMINISTRATIVA
CARRERA DE BANCA Y FINANZAS**

TITULO:

“Estudio de factibilidad para la implementación de una caja de ahorro para los adjudicatarios del mercado centro comercial de la ciudad de Loja.”

TESIS PREVIA A OPTAR EL GRADO DE INGENIERA EN BANCA Y FINANZAS

AUTORA:

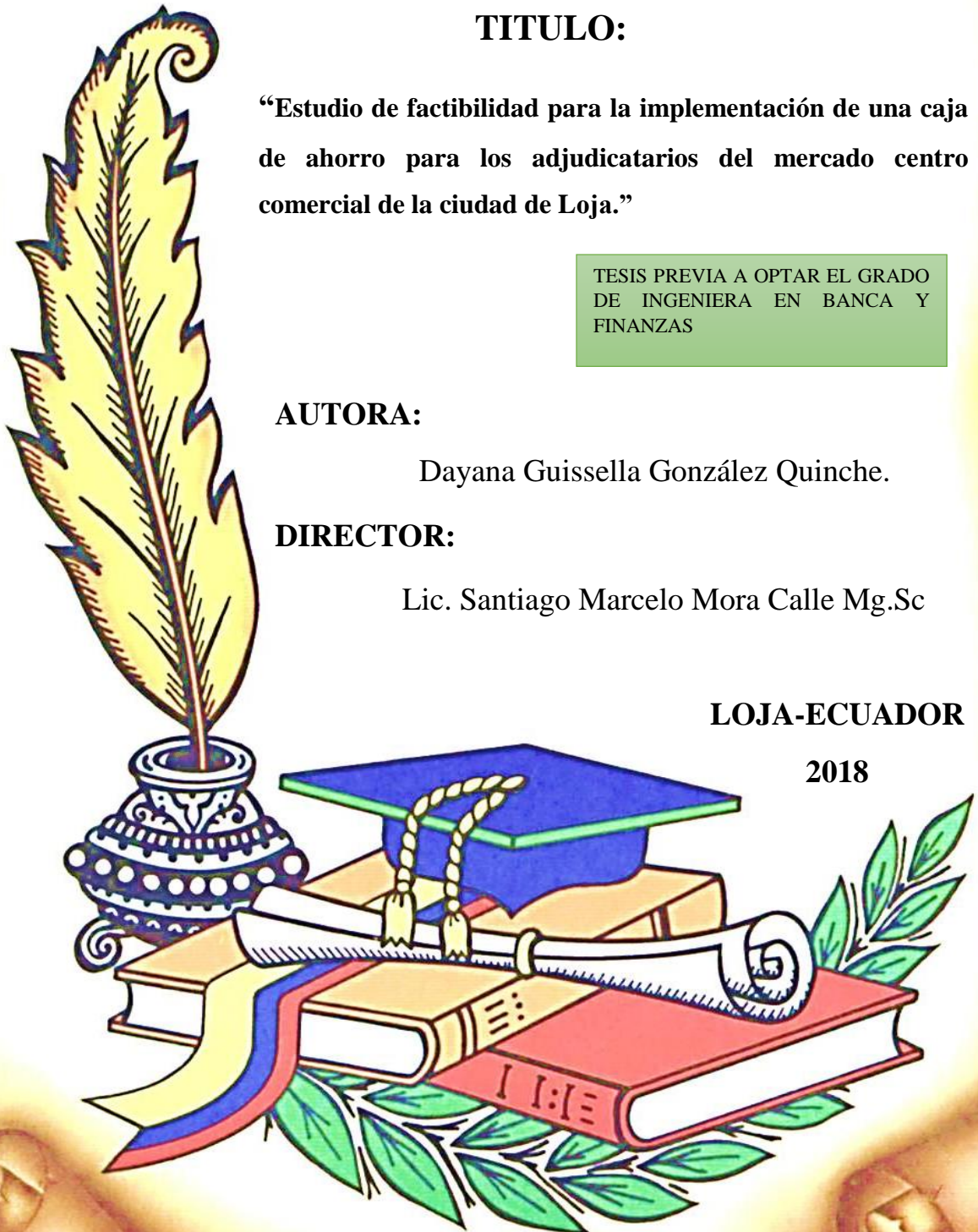
Dayana Guissella González Quinche.

DIRECTOR:

Lic. Santiago Marcelo Mora Calle Mg.Sc

LOJA-ECUADOR

2018



CERTIFICACIÓN

Lic. Santiago Marcelo Mora Calle Mg. Sc.

DOCENTE DE LA CARRERA DE BANCA Y FINANZAS DE LA FACULTAD JURIDICA SOCIAL Y ADMINISTRATIVA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LOJA

Certifica:

Que el presente trabajo de tesis titulado “ **ESTUDIO DE FACTIBILIDAD PARA LA IMPLEMENTACION DE UNA CAJA DE AHORRO PARA LOS AFJUDICATARIOS DEL MERCADO CENTRO COMERCIAL DE LA CIUDAD DE LOJA**”, desarrollado por la Señorita **Gonzalez Quincha Dayana Guisella**, previo a optar el grado de Ingeniera en Banca y Finanzas: ha sido revisado bajo mi dirección conforme a lo establecido por la Universidad Nacional de Loja por lo siguiente autorizo su presentación para los fines pertinentes ante el respectivo Tribunal de Grado.

Loja, 06 de Julio del 2018



Lic. Santiago Marcelo Mora Calle Mg.Sc

DIRECTOR DE TESIS

Autoría

Yo, Dayana Guissella González Quinche declaro ser la autora del presente trabajo de tesis y eximo expresamente a la Universidad Nacional de Loja y a sus representantes jurídicos de posibles reclamos o acciones legales, por el contenido de la misma.

Adicionalmente, acepto y autorizo a la Universidad Nacional de Loja la publicación de mi tesis en el Repositorio Institucional – Biblioteca Virtual.

Autora: Dayana Guissella González Quinche

Firma:



Cédula: 1150129706

Fecha: Loja, Agosto de 2018

CARTA DE AUTORIZACIÓN DE TESIS POR PARTE DE LA AUTORA PARA LA CONSULTA, REPRODUCCIÓN PARCIAL O TOTAL Y PUBLICACION ELECTRÓNICA DEL TEXTO COMPLETO

Yo, Dayana Guissella González Quinche, declaro ser la autora del presente trabajo de tesis titulado: **“ESTUDIO DE FACTIBILIDAD PARA LA IMPLEMENTACION DE UNA CAJA DE AHORRO PARA LOS ADJUDICATARIOS DEL MERCADO CENTRO COMERCIAL DE LA CIUDAD DE LOJA”** como requisito para optar el grado de Ingeniera en Banca y Finanzas; autorizo al sistema bibliotecario de la Universidad Nacional de Loja para que con fines académicos, muestre al mundo la producción intelectual de la Universidad, a través de la visibilidad de su contenido de la siguiente manera en el Repositorio Digital Institucional (RDI).

Los usuarios pueden consultar el contenido de este trabajo en el RDI, en las redes de información del país y del exterior, con los cuales tenga convenio la Universidad. La Universidad Nacional de Loja no se responsabiliza por el plagio o copia de la tesis que realice un tercero.

Para constancia de esta autorización en la ciudad de Loja, a los 23 días del mes de Agosto del dos mil dieciocho, firma la autora:

Firma:.....

Autora: Dayana Guissella González Quinche

Cédula: 1150129706

Dirección: Loja, Av. Chuquiribamba (Motupe)

Correo electrónico: daya1994_g@hotmail.com

Celular: 0991355200

DATOS COMPLEMENTARIOS

Director de tesis: Lic. Santiago Marcelo Mora Calle Mg.Sc

TRIBUNAL DE GRADO

Presidenta: Ing. Elvia Lucia Valverde Marín. Mg. Sc

Vocal: Ing. Raquel Padilla Andrade. Mg. Sc

Vocal: Ing. Silvana Elizabeth Hernández. Mg. Sc

DEDICATORIA

Este trabajo de tesis le dedico primeramente a Dios, por haberme sabido guiar hacia el camino correcto, ayudándome a vencer todas los obstáculos y dificultades que se me han presentado a lo largo del camino, logrando así el alcance de mi meta más esperada.

Regalo este triunfo a mis padres que hicieron todo en la vida para que yo pudiera lograr mis sueños, por motivarme y darme la mano cuando sentía que el camino se terminaba, a ustedes por siempre mi corazón y mi agradecimiento.

Al amor de mi vida, que, con su paciencia y comprensión, sacrificó su tiempo para que yo pudiera cumplir con el mío, inspirándome a ser cada día mejor, ahora puedo decir que esta tesis lleva mucho de ti, gracias por estar siempre a mi lado.

A mis hermanos a quien dedico este logro por estar siempre a mi lado, enseñándoles que cada meta que uno se propone se la puede alcanzar, que no existe nada imposible y siempre hay un motivo para salir adelante.

A mi hijo por ser la razón que me inspira a seguir adelante y que con su sus tiernas palabras y sus caricias siempre me han hecho volver a sonreír, te amo hijo de mi vida, eres que la fuerza que necesito para seguir adelante.

Dayana Guissella

AGRADECIMIENTO

Quiero agradecer primeramente a Dios por darme salud y la sabiduría necesaria para poder cumplir mi meta, esta meta tan anhelada. A la Universidad Nacional de Loja por abrirme sus puertas, permitiendo formarme como una profesional. A todos mis maestros ya que ellos con sus conocimientos y sabiduría me enseñaron a valorar los estudios.

A mi director de tesis, Lic. Santiago Marcelo Mora Calle Mg. Sc, que son sus conocimientos, dedicación y apoyo han sabido guiarme por el camino correcto.

Finalmente agradezco a todos los adjudicatarios del Mercado Centro Comercial, por la colaboración brindada lo que hizo posible la culminación de este trabajo de tesis.

La Autora

1. Título

“ESTUDIO DE FACTIBILIDAD PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE UNA CAJA DE AHORRO PARA LOS ADJUDICATARIOS DEL MERCADO CENTRO COMERCIAL DE LA CIUDAD DE LOJA”

2. Resumen

El desarrollo de la presente tesis, tiene como finalidad aportar con una propuesta para la implementación de una caja de ahorro en el Mercado Centro Comercial, la cual ayudará a solucionar los problemas de ahorro y crédito que tiene cada persona, permitiéndoles mejorar así su nivel de vida, para ello se realizan cuatro estudios como son: estudio de mercado, técnico, administrativo- legal y económico-financiero, considerando que una caja de ahorro no busca rentabilidad, sino brindar un buen servicio a sus socios.

Para el desarrollo del trabajo de tesis se utilizó los métodos: inductivo, deductivo, analítico y estadístico, además se aplican técnicas como la observación directa, la encuesta y la recolección bibliográfica, las cuales permitieron obtener información clara y verídica.

Para dar cumplimiento al primer objetivo que es el estudio de mercado, se procedió a aplicar la encuesta con el fin de conocer su interés y el grado de aceptación que tendrá la caja de ahorro. Permitiendo esto determinar cuáles son las personas interesadas en la implementación de la caja; ya que los servicios que se brindará son el ahorro y el crédito donde la tasa de interés activa y pasiva se fijó acorde a las referenciales del Banco Central del Ecuador siempre considerando el fin social.

En el segundo objetivo que es el estudio técnico, se determinó la localización, el tamaño y demás elementos que se requiere para la instalación y funcionamiento de la caja; además se estableció la ubicación la cual será en la segunda planta del Mercado Centro Comercial en la calle 18 de noviembre entre Rocafuerte y 10 de agosto.

En el tercer objetivo que es el estudio administrativo - legal se indica la organización de la caja, para lo cual se estableció manuales y estatutos que indican las funciones y responsabilidades que tendrá cada personal de la institución.

En el cuarto objetivo que es el estudio económico - financiero se consideró la inversión inicial que será necesaria para poner en marcha el proyecto; para esto se tomó en cuenta el activo fijo,

diferido, capital de trabajo y el fondo inicial de crédito que son indispensables para la ejecución de la caja. Por otro lado, el financiamiento será dado directamente por el aporte inicial, ahorro obligatorio y el ahorro a la vista que dará cada uno de los socios. Además, se realizó la evaluación financiera donde se confirma la viabilidad del proyecto mediante la aplicación de indicadores como: el Valor Actual Neto, la Tasa Interna de Retorno, la Relación Beneficio-Costo, el Periodo de Recuperación de Capital y el Análisis de Sensibilidad, demostrando con esto la factibilidad del proyecto.

Abstract

The purpose of this thesis is to provide a proposal for the implementation of a savings account in the Mercado Comercial Market, which will help to solve the savings and credit problems that each person has, allowing them to improve their lifestyle, why four studies are carried out, such as market, technical, administrative-legal and economic-financial studies, considering that a savings account does not seek profitability, but providing a good service to its members.

For the development of the thesis work the methods to used are: inductive, deductive, analytical and statistical, in addition techniques to be applied are direct observation, survey and bibliographic collection, which allowed to obtain clear and truthful information.

To comply with the first objective that is the market study, we proceeded to apply the survey in order to know their interest and the degree of acceptance that the savings bank will have. Allowing this to determine who are the people interested in the implementation of the account; as the services that will be provided are savings and credit where the active and passive interest rate will be fixed according to the benchmarks of the Central Bank of Ecuador, always considering the social purpose.

In the second objective which is the technical study, the location, size and other elements that are required for the installation and operation of the account were determined; The location was also established, which will be on the second floor of the Mercado Centro Comercial Market on November 18th between Rocafuerte and August 10th.

In the third objective that is the administrative - legal study indicates the organization of the account, for which manuals and statutes were established that indicate the functions and responsibilities that each staff of the institution will have.

In the fourth objective, which is the economic-financial study, the initial investment that will be necessary to start the project was considered; for this, the set, deferred asset, working capital and the initial credit fund that are indispensable for the execution of the cash register were taken

into account. On the other hand, the financing will be given directly by the initial contribution, mandatory savings and the savings in sight that each of the partners will give. In addition, the financial evaluation was carried out where the viability of the project is confirmed through the application of indicators such as: the Net Present Value, the Internal Rate of Return, the Benefit-Cost Ratio, the Period of Capital Recovery and the Sensitivity Analysis, demonstrating with this the feasibility of the project.

3. Introducción

El Reglamento a la Ley de Economía Popular y Solidaria en su Título III Del Sector Financiero Popular y Solidaria en su Capítulo I De las entidades asociativas o solidarias, cajas y bancos comunales y cajas de ahorro manifiesta que una caja de ahorro es una organización integrada por miembros de un mismo gremio o institución; por grupos de trabajadores con un empleador común, grupos familiares, barriales; o por socios de cooperativas distintas a las de ahorro y crédito. En el Mercado Centro Comercial existe un amplio grupo de personas que no cuentan con un fácil acceso al sistema financiero, forzando esto a involucrarse con el chulco, mismo que aprovechándose de esta situación concede créditos a una tasa de interés elevada, por tal razón se cree importante llevar a cabo el desarrollo del presente estudio ya que las cajas de ahorro impulsan la organización de las personas teniendo como propósito solucionar problemas económicos y sociales.

La presente tesis nació ante la necesidad de mejorar la calidad de vida de los adjudicatarios del Mercado Centro Comercial de la ciudad de Loja, en donde el financiamiento brindado sea de fácil acceso, impulsando a estas personas a que tengan una buena cultura de ahorro e interactúen entre ellos participando económicamente, permitiéndoles emprender en sus negocios en base a los créditos otorgados por esta caja.

La estructura del trabajo de tesis es acorde a lo estipulado por el Reglamento de Régimen Académico de la Universidad Nacional de Loja y está integrado por: **Título** que es la razón de ser de la tesis; **Resumen** que menciona los puntos más relevantes de acuerdo a los objetivos específicos del proyecto; **Introducción** que detalla la importancia, el aporte que se dará a este grupo y el contenido del proyecto; **Revisión de literatura** que contiene conceptos básicos que sirvieron como guía para el desarrollo considerándose libros y fuentes de internet; **Materiales y Métodos** que indica los recursos necesarios para el desarrollo del mismo; **Resultados** consta de la interpretación de las encuestas que fueron aplicadas y además se detalla el proceso de cada uno de los objetivos plantados; **Discusión** donde se hace contraste de los resultados obtenidos en este estudio con los resultados obtenidos en otro proyecto de investigación similar a este tema **Conclusiones** que son los resultados obtenidos luego de finalizar la tesis; **Recomendaciones** que

son la elaboración de sugerencias que contribuyan al mejoramiento de este estudio; **Bibliografía** que indica las fuentes de donde proviene la información que sustenta la tesis; y **Anexos** que contiene información de apoyo para el desarrollo del trabajo de tesis.

4. Revisión de la literatura

Sistema Financiero

Un sistema financiero es el conjunto de instituciones que asumen el objetivo de canalizar el ahorro de las personas. La Superintendencia de Bancos y Seguros (2016) manifiesta que esta canalización de recursos permite el desarrollo de la actividad económica haciendo que los fondos lleguen desde las personas que tienen estos recursos hacia las personas que necesitan estos recursos.

Clasificación del sistema financiero.

La Constitución de la Republica (2008) establece la siguiente clasificación:

Art. 309.- El sistema financiero nacional se compone de los sectores público, privado, y del popular y solidario, que intermedian recursos del público. Cada uno de estos sectores contará con normas y entidades de control específicas y diferenciadas, que se encargarán de preservar su seguridad, estabilidad, transparencia y solidez. Estas entidades serán autónomas. Los directivos de las entidades de control serán responsables administrativa, civil y penalmente por sus decisiones.

Art. 310.- El sector financiero público tendrá como finalidad la prestación sustentable, eficiente, accesible y equitativa de servicios financieros. El crédito que otorgue se orientará de manera preferente a incrementar la productividad y competitividad de los sectores productivos que permitan alcanzar los objetivos del Plan de Desarrollo y de los grupos menos favorecidos, a fin de impulsar su inclusión activa en la economía.

Art. 311.- El sector financiero popular y solidario se compondrá de cooperativas de ahorro y crédito, entidades asociativas o solidarias, cajas y bancos comunales, cajas de ahorro. Las iniciativas de servicios del sector financiero popular y solidario, y de las micro, pequeñas y medianas unidades productivas, recibirán un tratamiento diferenciado y preferencial del Estado, en la medida en que impulsen el desarrollo de la economía popular y solidaria.

Art. 312.- Las instituciones del sistema financiero privado, así como las empresas privadas de comunicación de carácter nacional, sus directores y principales accionistas, no podrán ser titulares, directa ni indirectamente, de acciones y participaciones, en empresas ajenas a la actividad financiera o comunicacional, según el caso. Los respectivos organismos de control serán los encargados de regular esta disposición, de conformidad con el marco constitucional y normativo vigente.

Se prohíbe la participación en el control del capital, la inversión o el patrimonio de los medios de comunicación social, a entidades o grupos financieros, sus representantes legales, miembros de su directorio y accionistas. Cada entidad integrante del sistema financiero nacional tendrá una defensora o defensor del cliente, que será independiente de la institución y designado de acuerdo con la ley. (Constitucion de la Republica, 2008)

Economía Popular y Solidaria.

La economía popular y solidaria es la forma de organización económica, donde sus participantes, organizan y desarrollan procesos de producción, intercambio, comercialización, financiamiento y consumo de bienes y servicios, para satisfacer necesidades y generar ingresos. La Superintendencia de Economía Popular y Solidaria (2017) establece que esta forma de organización se basa en relaciones de solidaridad, cooperación y reciprocidad.

Principios del sector económico popular y solidario.

Según la Ley de Economía Popular y solidaria (2011) en su artículo 4 establece los siguientes principios:

Art. 4.- Principios. - Las personas y organizaciones amparadas por esta ley, en el ejercicio de sus actividades, se guiarán por los siguientes principios, según corresponda:

- a) La búsqueda del buen vivir y del bien común;
- b) La prelación del trabajo sobre el capital y de los intereses colectivos sobre los individuales;
- c) El comercio justo y consumo ético y responsable;
- d) La equidad de género;
- e) El respeto a la identidad cultural;

- f) La autogestión;
- g) La responsabilidad social y ambiental, la solidaridad y rendición de cuentas; y,
- h) La distribución equitativa y solidaria de excedentes. (Ley de Economía Popular y Solidaria , 2011)

Valores de la Economía Popular y Solidaria.

Según el Art. 1 en la Ley de Economía Popular y Solidaria (2011):

La economía Popular y Solidaria para el desarrollo de sus actividades se basará en la solidaridad, cooperación y reciprocidad.

Formas de organización de la Economía Popular y Solidaria.

Según la Ley de Economía Popular y Solidaria (2011) en su Art.8 establece las siguientes formas de organización:

Sector Comunitario: Es el conjunto de organizaciones, vinculadas por relaciones de territorio, familiares, identidades étnicas, culturales, de género, de cuidado de la naturaleza, urbanas o rurales; o, de comunas, comunidades, pueblos y nacionalidades que, mediante el trabajo conjunto, tienen por objeto la producción, comercialización, distribución y el consumo de bienes o servicios lícitos y socialmente necesarios, en forma solidaria y auto gestionada.

Sector Asociativo: Es el conjunto de asociaciones constituidas por personas naturales con actividades económicas productivas similares o complementarias, con el objeto de producir, comercializar y consumir bienes y servicios lícitos y socialmente necesarios, auto abastecerse de materia prima, insumos, herramientas, tecnología, equipos y otros bienes, o comercializar su producción en forma solidaria y auto gestionada.

Sector Cooperativista: Es el conjunto de cooperativas entendidas como sociedades de personas que se han unido en forma voluntaria para satisfacer sus necesidades económicas, sociales y culturales en común, mediante una empresa de propiedad conjunta y de gestión democrática, con personalidad jurídica de derecho privado e interés social.

Unidades Económicas Populares: Son Unidades Económicas Populares las que se dedican a la economía del cuidado, los emprendimientos unipersonales, familiares, domésticos, comerciantes minoristas y talleres artesanales; que realizan actividades económicas de producción, comercialización de bienes y prestación de servicios que serán promovidas fomentando la asociación y la solidaridad.

Finanzas Populares y Solidarias

Las finanzas populares y solidarias son de gran importancia ya que constituyen un mecanismo de organización e intervención de los actores y sujetos sociales de la economía popular en el sistema financiero. La Corporación Nacional de Finanzas Populares y Solidarias (2015) indica que el desarrollo de este ámbito es producto de un proceso de construcción impulsado por las organizaciones populares en el mundo.

Objetivos de las finanzas populares y solidarias.

Según la Corporación Nacional de Finanzas Populares y Solidarias (2015) se establece los siguientes objetivos:

- Orientar la riqueza generada en cada lugar hacia el desarrollo local, impidiendo así que los recursos se concentren en las ciudades.
- Completar la generación local de recursos con aportes que pueden venir de instituciones públicas y privadas, nacionales y extranjeras.
- Tener la certeza que los recursos se orientan al aumento de la producción y productividad, al mejoramiento cualitativo de los productos puestos en el mercado y a la diversificación de la producción en el sector primario de la economía, en el sector secundario y en el terciario.
- Captar y retener localmente las remesas de los emigrantes y con estas remesas crear nuevos puestos de trabajo, auto sostenibles, para que la próxima generación a diferencia de la actual, no tenga emigración como la perspectiva más cercana.
- Caracterizar a cada lugar con unas estructuras financieras y productivas, con marcas propias, con una identidad definida.
- Invertir los esquemas de pensamiento y los flujos económicos vigentes:
 - Crear confianza entre los pobres

- Estimular en las comunidades iniciativas privadas no explotadoras
- Diseñar, gestionar y conseguir un nuevo marco legal para las finanzas populares.
- Dar la capacitación con contenidos y objetivos más ligados a las necesidades de cada momento y cada lugar. (Corporacion Nacional de Finanzas Populares y Solidarias, 2015)

Cajas de ahorro

Origen de las cajas de ahorro.

Josep (2012) manifiesta el siguiente origen de las cajas:

El origen de las cajas de ahorro se remonta al siglo XV en los "Montes de Piedad". Su función principal siempre ha sido dar liquidez a las familias con problemas económicos. Por eso se dice que están fuertemente relacionadas con instituciones benéficas. Los Montes de Piedad es una institución de tipo benéfico que empezó, ya en el siglo XV, a dar préstamos prendarios. Este tipo de préstamo pretendía que familias necesitadas pudieran conseguir dinero a cambio de empeñar sus pertenencias. En los primeros años, los Montes de Piedad no cobraba ningún interés a cambio. Ya que sus fondos económicos se conseguían a través de donaciones y de la Iglesia. Así se evitaba que acudieran a la usura abusiva de otros prestamistas que pedían intereses de entre un 20% y un 200%. Lo que podía provocar la bancarrota familiar, perdiendo todas sus pertenencias.

Al cabo de unos años, estos fondos provenientes de la caridad resultaron insuficientes. La institución tuvo que empezar a cobrar intereses, lo cual llevó a tensiones institucionales entre los Montes de Piedad y la Iglesia. En el Concilio de Letrán de 1515 se estableció un interés moderado de los préstamos prendarios. En el Concilio de Trento se estableció como entidades de carácter benéfico a las instituciones de los Montes de Piedad.

Los siglos fueron pasando y el entorno socio-económico también lo hizo. Fue entonces cuando a mediados del siglo XVIII estas instituciones benéficas se modernizaron y empezaron a promover el ahorro de las clases trabajadoras creando "las cajas de ahorro" dentro de la institución. Desde esa fecha, los montes de la piedad, más conocidos como Montepio, establecieron una fuerte relación con las "cajas de ahorro".

El inglés Jeremy Bentham (1748-1832) fue el intelectual que desarrolló la filosofía de las "casas de ahorro". Él veía a las "cajas de ahorro" como el instrumento oportuno para mejorar las condiciones de vida de las clases trabajadoras incentivando el ahorro mediante su remuneración, lo cual favorecía un mejor nivel de seguridad económica.

Definición.

Según el Reglamento de la ley de Economía Popular y Solidaria en su artículo 91 establece que las cajas de ahorro son:

Organizaciones integradas por miembros de un mismo gremio o institución; por grupos de trabajadores con un empleador común, grupos familiares, barriales; o, por socios de cooperativas distintas a las de ahorro y crédito.

Objetivo.

Según la página Scotiabank (2018) el objetivo de una caja de ahorro es:

Reunir el ahorro de los trabajadores y con ese ahorro poder otorgar préstamos que beneficien por una parte a quien requiera recursos de forma ágil una tasa de interés menor a las de los bancos o prestamistas, y por otra parte beneficiando también al participante con rendimientos más altos que los que se pudieran lograr con instrumentos de ahorro individuales.

Características principales de una caja de ahorro.

Según la página Descuadrando.com (2012) una caja de ahorro tiene las siguientes características principales:

- Su autonomía o independencia respecto a otras entidades.
- Ausencia en ellas de ánimo de lucro, es decir, son instituciones que no persiguen la consecución de los máximos beneficios económicos.

- La naturaleza benéfico-social de las cajas de ahorros que han ido perdiendo, en beneficio de un carácter eminentemente financiero. Las cajas de ahorros son instituciones fundamentalmente financieras, que siguen conservando cierto carácter social.

Operaciones de una caja de ahorro.

La Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera (2015) en la Resolución No. 436-2018-F establece que las cajas de ahorro desarrollaran actividades exclusivamente de ahorro y crédito bajo las regulaciones que emita la JPRMF y la supervisión que realice la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria (SEPS).

Requisitos para crear una caja de ahorro.

Según la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria (2017) en su Resolución No. 004 en el artículo 4 establece los siguientes requisitos para la constitución de una caja de ahorro:

- Comprobante de reserva de denominación obtenido a través de la página web de la Superintendencia,
- Certificación del secretario de la entidad en el formato establecido para el efecto por la Superintendencia en la que conste el extracto de acta constitutiva suscrita por los miembros fundadores; así como la elección de su representante legal y secretario en asamblea de socios.
- Estatuto social aprobado en asamblea constitutiva, en el formato establecido para el efecto, obtenido a través de la página web de la Superintendencia.

A la presentación de los documentos referidos, el representante legal deberá exhibir el original de la cedula de identidad.

Órganos rectores de las cajas de ahorro.

Según el Código Orgánico, Monetario y Financiero (2014) las cajas de ahorro tendrán su propia estructura de gobierno, administración, representación, auto control social y rendición de cuentas y tendrán la obligación de remitir la información que les sea solicitada por la superintendencia.

Ventajas y desventajas de las cajas de ahorro.

Según la página wikiestudiantes.org (2017) existen las siguientes ventajas y desventajas.

Ventajas

- Este tipo de entidades son administradas por personas cercanas, en muchos casos conocidas de nuestro entorno, por lo cual saben de nuestras necesidades y realidades, pero, además, en ocasiones son la alternativa más cercana de ahorro de la cual se dispone.
- Los préstamos y financiamientos que ofrecen son más fáciles de conseguir y con menos trámites que en el caso de un Banco, además, que los intereses derivados de los mismos son menores, dado que la caja de ahorro no posee fines de lucro, sino más bien de bienestar social.
- En el caso de los ahorros, estos poseen mayor rendimiento y, además, una parte de los excedentes que se generan se usan para el bienestar colectivo y no de grupos limitados de personas.

Desventajas

- La ubicación de las mismas, ya que, por ser alternativas locales de ahorro y financiamiento, no es posible acceder a oficinas de las cajas de ahorro en sitios distintos al conocido, como si pudiese suceder en el caso de Bancos comerciales.

- Otra desventaja, que depende además de la administración de dichas cajas y el ámbito de asociados que abarque, tiene que ver con el alcance de los montos de financiamiento que pudiesen otorgar en comparación con la oferta que en este sentido exhiben los bancos privados.

Leyes que rigen una caja de ahorro.

Ley Orgánica de Economía Popular y Solidaria.

Según la Ley Orgánica de Economía Popular y Solidaria las cajas de ahorros se registrarán a lo siguiente:

Título II

De la Economía Popular y Solidaria

Capítulo I

De las Formas de Organización de la Economía Popular y Solidaria

Art. 8.- Formas de Organización. - Para efectos de la presente Ley, integran la Economía Popular y Solidaria las organizaciones conformadas en los Sectores Comunitarios, Asociativos y Cooperativistas, así como también las Unidades Económicas Populares.

Art. 9.- Personalidad Jurídica. - Las organizaciones de la Economía Popular y Solidaria se constituirán como personas jurídicas, previo el cumplimiento de los requisitos que contemplará el Reglamento de la presente Ley. La personalidad jurídica se otorgará mediante acto administrativo del Superintendente que se inscribirá en el Registro Público respectivo. Las organizaciones en el ejercicio de sus derechos y obligaciones actuarán a su nombre y no a nombre de sus socios. En el caso de las cooperativas, el procedimiento de constitución, los mínimos de socios y capital social, serán fijados en el Reglamento de esta Ley, tomando en cuenta la clase de cooperativa, el vínculo común de sus socios y el ámbito geográfico de sus operaciones.

Art. 10.- Capital de riesgo y organizaciones mixtas. -El Estado Central y los Gobiernos Autónomos Descentralizados participarán en la conformación de capitales de riesgo y de organizaciones mixtas de

economía popular y solidaria a través de mecanismos legales y financieros idóneos. El carácter temporal de las inversiones efectuadas por el Estado deberá ser previamente acordado, tanto en tiempo cuanto en forma; privilegiando los procesos de desinversión del Estado en organizaciones donde es o será miembro, asociado o socio en forma parcial, a favor de la y las comunidades en cuyos territorios tales emprendimientos se desarrollen, dentro de las condiciones y plazos establecidas en cada proyecto.

Art. 11.- Competencia desleal. - Los miembros, asociados y socios, bajo pena de exclusión, no podrán competir con la organización a que pertenezcan, realizando la misma actividad económica que ésta, ni por sí mismos, ni por intermedio de terceros.

Art. 12.- Información. - Para ejercer el control y con fines estadísticos las personas y organizaciones registradas presentarán a la Superintendencia, información periódica relacionada con la situación económica y de gestión, de acuerdo con lo que disponga el Reglamento de la presente Ley y cualquier otra información inherente al uso de los beneficios otorgados por el Estado.

Art. 13.- Normas contables. - Las organizaciones, sujetas a esta Ley se someterán en todo momento a las normas contables dictadas por la Superintendencia, independientemente de la aplicación de las disposiciones tributarias existentes.

Art. 14.- Disolución y Liquidación. - Las organizaciones se disolverán y liquidarán por voluntad de sus integrantes, expresada con el voto de las dos terceras partes de sus integrantes, y por las causales establecidas en la presente Ley y en el procedimiento estipulado en su estatuto social. Los resultados de la disolución y liquidación, en forma documentada, se pondrán en conocimiento de la Superintendencia, a fin de proceder a la cancelación de su registro público. La Superintendencia podrá supervisar la disolución y liquidación de las organizaciones.

Título III

Del Sector Financiero Popular y Solidario

Capítulo I

De las Organizaciones del Sector Financiero Popular y Solidario

Art. 78.- Sector Financiero Popular y Solidario. - Para efectos de la presente Ley, integran el Sector Financiero Popular y Solidario las cooperativas de ahorro y crédito, entidades asociativas o solidarias, cajas y bancos comunales, y cajas de ahorro.

Art. 79.- Tasas de interés. - Las tasas de interés máximas activas y pasivas que fijarán en sus operaciones las organizaciones del Sector Financiero Popular y Solidario serán las determinadas por la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera.

Art. 80.- Disposiciones supletorias. - Las cooperativas de ahorro y crédito, entidades asociativas o solidarias, cajas y bancos comunales, y cajas de ahorro, en lo no previsto en este Capítulo, se registrarán en lo que corresponda según su naturaleza por las disposiciones establecidas en el Título II de la presente Ley; con excepción de la intervención que será solo para las cooperativas de ahorro y crédito.

Sección 3

De las Entidades Asociativas o Solidarias, Cajas y Bancos Comunales y Cajas de Ahorro

Art. 106.- Transformación. - La Superintendencia, dispondrá la transformación de las entidades asociativas o solidarias, cajas y bancos comunales y cajas de ahorro, en cooperativas de ahorro y crédito, cuando por su crecimiento en monto de activos, socios, volumen de operaciones y cobertura geográfica, superen los límites fijados por la Superintendencia para esas organizaciones.

Art. 107.- Canalización de recursos. - Las entidades asociativas o solidarias, cajas y bancos comunales y cajas de ahorro podrán servir como medios de canalización de recursos públicos para el desarrollo e implementación de proyectos sociales y productivos, en sus respectivos territorios.

Art. 108.- Metodologías financieras. - Las organizaciones además del ahorro y crédito, promoverán el uso de metodologías financieras participativas como grupos solidarios, ruedas, fondos productivos,

fondos mortuorios, seguros productivos o cualquier otra forma financiera destinados a dinamizar fondos y capital de trabajo.

Código Orgánico de Regulación Monetaria y Financiera.

Según el Código Orgánico Monetario Y Financiero (2014) las cajas de ahorro se rigen a los siguientes artículos:

Título II

SISTEMA FINANCIERO NACIONAL

Capítulo 1

ACTIVIDADES FINANCIERAS

Sección 1

DE LAS ACTIVIDADES FINANCIERAS Y SU AUTORIZACIÓN

Art. 143.- Actividad financiera. Para efectos de este Código, actividad financiera es el conjunto de operaciones y servicios que se efectúan entre oferentes, demandantes y usuarios, para facilitar la circulación de dinero y realizar intermediación financiera; tienen entre sus finalidades preservar los depósitos y atender los requerimientos de financiamiento para la consecución de los objetivos de desarrollo del país. Las actividades financieras son un servicio de orden público, reguladas y controladas por el Estado, que pueden ser prestadas por las entidades que conforman el sistema financiero nacional, previa autorización de los organismos de control, en el marco de la normativa que expida la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera.

Art. 144.- Autorización. La Superintendencia de Bancos y la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria, en el ámbito de sus respectivas competencias, autorizarán a las entidades del sistema financiero nacional el ejercicio de actividades financieras. En la autorización indicada, se determinará las operaciones activas, pasivas, contingentes y de servicios financieros que podrán ejercer las entidades, por segmentos, de acuerdo con su objeto social, línea de negocio, especialidades, capacidades y demás requisitos y condiciones que para el efecto establezca la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera. Las autorizaciones determinadas en este artículo constarán en acto administrativo motivado y serán emitidas previo el cumplimiento de los requisitos determinados en

este Código y en las normas expedidas para el efecto. Las autorizaciones podrán ser revocadas por las causas señaladas en el presente Código. Las entidades del sistema financiero nacional, además de esta autorización y antes del inicio de operaciones, deberán obtener del organismo de control el respectivo permiso de funcionamiento, de acuerdo con el trámite que se establezca para el efecto. Solamente las personas jurídicas autorizadas por los respectivos organismos de control podrán utilizar las denominaciones: “banco”, “corporación financiera”, “almacén general de depósito”, “casa de cambio”, “servicios auxiliares del sistema financiero”, “cooperativas de ahorro y crédito”, “asociaciones mutualistas de ahorro y crédito para la vivienda” y “cajas centrales” y las demás específicas utilizadas en el presente Código y las normas que dicte la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera. No podrán usarse expresiones que, por una semejanza fonética o semántica, induzcan a confusión con las anteriores. La superintendencia correspondiente calificará la semejanza.

Art. 145.- Revocatoria de la autorización. Los organismos de control podrán revocar la autorización para el ejercicio de actividades financieras por las siguientes causas:

1. No realizar el mínimo de operaciones determinadas por el organismo de control durante un período de por lo menos seis meses consecutivos;
2. Haber suministrado información falsa o fraudulenta u haber omitido información relevante para obtener la autorización; y,
3. En los demás casos previstos en este Código. La revocatoria podrá ser resuelta, total o parcialmente, respecto de una o varias autorizaciones. La revocatoria de una o varias autorizaciones, que a criterio del organismo de control pongan en riesgo la viabilidad económico-financiera de la entidad, será causal de liquidación forzosa.

Art. 146.- Procedimiento para la revocatoria. El organismo de control mediante norma establecerá el procedimiento de la revocatoria de la autorización, observando las garantías constitucionales del debido proceso. La resolución de revocatoria no se suspenderá por la interposición de reclamos o recursos administrativos o demandas ante los tribunales de justicia o arbitrales.

Capítulo 2

INTEGRACIÓN DEL SISTEMA FINANCIERO NACIONAL

Art. 163.- Sector financiero popular y solidario. El sector financiero popular y solidario está compuesto por:

1. Cooperativas de ahorro y crédito;

2. Cajas centrales;
3. Entidades asociativas o solidarias, cajas y bancos comunales y cajas de ahorro; y,
4. De servicios auxiliares del sistema financiero, tales como: software bancario, transaccionales, de transporte de especies monetarias y de valores, pagos, cobranzas, redes y cajeros automáticos, contables y de computación y otras calificadas como tales por la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria en el ámbito de su competencia.

También son parte del sector financiero popular y solidario las asociaciones mutualistas de ahorro y crédito para la vivienda. Las entidades asociativas o solidarias, cajas y bancos comunales y cajas de ahorro se registrarán por las disposiciones de la Ley Orgánica de la Economía Popular y Solidaria y las regulaciones que dicte la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera.

Capítulo 6

SECTOR FINANCIERO POPULAR Y SOLIDARIO

Sección 1

DISPOSICIONES COMUNES

Art. 440.- Administración de las entidades del sector financiero popular y solidario. Para efectos de la aplicación de este Código, los miembros del consejo de administración de las cooperativas de ahorro y crédito y de las asociaciones mutualistas de ahorro y crédito para la vivienda, los miembros del consejo de administración de las cajas centrales, y sus representantes legales serán considerados administradores. Los consejos de vigilancia serán corresponsables del desempeño de las cooperativas de ahorro y crédito, de las asociaciones mutualistas de ahorro y crédito para la vivienda y de las cajas centrales y estarán sujetos a las responsabilidades y sanciones que este código establece para los consejos de administración. No podrán ser representantes legales de las entidades que conforman el sector financiero popular y solidario quienes fueren cónyuges o convivientes en unión de hecho o parientes dentro del cuarto grado de consanguinidad o segundo de afinidad de miembros de los Consejos de Administración o Vigilancia.

Art. 441.- Remoción de los Consejos de Administración y Vigilancia. Los miembros de los Consejos de Administración y Vigilancia podrán ser removidos, en cualquier tiempo, por el organismo de control por cualquiera de las siguientes causas:

1. Estar incurso en las prohibiciones determinadas en el artículo 412;
2. Reticencia en cumplir las disposiciones impartidas por el organismo de control;

3. Adulterar o distorsionar los estados financieros;
4. Obstaculizar las acciones de control;
5. Realizar o fomentar operaciones ilícitas;
6. Ejecutar actos graves que hagan temer por la estabilidad de la entidad; y,
7. Por cualquier otra causa determinada en este Código.

El o la presidenta de la entidad o quien estatutariamente haga sus veces, en el plazo de tres días contados a partir de la remoción, convocará a asamblea general que se realizará en un plazo máximo de treinta días para informar y de ser el caso designar a los nuevos miembros de los Consejos de Administración y Vigilancia. En caso de no realizarse la convocatoria a la asamblea general, el organismo de control procederá a convocarla. Si transcurrido el plazo de noventa días contados desde la fecha en que el organismo de control dispuso las referidas remociones, la entidad financiera no hubiese modificado sus procedimientos o si el órgano competente no se reuniese o no tomase los acuerdos correspondientes, se dispondrá sin más trámite la liquidación forzosa de la entidad.

Art. 442.- Normativa supletoria. Las entidades del sector financiero popular y solidario, en todo lo no previsto específicamente para este sector en este Código, se regirán por lo dispuesto en la Ley Orgánica de la Economía Popular y Solidaria.

Art. 443.- Inversión en entidades de servicios financieros y servicios auxiliares del sistema financiero. Las entidades financieras populares y solidarias podrán participar en calidad de accionistas o socios de las entidades de servicios financieros, con excepción de las casas de cambio, y en entidades de servicios auxiliares del sistema financiero. En este caso, todas las entidades deberán combinar y/o consolidar sus balances para presentarlos al organismo de control bajo la figura de grupo popular y solidario.

Art. 444.- Regulación y control. Las entidades financieras populares y solidarias están sometidas a la regulación de la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera y al control de la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria, quienes en las políticas que emitan tendrán presente la naturaleza y características propias del sector financiero solidario.

Sección 3

DE LAS ENTIDADES ASOCIATIVAS O SOLIDARIAS, CAJAS Y BANCOS COMUNALES Y CAJAS DE AHORRO

Art. 458.- Entidades asociativas o solidarias, cajas y bancos comunales y cajas de ahorro. Las entidades asociativas o solidarias, cajas y bancos comunales y cajas de ahorro son organizaciones que podrán optar por la personalidad jurídica, que se forman por voluntad de sus socios dentro del límite y en la forma determinada por la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera, tendrán su propia estructura de gobierno, administración, representación, auto control social y rendición de cuentas y tendrán la obligación de remitir la información que les sea solicitada por la superintendencia. Las entidades asociativas o solidarias, cajas y bancos comunales y cajas de ahorro se forman con aportes económicos de sus socios, en calidad de ahorros, sin que puedan captar fondos de terceros, para el otorgamiento de créditos a sus miembros bajo las regulaciones que expida la Junta, y se inscribirán en el registro correspondiente. Quienes opten por la personería jurídica, observarán para su funcionamiento los requerimientos determinados por la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera y podrán recibir financiamiento para su desarrollo y fortalecimiento concedidos por entidades públicas, organizaciones de la economía popular y solidaria, entidades de apoyo, cooperación nacional e internacional y en general ser favorecidos con donaciones y subvenciones.

Art. 459.- Legislación aplicable. Las entidades asociativas o solidarias, cajas y bancos comunales y cajas de ahorro se regirán por este Código, por la Ley Orgánica de la Economía Popular y Solidaria y las normas que expida la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera. Las entidades mencionadas en este artículo son sujetos de acompañamiento, no de control, salvo que realicen operaciones fuera de su ámbito, en cuyo caso serán sancionados por la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria.

Reglamento a la Ley de Economía Popular y Solidaria.

Según el Reglamento a la Ley de Economía Popular y Solidaria dispone lo siguiente:

TITULO III

Del Sector Financiero Popular y Solidario

Capítulo I

De las entidades asociativas o solidarias, cajas y bancos comunales y cajas de ahorro

Art. 91.- Cajas de ahorro. - Son las organizaciones integradas por miembros de un mismo gremio o institución; por grupos de trabajadores con un empleador común, grupos familiares, barriales; o, por socios de cooperativas distintas a las de ahorro y crédito.

Art. 92.- Constitución, organización y funcionamiento. - La constitución y organización de las entidades asociativas o solidarias, cajas y bancos comunales y cajas de ahorro, se regirá por lo dispuesto para las organizaciones comunitarias. El funcionamiento y actividades de estas organizaciones serán determinados por la Junta de Regulación. (Reglamento a la ley de economía popular y solidaria)

Junta de política y regulación monetaria y financiera.

La Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera (2015) determina:

Art 1.- Normas para la Segmentación de las Entidades del Sector Financiero Popular y Solidario en el que se determinan de acuerdo al tipo y al saldo de sus activos en los siguientes segmentos:

Tabla 1

Segmentación de las entidades financieras

Segmento	Activos(USD)
1	Mayor a 80' 000 000.00
2	Mayor a 20' 000 000.00 hasta 80' 000 000.00
3	Mayor a 5' 000 000.00 hasta 20' 000 000.00
4	Mayor a 1' 000 000.00 hasta 5' 000 000.00
5	Hasta 1' 000 000.00

Fuente: Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera

Art 2.- Las actividades de los segmentos 3, 4 y 5 definidas en el artículo anterior se segmentarán adicionalmente de acuerdo al vínculo con sus territorios. Se entenderá que las entidades referidas tienen vínculo territorial cuando coloquen al menos 50% de los recursos en los territorios donde fueron captados. Para efectos de esta resolución se define como territorio, a una sola provincia para el segmento 3, un solo cantón para el segmento 4 y una sola parroquia rural para el segmento 5.

Estudio de factibilidad

El estudio de factibilidad sirve para recopilar datos principales sobre el desarrollo de un proyecto. La página Soporte Técnico (2012) muestra que en base a ello se debe tomar la mejor decisión para el desarrollo o implementación de este.

Implementación

La palabra implementar permite expresar la acción de poner en marcha medidas y métodos para especificar alguna actividad. La página Definición ABC (2017) relaciona que la implementación es la ejecución de un proyecto.

Proyecto de inversión

Conjunto de actividades ordenadas de carácter temporal. Llanos (2017) manifiesta que utilizando determinados recursos estos plantean soluciones para satisfacer necesidades o solucionar problemas.

Proyecto de factibilidad

El proyecto de factibilidad consiste en la descripción del estudio que se plantea realizar el investigador. Arias (2012) enuncia lo que se va a investigar, como, cuando, donde y por qué se investigará.

Estudios de proyectos de factibilidad.

Según Baca Urbina (2013) se llevan a cabo los siguientes estudios:

- Estudio de mercado
- Estudio Técnico
- Estudio Administrativo-Legal
- Estudio Económico-Financiero (Baca Urbina, 2013)

Estudio de Mercado.

Estudio de mercado es un conjunto de acciones. Rico (2017) Explica que este se hace para conocer la respuesta del mercado ante un producto o servicio.

Objetivo del estudio de mercado.

El objetivo del estudio de mercado es tener una visión clara de las características del producto o servicio que se quiere introducir en el mercado, y un conocimiento total de los participantes del sector. Rico (2017) manifiesta que se debe tener el conocimiento necesario para aplicar una buena política de precios y de comercialización que contribuirán a determinar el estudio de mercado.

Definición de mercado.

El mercado es donde se realiza el intercambio de recursos (transacciones) de bienes y servicios por dinero u otros bienes o servicios. Sapag Chain (2011) indica que cuando los productores identifican lo que el cliente desea, se estimulan para fabricarlo, dado que esperan cambiarlo por dinero.

Definición de producto.

El producto es considerado como un ofrecimiento de valor. Monferrer Tirado (2013) instruye que el producto es un conjunto de ventajas que ayudan a satisfacer las necesidades.

Definición de cliente.

Cliente es la persona, empresa u organización que recibe o compra de forma voluntaria productos o servicios que necesita para su consumo. Alvarado Cárdenas (2011) establece que estos clientes son el motivo principal por el que se crea, produce, y comercializa productos y servicios.

Demanda.

Demanda es el volumen total de producto. Monferrer Tirado (2013) habla que esta sería alcanzada por un mercado en un espacio y tiempo fijado, en condiciones de entorno y esfuerzo comercial determinado.

Tipos de demanda.

Según Morales & Morales (2011) establece las siguientes demandas:

- *Demanda potencial:* Es la cuantificación de los requerimientos de productos de la población.
- *Demanda real:* Es la cantidad de productos que la población puede adquirir, principalmente por su nivel de ingresos dado que es lo que proporciona el poder de compra.
- *Demanda efectiva:* La cantidad de bienes o servicios que en la práctica son requeridos por el mercado ya que existen restricciones producto de la situación económica, el nivel ingresos u otros factores que impedirán que pueda acceder al producto, aunque quisieran hacerlo.

- *Demanda insatisfecha:* Existe demanda insatisfecha cuando la oferta de un producto o servicio no alcanza a cubrir las necesidades del mercado. (Morales Castro & Morales Castro, 2011)

Oferta.

La oferta es la cantidad de productos o servicios ofrecidos en el mercado. La página Economía Web Site (2017) dice que se da ante un aumento del precio donde también aumenta la cantidad ofrecida.

Calculo de la demanda potencial insatisfecha.

Para determinar la demanda insatisfecha se debe tener en cuenta los datos graficados de oferta-demanda y sus respectivas proyecciones en el tiempo las cuales pueden darse en dos o tres variables. Baca Urbina (2013) indica que esta se llama así porque es la cantidad de bienes o servicios que puedan consumirse en un futuro y que se obtiene de la diferencia, año con año, del balance oferta-demanda, y también se utiliza los datos proyectados.

Plan de marketing.

La estrategia de marketing indica cuáles son los clientes a los que atenderá y la forma en que creará valor para ellos. Kotler & Armstrong (2012) dice que las principales herramientas de la mezcla de marketing se clasifican en cuatro grandes grupos, denominados las cuatro P del marketing: producto, precio, plaza y promoción.

Producto: Para entregar su propuesta de valor, la empresa primero debe crear una oferta que satisfaga una necesidad.

- Variedad
- Calidad
- Diseño
- Características
- Nombre de marca
- Empaque

- Servicios

Precio: Se debe decidir cuánto cobrará por la oferta.

- Precio de lista
- Descuentos
- Bonificaciones
- Periodo de pago
- Planes de crédito

Plaza: cómo la empresa pondrá a disposición de los consumidores meta.

- Publicidad
- Ventas personales
- Promoción de ventas
- Relaciones públicas

Promoción: La manera en que se comunica a los clientes meta la oferta.

- Canales
- Cobertura
- Ubicaciones
- Inventario
- Transporte
- Logística (Kotler, 2012)

Estudio técnico.

El estudio técnico busca determinar si el proyecto es físicamente posible hacerlo. Sapag Chain (2011) establece que el objetivo del estudio técnico es netamente financiero; es decir, calcula los costos, inversiones y beneficios derivados de los aspectos técnicos del proyecto.

Objetivo del estudio técnico.

El objetivo del estudio técnico es netamente financiero. Sapag Chain (2011) indica que dentro de este estudio se calcula los costos, inversiones y beneficios derivados de los aspectos técnicos o de la ingeniería del proyecto. Para ello, se determina las características de la composición óptima de los recursos que harán que la producción de un bien o servicio se logre eficaz y

eficientemente, donde se examinará detenidamente las opciones tecnológicas que es posible implementar, así como sus efectos sobre las futuras inversiones, costos y beneficios.

Localización del proyecto.

La localización que se elija para el proyecto puede determinar el éxito o el fracaso, por cuanto de ello dependerá en gran parte la aceptación o el rechazo tanto de los clientes como del personal. Nassir Sapag (2011) establece que la ubicación más apropiada será la que facilite extender el logro de los objetivos.

Macro localización.

La macro localización tiene por objeto fijar el territorio o región en la que el proyecto tendrá influencia con el medio, detallando las características, ventajas y desventajas. Rivera Hernández (2012) manifiesta que puede ser una región en el ámbito internacional, nacional o territorial de acuerdo al alcance geográfico del proyecto.

Micro localización.

La micro localización elige el sitio preciso dentro de la macro zona en donde se ubicará definitivamente la empresa o negocio. Rivera Hernández (2012) establece que para esta micro localización se utiliza el método cualitativo por puntos, los factores se debe de tener en cuenta son: existencias de vías comunicacionales, el medio de transporte, servicios públicos básicos, topografías y estudio de suelos, condiciones ambientales, el tamaño, la tecnología y la disponibilidad del área para los requerimientos del área y futuras ampliaciones.

Método cualitativo por puntos.

Consiste en asignar factores cuantitativos a una serie de factores que se consideran relevantes para la localización. Esto conduce a una comparación cuantitativa de diferentes sitios. Baca

Urbina (2013) establece que este método permite ponderar factores de preferencia para el investigador al tomar la decisión.

Procedimiento para jerarquizar los factores cualitativos:

1. Desarrollar una lista de factores relevantes.
2. Asignar un peso a cada factor para indicar su importancia relativa (los pesos deben sumar 1.00), y el peso asignado dependerá exclusivamente del criterio del investigador.
3. Asignar una escala común a cada factor (por ejemplo, de 0 a 10) y elegir cualquier mínimo.
4. Calificar a cada sitio potencial de acuerdo con la escala designada y multiplicar la calificación por el peso.
5. Sumar la puntuación de cada sitio y elegir el de máxima puntuación.

Factores que se pueden considerar para realizar la evaluación:

1. Factores geográficos, relacionados con las condiciones naturales que rigen en las distintas zonas del país, como el clima, los niveles de contaminación y desechos, las comunicaciones (carreteras, vías férreas y rutas aéreas), etcétera.
2. Factores institucionales que se relacionan con los planes y las estrategias de desarrollo y descentralización industrial.
3. Factores sociales, se relacionan con la adaptación del proyecto al ambiente y a la comunidad. Estos factores son poco atendidos, pero no menos importantes. En específico, se refieren al nivel general de los servicios sociales con que cuenta la comunidad, como escuelas (y su nivel), hospitales, centros recreativos, facilidades culturales y de capacitación de empleados y otros.
4. Factores económicos, que se refieren a los costos de los suministros e insumos en esa localidad, como la mano de obra, las materias primas, el agua, la energía eléctrica, los combustibles, la infraestructura disponible, los terrenos y la cercanía de los mercados y las materias primas. (Baca Urbina, 2013)

Factor relevante	Peso asignado	A		B	
		Calificación	Calificación ponderada	Calificación	Calificación ponderada
Materia prima disponible	0.33	5.0	1.65	4.0	1.32
Mano de obra disponible	0.25	7.0	1.75	7.5	1.875
Costo de los insumos	0.20	5.5	1.1	7.0	1.4
Costo de la vida	0.07	8.0	0.56	5.0	0.35
Cercanía del mercado	0.15	8.0	1.2	9.0	1.35
Suma	1.00		6.26		6.295

Autor: Gabriel Baca Urbina (2013)

Tamaño del proyecto.

El tamaño de un proyecto corresponde a su capacidad instalada y se expresa en número de unidades de producción por año. Nassir Sapag (2011) manifiesta que esto es fundamental para establecer el monto de las inversiones y el nivel de operación lo que permitirá considerar los costos de funcionamiento y los ingresos proyectados.

Capacidad del proyecto.

Luego de haber establecido el tamaño del proyecto, se constituye la cantidad de producción o de prestación de servicio por unidad de tiempo. Para lo cual Córdoba Padilla (2011) determina las siguientes capacidades:

- *Capacidad diseñada*: Que corresponde al nivel máximo posible de producción o de prestación de servicio.
- *Capacidad instalada*: Que corresponde al nivel máximo de producción o prestación de servicios que los trabajadores con la maquinaria, equipos e infraestructura disponible pueden generar permanentemente.
- *Capacidad real*: Que es el porcentaje de la capacidad instalada que en promedio se está utilizando, teniendo en cuenta las contingencias de producción y ventas, durante un tiempo determinado. (Córdoba Padilla, 2011)

Ingeniería del proyecto.

La ingeniería del proyecto revela las acciones y tareas que debe adoptar un proceso productivo. Baca Urbina (2013) manifiesta que en este campo se debe resolver todo lo que corresponda a la instalación y funcionamiento de la planta.

Proceso de producción.

El proceso de producción es el procedimiento técnico que se utiliza en el proyecto para obtener los bienes y servicios a partir de insumos. Baca Urbina (2013) identifica esto como la transformación de una serie de materias primas para convertirla en artículos mediante una determinada función de manufactura.







Técnicas de análisis del proceso de producción.

Este análisis facilita la distribución de la planta aprovechando el espacio disponible en forma óptima. Baca Urbina (2013) manifiesta que esto a su vez, optimiza la operación de la planta mejorando los tiempos y movimientos de los hombres y las máquinas. Para representar y analizar el proceso productivo existen varios métodos como:

Diagrama de bloques: Es el método más sencillo para representar un proceso. Consiste en que cada operación unitaria ejercida sobre la materia prima se encierra en un rectángulo; cada rectángulo o bloque se une con el anterior y el posterior por medio de flechas que indican tanto la secuencia de las operaciones como la dirección del flujo. En la representación se acostumbra empezar en la parte superior derecha de la hoja. Si es necesario se pueden agregar ramales al flujo principal del proceso. En los rectángulos se anota la operación unitaria (cambio físico o químico) efectuada sobre el material y se puede complementar la información con tiempos temperaturas.

Diagrama de flujo del proceso: Aunque el diagrama de bloques también es un diagrama de flujo, no posee tantos detalles e información como el diagrama de flujo del proceso, donde se usa una simbología internacionalmente aceptada para representar las operaciones efectuadas.

Dicha simbología es la siguiente:

-  Operación: Significa que se efectúa un cambio o transformación en algún componente del producto, ya sea por medios físicos, mecánicos o químicos, o la combinación de cualquiera de los tres.
-  Transporte: Es la acción de movilizar de un sitio a otro algún elemento en determinada operación o hacia algún punto de almacenamiento o demora.
-  Demora: Se presenta generalmente cuando existen cuellos de botella en el proceso y hay que esperar turno para efectuar la actividad correspondiente. En otras ocasiones el propio proceso exige una demora.
-  Almacenamiento: Tanto de materia prima, de producto en proceso o de producto terminado.
-  Inspección: Es la acción de controlar que se efectúe correctamente una operación, un transporte o verificar la calidad del producto.
-  Operación combinada: Ocurre cuando se efectúan simultáneamente dos de las acciones mencionadas.

Curso-grama analítico: Más que un diagrama, es una técnica que consiste en hacer un análisis muy detallado del proceso, básicamente con la intención de reducir el tiempo, la distancia, o ambos parámetros dentro de un proceso que ya está en funcionamiento. A diferencia del diagrama de bloques y del diagrama de proceso, los cuales pueden ser empleados en estudios sobre instalaciones que todavía no existen, el curso-grama analítico es más apropiado para estudios de redistribución de planta, esto limita su uso en proyectos de ampliación de la capacidad de instalaciones y, por supuesto, en estudios de redistribución de áreas.

Diagrama de hilos y diagrama de recorrido: Básicamente son lo mismo, excepto por la forma en que se presentan. Ambos muestran con una gráfica la ruta que recorre la materia prima, desde que sale del almacén hasta que se convierte en producto final. Mientras el diagrama de hilos se presenta como una maqueta tridimensional y con hilos de colores se señala el recorrido de los materiales, en el diagrama de recorrido se hace exactamente lo mismo, pero sólo sobre un dibujo.

Icono-grama: Icono significa imagen, por lo que un icono-grama es la representación de un proceso por medio de imágenes estilizadas de todos los componentes de un proceso, lo cual incluye hombres, máquinas y medios de transporte de materiales. Es una herramienta útil para representar procesos, sobre todo si a quien va a leer el estudio de evaluación se le dificulta el entendimiento de la simbología

internacional. Pueden agregarse tantos detalles del proceso a un icono-grama como se juzgue conveniente.

Diagrama sinóptico: Este diagrama sólo utiliza los símbolos internacionales de operación y transporte, es decir, es un diagrama sintetizado de un proceso. Se utiliza para representar procesos complejos que puedan tener decenas o aun cientos de actividades. Precisamente, el diagrama mostrará de manera rápida y clara las principales actividades, omitiendo mostrar las demoras, almacenamiento e inspecciones. Si el proceso a analizar es muy sencillo, no más de 30 operaciones, es mejor utilizar un diagrama de flujo normal que intentar sintetizarlo.

Adquisición de equipo y maquinaria

Cuando llega el momento de decidir sobre la compra de equipo y maquinaria, se deben tomar en cuenta una serie de factores que afectan directamente la elección. Baca Urbina (2013) menciona la información que se debe recabar y la utilidad que tendrá en etapas posteriores.

- a) *Proveedor:* Es útil para la presentación formal de las cotizaciones.
- b) *Precio:* Se utiliza en el cálculo de la inversión inicial.
- c) *Dimensiones:* Dato que se usa al determinar la distribución de la planta.
- d) *Capacidad:* Es un aspecto muy importante, ya que, en parte, de él depende el número de máquinas que se adquiera. Cuando ya se conocen las capacidades disponibles hay que hacer un balanceo de líneas para no comprar capacidad ociosa o provocar cuellos de botella, es decir, la cantidad y capacidad de equipo adquirido debe ser tal que el material fluya en forma continua.
- e) *Flexibilidad:* Esta característica se refiere a que algunos equipos son capaces de realizar operaciones y procesos unitarios en ciertos rangos y provocan en el material cambios físicos, químicos o mecánicos en distintos niveles. Por ejemplo, ¿cuál es el grado de temperatura en el que opera un intercambiador de calor? ¿Cuál es la distancia entre las puntas en un torno? ¿Cuáles son los diámetros máximos y mínimos, con los que trabaja un torno?
- f) *Mano de obra necesaria:* Es útil al calcular el costo de la mano de obra directa y el nivel de capacitación que se requiere.
- g) *Costo de mantenimiento:* Se emplea para calcular el costo anual del mantenimiento. Este dato lo proporciona el fabricante como un porcentaje del costo de adquisición.

- h) *Consumo de energía eléctrica, otro tipo de energía o ambas*: Sirve para calcular este tipo de costos. Se indica en una placa que traen todos los equipos, para señalar su consumo en watts/hora.
- i) *Infraestructura necesaria*: Se refiere a que algunos equipos requieren alguna infraestructura especial (por ejemplo, alta tensión eléctrica), y es necesario conocer esto, tanto para preverlo, como porque incrementa la inversión inicial.
- j) *Equipos auxiliares*: Hay máquinas que requieren aire a presión, agua fría o caliente, y proporcionar estos equipos adicionales es algo que queda fuera del precio principal. Esto aumenta la inversión y los requerimientos de espacio.
- k) *Costo de los fletes y de seguros*: Debe verificarse si se incluyen en el precio original o si debe pagarse por separado y a cuánto ascienden.
- l) *Costo de instalación y puesta en marcha*: Se verifica si se incluye en el precio original y a cuánto asciende.
- m) *Existencia de refacciones en el país*: Hay equipos, sobre todo los de tecnología avanzada, cuyas refacciones sólo pueden obtenerse importándolas. Si hay problemas para obtener divisas o para importar, el equipo puede permanecer parado y hay que prevenir esta situación. (Baca Urbina, 2013)

Distribución de la planta.

La distribución de la planta es la que facilita que las condiciones de trabajo sean aceptables y permite que la operación sea más económica. Baca Urbina (2013) dice que esta mantiene condiciones óptimas de seguridad y brinda bienestar para los trabajadores.

Objetivos y principios básicos de una distribución de la planta.

Según Baca Urbina (2013) los objetivos y principios básicos de una distribución de la planta son los siguientes:

1. *Integración total*: Consiste en integrar en lo posible todos los factores que afectan la distribución, para obtener una visión de todo el conjunto y la importancia relativa de cada factor.
2. *Mínima distancia de recorrido*: Al tener una visión general de todo el conjunto, se debe tratar de reducir en lo posible el manejo de materiales, trazando el mejor flujo.

3. *Utilización del espacio cúbico:* Aunque el espacio es de tres dimensiones, pocas veces se piensa en el espacio vertical. Esta acción es muy útil cuando se tienen espacios reducidos y su utilización debe ser máxima.
4. *Seguridad y bienestar para el trabajador:* Éste debe ser uno de los objetivos principales en toda distribución.
5. *Flexibilidad:* Se debe obtener una distribución fácilmente reajutable a los cambios que exija el medio, para poder cambiar el tipo de proceso de la manera más económica, si fuera necesario. (Baca Urbina, 2013)

Estudio administrativo-legal

El estudio administrativo consiste en determinar los aspectos organizativos que deberá considerar una nueva empresa para su establecimiento. Luna (2013) indica que estos aspectos son su planeación estratégica, su estructura organizacional, sus aspectos legales, fiscales, laborales, el establecimiento de las fuentes y métodos de reclutamiento, el proceso de selección y la inducción que se dará a los nuevos empleados necesarios para su habilitación. Por otra parte, el estudio legal busca determinar la viabilidad de un proyecto a la luz de las normas que lo rigen en cuanto a localización de productos, subproductos y patentes.

Organización.

Organización es la combinación de distintas actividades de los participantes individualmente. Chiavenato (2011) señala que esta organización se da con el objetivo de efectuar las transacciones planeadas en el ambiente de trabajo.

Administración.

La administración es una actividad que se desarrolla en toda empresa con el único objetivo de alcanzar los máximos resultados. Morales & Morales (2011) establece que la administración utiliza varios pasos denominados proceso administrativo donde constan las siguientes etapas:

- Revisión
- Planeación
- Organización
- Integración
- Dirección
- Control (Morales Castro & Morales Castro, 2011)

Organigrama.

Un organigrama es el modelo de organización de un negocio donde contiene las principales áreas dentro del organismo. Córdoba Padilla (2011) establece que este representa una herramienta fundamental en toda empresa y sirve para conocer su estructura general.

Tipos de organigrama.

Según Luna (2013) existen los siguientes tipos de organigrama:

De acuerdo al contenido:

Organigrama estructural: son aquellos que tienen por objeto la presentación gráfica de la estructura administrativa de una institución, así como de las relaciones que se dan entre sus órganos.

Organigramas funcionales: son llamados también “organigramas de funciones”, y tienen por objeto indicar en el cuerpo de la gráfica, las unidades prioritarias que componen la unidad o dependencia y sus relaciones y las principales funciones o funciones vitales que deberán desempeñar cada una de ellas.

Organigramas matriciales: son estructuras que crea líneas duales de autoridad; combina dos formas de departamentalización: la funcional y la de producto o servicio. La mejor ventaja de éstos organigramas, responde en poner juntos especialistas de la misma rama, permitiendo agrupar y compartir recursos especializados a través de los productos o servicios. Su mayor desventaja es la dificultad de coordinar las tareas de diversos especialistas funcionales para que se termine su actividad a tiempo y dentro del presupuesto.

Organigramas de integración de puestos: son aquellos que incorporan dentro del marco de cada área administrativa, los diferentes puestos establecidos para la ejecución de las funciones asignadas, el

número de plazas existentes o requeridas o también denominadas por algunos autores, ocupadas y vacantes.

Organigramas de ubicación: son aquellos que integran a todo el personal de la unidad administrativa, e incorporan en cada figura geométrica el rol que les toca jugar dentro de la unidad orgánica y el nombre de los servidores públicos que las ocupan.

De acuerdo al formato o su representación:

Organigramas verticales: Son aquellos en la que la más alta jerarquía se coloca en la parte superior y la ramificación de los órganos se presenta de arriba hacia abajo, ubicando las unidades en renglones, cuyo distinto nivel representa su rango.

Organigramas horizontales: Son aquellos en los que el área de más alta jerarquía se coloca a la izquierda y la ramificación de las unidades de izquierda a derecha. Los niveles jerárquicos se ubican en columnas.

Organigramas mixtos: Son aquellos que se combinan entre el formato vertical para algunos niveles y el horizontal para otros.

Organigramas de bloque: Son una variante de los organigramas verticales y tienen la particularidad de representar un solo bloque, todas las unidades en espacios más reducidos, permitiendo la aparición en el gráfico de los órganos ubicados en los últimos niveles.

Organigramas circulares: Son aquellos que tienen en el centro del organigrama el órgano de más alta jerarquía y sus relaciones parten del centro hacia fuera, de igual forma con sus unidades orgánicas de diferentes niveles; con ello, forman círculos concéntricos alrededor de la más alta jerarquía.

Manual de funciones.

El manual de funciones compone una fuente de información que detalla las tareas, obligaciones y deberes que se deben desarrollar y cumplir en los diferentes puestos que integran la empresa. Morales & Morales (2011) difiere que deben estar encaminados al logro de los objetivos planteados por la organización.

Estructura legal.

En toda nación existe una constitución que rige los actos tanto del gobierno como de las personas e instituciones, a esta norma le siguen los códigos y consecuentemente un reglamento.

Baca Urbina (2013) indica que estos influyen de manera significativa dentro de un proyecto y deben tomarse muy en cuenta ya que toda empresa debe incorporarse al marco jurídico.

Estudio económico

Pretende determinar el monto de recursos económicos que serán necesarios para la realización del proyecto. Baca Urbina (2013) destaca que este indicará cual será el costo total de la operación de la planta, así como otros indicadores que servirán para la evaluación económica.

Estudio financiero

El estudio financiero es el que se lleva a cabo para conocer la información contable. La página Gerencie.com (2017) instruye que este se realiza mediante la utilización de indicadores y razones financieras.

Determinación de costos.

Los costos son desembolsos en efectivo o en especie. Baca Urbina (2013) establece que estos costos hechos en el pasado se denominan costos hundidos, en el presente costos de inversión, en el futuro costos futuros y en forma virtual costo de oportunidad.

Tipos de costos.

Para el presente trabajo de tesis se utilizó el libro Formulación y Evaluación de proyectos de Baca Urbina (2013) pág.161 donde se encontró que los tipos de costos son:

Costos de administración

Son, como su nombre lo indica, los costos que provienen de realizar la función de administración en la empresa. Sin embargo, tomados en un sentido amplio, no sólo significan los sueldos del gerente o director general y de los contadores, auxiliares, secretarías, así como los gastos generales de oficina. Una empresa de cierta envergadura puede contar con direcciones o gerencias de planeación, investigación y desarrollo, recursos humanos y selección de personal, relaciones públicas, finanzas o

ingeniería (aunque este costo podría cargarse a producción). Esto implica que fuera de las otras dos grandes áreas de una empresa, que son producción y ventas, los gastos de todos los demás departamentos o áreas (como los mencionados) que pudieran existir en una empresa se cargarán a administración y costos generales. También deben incluirse los correspondientes cargos por depreciación y amortización.

Costos de venta: En ocasiones el departamento o gerencia de ventas también es llamado de mercadotecnia. En este sentido vender no significa sólo hacer llegar el producto al intermediario o consumidor, sino que implica una actividad mucho más amplia. Mercadotecnia abarca, entre otras muchas actividades, la investigación y el desarrollo de nuevos mercados o de nuevos productos adaptados a los gustos y necesidades de los consumidores; el estudio de la estratificación del mercado; las cuotas y el porcentaje de participación de la competencia en el mercado; la adecuación de la publicidad que realiza la empresa; la tendencia de las ventas, etc.

Costos financieros: Son los intereses que se deben pagar en relación con capitales obtenidos en préstamo. Algunas veces estos costos se incluyen en los generales y de administración, pero lo correcto es registrarlos por separado, ya que un capital prestado puede tener usos muy diversos y no hay por qué cargarlo a un área específica. (Baca Urbina, 2013)

Inversión Inicial.

La inversión comprende la adquisición de todos los activos fijos y diferidos que sean necesarios para iniciar las operaciones de la empresa. Baca Urbina (2013) indica que esta inversión debe ser distinta del capital de trabajo.

Inversión en activos fijos.

Se entiende por activo tangible o fijo, a los bienes propiedad de la empresa, como terrenos, edificios, maquinaria, equipo, mobiliario, vehículos de transporte, herramientas y otros. Baca Urbina (2013) manifiesta que se le llama fijo porque la empresa no puede desprenderse fácilmente de él sin que ello ocasione problemas a sus actividades productivas (a diferencia del activo circulante).

Inversiones en activos diferidos o intangibles.

Según Baca Urbina (2013) las inversiones en activos diferidos son:

Se entiende por activo intangible al conjunto de bienes propiedad de la empresa, necesarios para su funcionamiento, y que incluyen: patentes de invención, marcas, diseños comerciales o industriales, nombres comerciales, asistencia técnica o transferencia de tecnología, gastos preparativos, de instalación y puesta en marcha, contratos de servicios (como luz, teléfono, internet, agua, corriente trifásica y servicios notariales), estudios que tiendan a mejorar en el presente o en el futuro el funcionamiento de la empresa, como estudios administrativos o de ingeniería, estudios de evaluación, capacitación de personal dentro y fuera de la empresa, etcétera.

Presupuesto de ingresos y egresos.

El presupuesto de ingresos y egresos muestra el análisis detallado de los ingresos y gastos presupuestados en el tiempo, facilitando el establecimiento del flujo de caja proyectado durante la vida útil del proyecto. Córdoba Padilla (2011) indica que en la elaboración de estos se tiene que tener en cuenta la información recolectada en los estudios de mercado, estudio técnico y la organización del proyecto.

Proyección de ingresos y egresos.

La proyección de ingresos y egresos parte de los datos reales obtenidos hasta el momento. Granados (2015) manifiesta que es un presupuesto estimado a una fecha en concreto, en función de las expectativas que se tienen durante el periodo que falta hasta esa fecha y teniendo en cuenta. Refleja el comportamiento financiero del proyecto durante su horizonte de análisis.

Depreciación.

Es la pérdida del valor contable de un bien. Baca Urbina (2013) establece que la depreciación se aplica a los activos fijos que posee la empresa ya que con el uso estos bienes disminuyen su valor.

Amortización.

Esta se usa sólo para los activos intangibles y activos diferidos. Baca Urbina (2013) muestra que la amortización es el cargo anual que se hace para recuperar la inversión.

Financiamiento.

El Financiamiento puede originarse de diversas fuentes, siendo la más habitual el capital propio o hacer uso de un financiamiento externo. Morales & Morales (2011) interpreta que es aquel donde se usará fondos de bancos y de aportaciones de socios.

Estado de pérdidas y ganancias.

La finalidad de los estados de resultado o también conocidos como estado de pérdidas y ganancias es calcular la utilidad neta y los flujos de efectivo que son el beneficio real de la operación. Baca Urbina (2013) indica que este estado se obtiene restando a los ingresos todos los costos en las que incurra la planta y los impuestos que deba pagar.

Punto de equilibrio.

Es una técnica útil para ilustrar la relación entre los costos fijos, variables y los ingresos, si los costos de una empresa solo fueran variables no existiría problema para calcular el punto de equilibrio. Baca Urbina (2013) dice que el punto de equilibrio es el nivel de producción en el que los ingresos por ventas son exactamente iguales a la suma de los costos fijos y variables.

Para calcular el punto de equilibrio se utilizan las siguientes formulas:

$$\text{P. Equilibrio (capacidad instalada)} = \frac{\text{Costos fijos}}{\text{Ventas totales}-\text{Costos Variables}} *100$$

$$P. \text{ Equilibrio (volumen de ventas)} = \frac{\text{Costos fijos totales}}{1 - \frac{\text{Costos Variables totales}}{\text{Volumen total de ventas}}}$$

Costos fijos y variables

Según Baca Urbina (2013) los costos fijos y variables son:

Se entiende que los costos fijos son aquellos independientes del volumen de producción, y que los costos directos o variables son los que varían directamente con el volumen de producción.

Flujo de caja.

También conocido como el flujo de efectivo real de una empresa. Westerfield Jaffe (2012) manifiesta que un estado contable oficial denominado estado de flujos de efectivo ayuda a expresar el cambio en el efectivo contable y sus equivalentes. Para calcular este flujo de efectivo primeramente se calcula el flujo de operaciones que es el flujo de efectivo generado por las actividades del negocio.

Estructura de un flujo de caja.

Un flujo de caja se estructura en varias columnas que representan los momentos en que se generan los costos y beneficios de un proyecto. Sapag Chain (2011) manifiesta que cada momento refleja dos cosas: los movimientos de caja ocurridos durante un periodo, generalmente de un año, y los desembolsos que deben estar realizados para que los eventos del periodo siguiente puedan ocurrir. Las etapas para un flujo de caja son:

1. Ingresos y Egresos
2. Gastos no desembolsables
3. Cálculo del impuesto
4. Ajuste por gastos no desembolsables
5. Ingresos y egresos no afectados a impuestos
6. Flujo de caja

Tabla 2*Estructura del flujo de caja*

Descripción	FLUJO DE EFECTIVO O CAJA					
	Año 0	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5
INGRESOS OPERACIONALES						
Intereses ganados	xxx	xxx	xxx	xxx	xxx	xxx
TOTAL INGRESOS	xxx	xxx	xxx	xxx	xxx	xxx
EGRESOS						
Interés pagado	xxx	xxx	xxx	xxx	xxx	xxx
Gastos de administración	xxx	xxx	xxx	xxx	xxx	xxx
TOTAL EGRESOS	xxx	xxx	xxx	xxx	xxx	xxx
EXCEDENTE BRUTO	xxx	xxx	xxx	xxx	xxx	xxx
Depreciaciones	xxx	xxx	xxx	xxx	xxx	xxx
Amortizaciones	xxx	xxx	xxx	xxx	xxx	xxx
EXCEDENTE NETO	xxx	xxx	xxx	xxx	xxx	xxx
Inversión	xxx	xxx	xxx	xxx	xxx	xxx
Valor residual de activos	xxx	xxx	xxx	xxx	xxx	xxx
FLUJO DE CAJA OPERACIONAL	xxx	xxx	xxx	xxx	xxx	xxx

Autor: Córdoba Padilla (Córdoba Padilla, 2011)-Formulación y evaluación de proyectos.

Evaluación financiera

La Evaluación Financiera se establece de acuerdo a los recursos financieros. Sapag Chain (2011) establece que estos recursos permitirán tomar decisiones sobre la puesta en marcha del proyecto ya que contribuye a determinar la factibilidad financiera de la inversión.

Criterios de evaluación.

La evaluación del proyecto compara mediante distintos instrumentos, si el flujo de caja proyectado permite al inversionista obtener la rentabilidad esperada, conjuntamente con la recuperación de la inversión. Sapag Chain (2011) establece que los métodos más comunes corresponden a:

- Valor actual neto
- Tasa interna de retorno
- Periodo de recuperación de la inversión
- Relación beneficio-costos
- Relación costo-efectividad. (Sapag Chain, 2011)

Costo de capital.

El costo de capital representa la tasa de retorno exigida a la inversión realizada en un proyecto, para reparar el costo de oportunidad de los recursos destinados a él y el riesgo que deberá asumir. Sapag Chain (2011) indica que para realizar esto se requiere determinar una tasa que pueda ser parecida a una tasa libre de riesgo y que sea una opción segura a la que podría acceder el inversionista.

Tasa de descuento.

Para Baca Urbina (2013) esta tasa se calcula tomando en cuenta el costo de capital promedio ponderado en función del peso de la inversión propia.

La tasa de descuento será la siguiente:

$$Tro_i = (1 + Ck) * (1 + I) - 1$$

Donde:

Troi= Tasa de descuento o tasa de evaluación financiera.

Ck= Costo de capital.

I= Tasa de inflación

Costo de capital o Tasa mínima aceptable de rendimiento.

Para formarse cualquier empresa debe realizar una inversión inicial. El capital que forma esta inversión puede provenir de varias fuentes: sólo de personas físicas (inversionistas), de éstas con personas morales (otras empresas), de inversionistas e instituciones de crédito (bancos) o de una mezcla de inversionistas, personas morales y bancos. Como sea que haya sido la aportación de capitales, cada uno de ellos tendrá un costo asociado al capital que aporte, y la nueva empresa así formada tendrá un costo de capital propio. Baca Urbina (2013) establece que la tasa mínima aceptable de rendimiento es la ganancia que el inversionista espera sobre la inversión propuesta.

Fórmula:

Según León (2014) existe la siguiente forma para calcular la TMAR:

$$\text{TMAR} = \text{Inflación} + \text{Premio al riesgo} + (\text{inflación} * \text{premio al riesgo})$$

El premio al riesgo. - significa el verdadero crecimiento del dinero, y se le llama así porque el inversionista siempre arriesga su dinero (siempre que no invierta en el banco) y por arriesgarlo merece una ganancia adicional sobre la inflación. Como el premio es por arriesgar, significa que a mayor riesgo se merece una mayor ganancia.

Entonces:

$$\text{TMAR} = i + f + if$$

Donde:

i: premio al riesgo

f: inflación

Valor actual neto.

El valor actual neto es el valor monetario que resulta de restar la suma de los flujos descontados a la inversión inicial. Baca Urbina (2013) establece que esto equivale a comparar todas las ganancias esperadas contra todos los desembolsos necesarios para producir esas ganancias en tiempo cero.

Para calcular el VAN se utiliza la siguiente fórmula:

$$\text{VAN} = -P + \frac{FNE_1}{(1+i)^1} + \frac{FNE_2}{(1+i)^2} + \frac{FNE_3}{(1+i)^3} + \dots + \frac{FNE_5}{(1+i)^5}$$

Dónde:

VAN= Valor actual neto del proyecto

P= Inversión Inicial

FNE=Flujos netos de efectivo

I= tasa interna de rendimiento

VS= valor de salvamento

Criterios de evaluación:

Si el VPN \geq 0; se acepta la inversión

Si el VPN<0; se rechaza la inversión

Tasa interna de retorno.

Constituye el regreso generado por determinada inversión. Nunes (2016) indica que esta simboliza la tasa de interés con la cual el capital invertido generaría exactamente la misma tasa de rentabilidad final.

La fórmula que nos permite calcular la Tasa Interna de Retorno es:

$$TIR = T_m + Dt \left(\frac{van\ menor}{Van\ menor - Van\ mejor} \right)$$

Donde:

T_m= Tasa menor

Dt= Diferencia de tasa

Criterios de evaluación:

Si la TIR < Tasa de interés de oportunidad, se rechaza.

Si la TIR = Tasa de interés de oportunidad, hay indiferencia frente al proyecto

Relación beneficio-costos.

Es la relación entre el valor presente de todos los ingresos del proyecto sobre el valor presente de todos los egresos del proyecto. Afierro (2012) dice que este se utiliza para establecer cuáles son los beneficios por cada dólar que se dedica en el proyecto. La fórmula que nos permite calcular la Relación Beneficio-Costo es:

$$RBC = \frac{\text{Valor presente de ingresos}}{\text{Valor presente de egresos}}$$

Criterios de evaluación:

B/C<1; los beneficios son superiores a los sacrificios, el proyecto es viable.

B/C=1; los beneficios son iguales a los costos, es indiferente realizar o no la inversión.

Periodo de recuperación de capital.

Es un instrumento que permite medir el plazo de tiempo que se requiere para que los flujos netos de efectivo de una inversión recuperen su costo o inversión inicial. Córdoba Padilla (2011) dice que para su cálculo se puede dividir la inversión inicial entre los ingresos promedios de caja obtenidos en la vida útil del proyecto.

$$PRC = \frac{\text{Año que se supera la inversión} + \frac{\text{Inversión} - \sum \text{Primeros Flujos}}{\text{Flujo neto del año que supera la inversión}}}{1}$$

Análisis de sensibilidad

Mide la variación que se produce en el rendimiento del resultado del proyecto de inversión. Baca Urbina (2013) manifiesta que este análisis tiene como finalidad medir en qué grado se altera la tasa de rentabilidad esperada de un proyecto frente al cambio imprevisto de una variable. Para calcularlo se utiliza la siguiente formula:

$$IS = \frac{\text{Porcentaje de variación en la rentabilidad}}{\text{Porcentaje de variación en el autor que se analiza}}$$

En donde:

IS= Índice de sensibilidad.

Según la página Finanzas practicas (2018) la base para aplicar este método es identificar los posibles escenarios del proyecto de inversión, los cuales se clasifican en los siguientes:

Pesimista:

Es el peor panorama de la inversión, es decir, es el resultado en caso del fracaso total del proyecto.

Probable:

Éste sería el resultado más probable que supondríamos en el análisis de la inversión, debe ser objetivo y basado en la mayor información posible.

Optimista:

Siempre existe la posibilidad de lograr más de lo que proyectamos, el escenario optimista normalmente es el que se presenta para motivar a los inversionistas a correr el riesgo.

Así se podrá dar cuenta que en dos inversiones donde estaríamos dispuestos a invertir una misma cantidad, el grado de riesgo y las utilidades se pueden comportar de manera muy diferente, por lo que se debe analizar por su nivel de incertidumbre, pero también por la posible ganancia que representan. Para realizar un análisis de sensibilidad se debe hacer lo siguiente:

1. Diferencia de TIR

$$\text{Dif TIR} = \text{TIR proy} - \text{Nueva TIR}$$

2. % De Variación

$$\% \text{ Variación} = (\text{dif. TIR} / \text{TIR del proyecto}) * 100$$

3. Sensibilidad

$$\text{sensibilidad} = \% \text{ Variación} / \text{nueva TIR.}$$

5. Materiales y Métodos

Para la presente tesis se utilizaron elementos necesarios como materiales, métodos y técnicas, apropiadas para la obtención, análisis, estructura y presentación de resultados.

Materiales

Para el desarrollo del trabajo de tesis fue necesario utilizar recursos como: computadora, impresora, hojas de papel bond, internet, libros y revistas

Métodos

Método inductivo, este método permitió conocer de manera específica las necesidades que tienen los adjudicatarios y las expectativas que tienen para emprender.

Método analítico, permitió desarrollar el estudio de mercado y conocer así las necesidades exactas de los adjudicatarios; así como también sirvió para poder desarrollar el estudio técnico.

Método estadístico donde se tabuló la información y se elaboró los gráficos respectivos que sustentarán la aceptación de la caja de ahorro y los diferentes servicios y productos que se ofrecerán.

Método deductivo, sirvió para realizar el estudio técnico permitiendo así determinar la capacidad instalada y utilizada, la localización y la ingeniería del proyecto donde se fijará los diferentes procesos para la prestación de servicios.

Técnicas

Se emplearon algunas técnicas como:

La observación directa que permitió constatar los problemas que tiene cada persona y así poder plantear posibles soluciones a los mismos.

La técnica de recolección bibliográfica que sirvió para obtener información teórica para la elaboración del marco teórico de la tesis tomando como guías revistas, libros, documentos, sitios web, entre otros.

La técnica de la encuesta que sirvió para determinar el estudio de mercado que tiene como propósito conocer la situación económica y las necesidades que tiene cada persona, esta técnica se realizó a través de preguntas que fueron aplicadas a los adjudicatarios del Mercado Centro Comercial.

Población y muestra

La población que se utilizó para el desarrollo de la tesis fueron los 760 adjudicatarios con los que cuenta el Mercado Centro Comercial de la ciudad de Loja.

Luego de haber obtenido este dato; para realizar el cálculo de la muestra se procedió de la siguiente manera:

Fórmula para el cálculo de la muestra

$$N = \frac{N * z^2_c * p * q}{(N - 1) * E^2 + z^2_c * p * q}$$

Autor: Fidias G. Arias

Donde:

n = tamaño de la muestra

N=total de elementos que integran la población

Z^2_c =zeta crítico: valor determinado por el nivel de confianza adoptado, elevado al cuadrado

E=error muestral: falla que se produce al extraer la muestra de la población

P=proporción de elementos que presenta una determinada característica a ser investigada

Q=proporción de elementos que no presenta la característica que se investiga.

Tabla 3*Datos para el cálculo de la muestra*

Datos:	
Z=	1,96
P=	0,50
Q=	0,50
E=	0,05
N=	760

$$N = \frac{N * z^2 * p * q}{(N - 1) * E^2 + z^2 * p * q}$$

$$N = \frac{760 * 0,50 * 0,50 * 1,96^2}{(760 - 1) * 0,05^2 + 1,96^2 * 0,50 * 0,50}$$

$$N=255$$

Una vez obtenidos los resultados de la muestra, se obtiene que la encuesta será aplicada a 255 adjudicatarios.

Distribución muestral.

Para la aplicación de las encuestas se procede a distribuir las 255 por el número de bloques con los que cuenta el mercado Centro Comercial:

Tabla 4*Distribución de la muestra por bloques*

Bloques	Planta	Adjudicatarios	%	Muestra
1	Baja	107	14%	36
	Alta	103	14%	35
2	Baja	105	14%	35
	Alta	142	19%	48
3	Baja	203	27%	68
	Alta	100	13%	33
Total		760	100%	255

Fuente: Cálculo de la muestra

Procedimiento del análisis de datos

Una vez aplicados los instrumentos de investigación, se procedió a tabular la información de acuerdo a las respuestas obtenidas en las encuestas, las cuales son presentadas a través de cuadros para un mejor análisis e interpretación de resultados.

Luego del estudio de mercado se ejecutó el estudio técnico con la finalidad de determinar el tamaño, localización e ingeniería de la caja, así mismo se utilizó cuadros para una mejor comprensión de los valores obtenidos. Una vez realizado este estudio se procedió a presentar una propuesta organizacional para la caja de ahorro, a fin de establecer su base legal y su estructura organizacional.

Finalmente se realizó el estudio financiero en donde se realiza el cuadro de inversiones, en base a estos resultados los costos totales y los ingresos, para así con estos datos establecer el análisis financiero tomando en cuenta indicadores financieros como Valor Actual Neto, Tasa Interna de Retorno, Razón Beneficio/ Costo, Periodo de Recuperación de Capital, Análisis de Sensibilidad, finalizando con las conclusiones y recomendaciones.

6. Resultados

Estudio de mercado

El estudio de mercado que se va analizar en este trabajo de investigación corresponde a las personas que forman parte del mercado Centro Comercial de la ciudad de Loja, tratando así de conocer las necesidades de los mismos específicamente en el ámbito financiero, con el objetivo de implementar el servicio que ofrecerá la caja de ahorro.

Análisis e interpretación de los resultados de las encuestas aplicadas a los adjudicatarios del mercado centro comercial de la ciudad de Loja

La información que se presenta a continuación, fue recopilada por medio de las 255 encuestas aplicadas a los adjudicatarios del Mercado Centro Comercial de la ciudad de Loja, la cual tenía como finalidad conocer la aceptación de la caja de ahorro.

1. ¿Cuál es el ingreso mensual que usted percibe?

Tabla 5

Ingreso mensual

Opciones	Frecuencia	%
\$100-166	11	4%
\$167-233	8	3%
\$234-300	10	4%
\$301-367	15	6%
\$368-434	59	23%
\$435-501	24	9%
\$502-568	32	13%
\$569-635	56	22%
\$636-700	40	16%
Total	255	100%

Fuente: Encuestas aplicadas

Interpretación:

De la información obtenida al aplicar las encuestas, se observa que el 23% perciben un ingreso mensual de \$368 a \$434 y el 22% tiene ingresos de \$569 a \$635 siendo estos los ingresos de mayor rango; cabe destacar que los vendedores perciben ingresos de acuerdo al tipo de producto que ofertan, el mayor nivel de ingresos se encuentra en los adjudicatarios que se dedican a la comercialización de ropa y calzado.

2. ¿Cuánto gasta usted mensualmente?

Tabla 6

Gasto mensual

Opciones	Frecuencia	%
\$100-135	50	20%
\$136-171	22	9%
\$172-207	30	12%
\$208-243	33	13%
\$244-279	25	10%
\$280-315	59	23%
\$316-351	24	9%
\$352-387	5	2%
\$388-423	7	3%
Total	255	100%

Fuente: Encuestas aplicadas

Interpretación:

La información obtenida de esta pregunta ayuda a determinar que el 23% tienen un gasto mensual de \$280 a \$305 considerándose a este valor el más representativo; seguido de un 20% que gastan de \$100 a \$135 esto se da porque dentro de este mercado existen personas que viven solas.

3. Actualmente usted ahorra

Tabla 7

Ahorro actual

Opciones	Frecuencia	%
Si	130	51%
No	125	49%
Total	255	100%

Fuente: Encuestas aplicadas

Interpretación:

Se evidencia que los adjudicatarios poseen una buena cultura de ahorro, considerando que el 51% reserva una parte de sus ingresos para utilizarlos en tiempos difíciles; confirmando así que el servicio que se pretende ofrecer tendrá buena acogida; sin embargo, el 49% no destina el remanente de sus ingresos al ahorro, porque no les alcanza para cubrir sus necesidades.

4. Si la respuesta es SI:

a) ¿Con qué frecuencia ahorra?

Tabla 8

Frecuencia de ahorro

Opciones	Frecuencia	%
Diario	9	7%
Semanal	32	25%
Quincenal	18	14%
Mensual	71	55%
Bimensual	0	0%
Trimestral	0	0%
Semestral	0	0%
Anual	0	0%
Total	130	100%

Fuente: Encuestas aplicadas

Interpretación:

Mediante la información obtenida al aplicar las encuestas se puede demostrar que de los 130 adjudicatarios que con frecuencia ahorran, el 55% lo hace mensualmente y un 25% semanalmente, siendo esto es ventaja para la creación de esta caja.

b) ¿En qué entidad financiera usted ahorra?

Tabla 9

Entidad Financiera en la que ahorra

Opciones	Frecuencia	%
Banco de Loja	23	18%
Coopmego	13	10%
Crediamigo	29	22%
Jep	35	27%
Banco Pichincha	23	18%
Banco de Guayaquil	7	5%
Total	130	100%

Fuente: Encuestas aplicadas

Interpretación:

Del total de encuestados el 59% prefiere ahorrar en el sistema cooperativo puesto que las entidades en las que ahorran son: la Cooperativa de ahorro y crédito “Juventud Ecuatoriana Progresista” más conocida como Jep con el 27%; la Cooperativa de ahorro y crédito “Crediamigo” con el 22%, y el 10% lo hace en Coopmego; demostrando así la confiabilidad en el cooperativismo.

5. ¿Usted es socio(a) o cliente de alguna entidad financiera?

Tabla 10

Socios o clientes de alguna entidad financiera

Opciones	Frecuencia	%
Si	135	53%
No	120	47%
Total	255	100%

Fuente: Encuestas aplicadas

Interpretación:

Tomando en cuenta la información obtenida de las encuestas se puede evidenciar que el 53% utilizan el sistema financiero y el 47% no; debido a que el tiempo que pasan dentro de su trabajo no les permite movilizarse con facilidad.

a) Si su respuesta es SI: ¿Cuál?

Tabla 11

Entidad financiera de la que es socio(a) o cliente

Opciones	Frecuencia	%
Banco de Loja	25	19%
Coopmego	15	11%
Jep	35	26%
Banco Pichincha	23	17%
Crediamigo	30	22%
Banco de Guayaquil	7	5%
Total	135	100%

Fuente: Encuestas aplicadas

Interpretación:

Luego de haber conocido que 135 adjudicatarios son socios o clientes de una entidad financiera, se puede conocer que el 59% prefieren las Cooperativas donde el mayor porcentaje se

encuentra en la Cooperativa de ahorro y crédito “Juventud Ecuatoriana Progresista y la “Crediamigo”. Mientras que un 41% se inclina por la Banca con una mayor representación en el Banco de Loja.

b) Si su respuesta es NO

¿Le interesaría ser parte de alguna entidad financiera?

Tabla 12

Interés de formar parte de alguna entidad financiera

Opciones	Frecuencia	%
Si	63	53%
No	57	48%
Total	120	100%

Fuente: Encuestas aplicadas

Interpretación:

Dentro de los 120 adjudicatarios que manifestaron que no son socios ni clientes de ninguna entidad financiera se determinó que al 53% les interesaría formar parte de una entidad financiera y al 48% no, porque manifiestan que no confían en el sistema financiero.

6. ¿Usted ha solicitado créditos actualmente?

Tabla 13

Solicitud de créditos

Opciones	Frecuencia	%
Si	81	32%
No	174	68%
Total	255	100%

Fuente: Encuestas aplicadas

Interpretación:

De la información recolectada mediante la encuesta se establece que el 68% no han solicitado créditos porque los trámites son muy engorrosos, o no les han sido otorgados puesto que los ingresos percibidos no les alcanzan para cubrir sus deudas a más de no tener el aval de un garante, por lo que se han visto obligados a recurrir a prestamistas que lo hacen a un interés mayor que el legal, se observa también que el 32% han sido beneficiarios de un crédito.

Tabla 14

Monto

Opciones	Frecuencia	%
Hasta 10.000	16	20%
5.001-6.000	16	20%
3.001-5.000	28	35%
2.001-3.000	19	23%
1.001-2.000	1	1%
0-1.000	1	1%
Total	81	100%

Fuente: Encuestas aplicadas

Interpretación:

Se observa que los créditos de mayor aceptación son los de \$5.000 con un 35%; así mismo los de \$3.000 con un 23% y finalmente con un porcentaje importante del 20% los de \$6.000 y \$10.000.

7. ¿Si se implementara una caja de ahorro dentro de este mercado, estaría dispuesto a hacer uso de estos servicios?

Tabla 15

Aceptación de la caja de ahorros

Opciones	Frecuencia	%
Si	174	68%
No	81	32%
Total	255	100%

Fuente: Encuestas aplicadas

Interpretación:

Al aplicar las encuestas a los 255 adjudicatarios se establece que el 68% están de acuerdo en que se implemente la caja de ahorro y estarían dispuestos a hacer uso de sus servicios; mientras que el 32% no están de acuerdo en que se implemente esta caja de ahorro por la desconfianza en el sistema financiero.

8. ¿Qué monto estaría dispuesto a ahorrar mensualmente?

Tabla 16

Ahorro mensual

	Frecuencia	%
Opciones		
\$5-35	28	16%
\$36-66	35	20%
\$67-97	21	12%
\$98-128	40	23%
\$129-159	28	16%
\$160-190	1	1%
\$191-221	10	6%
\$222-252	11	6%
\$253-283	0	0%
Total	174	100%

Fuente: Encuestas aplicadas

Interpretación:

De los 174 adjudicatarios que están de acuerdo en que se implemente la caja de ahorro, el 23% están dispuestos a ahorrar la suma de \$98 a \$128 mensualmente; siendo estos valores el promedio que ahorraría; a más de servir como garantía a los socios para la obtención de créditos y el 20% estarían dispuestos a ahorrar de \$36 a \$66 mensualmente manifestando que ese mismo valor lo darían como aporte para que la caja pueda iniciar sus operaciones.

9. ¿Solicitaría usted un crédito en esta caja?

Tabla 17

Solicitud de crédito en esta caja de ahorro

Opciones	Frecuencia	%
Si	130	75%
No	44	25%
Total	174	100%

Fuente: Encuestas aplicadas

Interpretación:

De los 174 adjudicatarios que están de acuerdo en que se implemente la caja de ahorro, el 75% solicitarían un crédito, siendo los demandantes de las líneas de crédito.

10. Si la respuesta es SI

¿Qué monto solicitaría?

Tabla 18

Monto que sería solicitado

Opciones	Frecuencia	%
\$500-999	10	8%
\$1000-1499	5	4%
\$1500-1999	8	6%
\$2000-2499	20	15%
\$2500-2999	11	8%
\$3000-3499	8	6%
\$3500-3999	15	12%
\$4000-4499	18	14%
\$4500-4999	35	27%
Total	130	100%

Fuente: Encuestas aplicadas

Interpretación:

De los 130 adjudicatarios que solicitarían créditos, el 27% solicitarían un valor de \$4.500 a \$4.999 y un 15% solicitarían de \$2.000 a \$2.499, cantidad que les servirá para poder surtir y agrandar sus negocios.

11. ¿Forma de pago en la que le gustaría cubrir su deuda?

Tabla 19

Forma de pago

Opciones	Frecuencia	%
Semanalmente	13	10%
Quincenalmente	24	18%
Mensualmente	93	72%
Total	130	100%

Fuente: Encuestas aplicadas

Interpretación:

De los 130 adjudicatarios que solicitarían créditos, el 72% manifiesta que les gustaría pagar mensualmente, y el 18% lo harían quincenalmente.

12. ¿Qué servicios adicionales le gustaría que implemente la caja de ahorro?

Tabla 20

Servicios adicionales

Opciones	Frecuencia	%
Servicio médico general	98	56%
Capacitaciones de ahorro	51	29%
Servicio odontológico	25	14%
Total	174	100%

Fuente: Encuestas aplicadas

Interpretación:

De los 174 adjudicatarios que estuvieron de acuerdo en implementar la caja al 56% les gustaría que se implemente el servicio médico general ya que por su trabajo no tienen tiempo para hacer chequeos constantemente; mientras que al 29% les gustaría que se brinde capacitaciones en cuanto al ahorro.

Análisis de la demanda.

Demanda es el volumen total de producto que sería adquirido por un mercado en un espacio y periodo de tiempo fijado. Por ello se analiza la demanda en base al ahorro y crédito.

Potencial de ahorro.

Para determinar el potencial de ahorro; se consideró la pregunta que dice: **N°8 ¿Qué monto estaría dispuesto a ahorrar mensualmente?**, en la que se calculó el ahorro promedio mensual. Además, se tomó en cuenta la pregunta **N°1** para calcular el ingreso mensual promedio y la pregunta **N°2** para determinar el gasto mensual promedio, con el propósito de conocer si los socios se encuentran en la capacidad de poder cubrir su ahorro promedio.

Tabla 21

Promedio de ingreso mensual

Detalle	Frecuencia	Porcentaje	Xm	F*Xm
\$100-166	11	4%	133	1.463
\$167-233	8	3%	200	1.600
\$234-300	10	4%	267	2.670
\$301-367	15	6%	334	5.010
\$368-434	59	23%	401	23.659
\$435-501	24	9%	468	11.232
\$502-568	32	13%	535	17.120
\$569-635	56	22%	602	33.712
\$636-700	40	16%	668	26.720
Total	255	100%	3608	123.186
Ingreso mensual promedio				483

Fuente: encuestas aplicadas

En la tabla 21 se observa que los adjudicatarios tienen un ingreso promedio mensual de \$ 483 siendo un 20% más de salario básico unificado para el año 2018 es \$386.

Tabla 22*Promedio de gasto mensual*

Detalle	Frecuencia	Porcentaje	Xm	F*Xm
\$100-135	50	20%	118	5.875
\$136-171	22	9%	154	3.377
\$172-207	30	12%	190	5.685
\$208-243	33	13%	226	7.442
\$244-279	25	10%	262	6.538
\$280-315	59	23%	298	17.553
\$316-351	24	9%	334	8.004
\$352-387	5	2%	370	1.848
\$388-423	7	3%	406	2.839
Total	255	100%	2.354	59.159
Gasto mensual promedio				232

Fuente: encuestas aplicadas

En la Tabla anterior se muestra que los posibles socios mantienen un gasto promedio mensual de \$232, dato importante porque al restar el ingreso promedio (\$483) se puede determinar que están en la capacidad de ahorrar.

Tabla 23*Promedio de ahorro mensual*

Detalle	Frecuencia	Porcentaje	Xm	F*Xm
\$5-35	28	16%	20	560
\$36-66	35	20%	51	1.785
\$67-97	21	12%	82	1.722
\$98-128	40	23%	113	4.520
\$129-159	28	16%	144	4.032
\$160-190	1	1%	175	175
\$191-221	10	6%	206	2.060
\$222-252	11	6%	237	2.607
\$253-283	0	0%	268	0
Total	174	100%	1296	17.461
Ahorro mensual promedio				100

Fuente: encuestas aplicadas

En función a la pregunta N. 8 se calculó en el ahorro promedio mensual que es \$100; representando el 40% del ingreso neto.

Demanda de crédito.

Para establecer la demanda de crédito se considera la pregunta N°9 **¿Solicitaría usted un crédito en esta caja?**

Tabla 24

Solicitud de crédito en la caja

Opciones	Frecuencia	%
Si	130	75%
No	44	25%
Total	174	100%

Fuente: encuestas aplicadas

Promedio de crédito por socio.

El monto promedio de crédito que solicitarán los socios en la caja se determina mediante la pregunta N°10 Si la respuesta es SI: **¿Qué monto solicitaría?**

Tabla 25

Promedio de crédito por socio

Opciones	Frecuencia	%	Xm	F*Xm
\$ 0	44	25%	0	0
\$500-999	10	6%	749,5	7.495
\$1000-1499	5	3%	1.249,5	6.247,5
\$1500-1999	8	5%	1.749,5	13.996
\$2000-2499	20	11%	2.249,5	44.990
\$2500-2999	11	6%	2.749,5	30.244,5
\$3000-3499	8	5%	3.249,5	25.996
\$3500-3999	15	9%	3.749,5	56.242,5
\$4000-4499	18	10%	4.249,5	76.491
\$4500-4999	35	20%	4.749,5	166.232,5
Total	174	75%	24.745,5	427.935
Promedio de crédito				2.459

Fuente: Encuestas aplicadas

Para calcular el promedio de crédito por persona se calculó por la media ponderada de crédito teniendo como resultado que cada socio solicitará un promedio de \$2.459 al año.

Demanda potencial.

Basándose en las investigaciones realizadas para la implementación de una caja de ahorro para los adjudicatarios del Mercado Centro Comercial, mediante el registro otorgado por la administración de dicha asociación se determinó una demanda potencial de 760 adjudicatarios, misma que será para los 5 años de vida útil del proyecto ya que el número de puestos para el mercado es limitado.

Tabla 26

Demanda potencial

Demanda Potencial	
Año	Adjudicatarios
2017	760

Fuente: Administración del mercado

Demanda real.

Para determinar la demanda real del estudio se consideró la pregunta N°5 **¿Usted es socio(a) o cliente de alguna entidad financiera?**, de la cual se obtuvo que el 53% son socios o clientes de una entidad financiera.

Tabla 27

Demanda real

Demanda Real			
Año	Demanda Potencial	% de aceptación	Demanda Real
2017	760	53%	403

Fuente: Anexo pregunta 5

Demanda efectiva.

Para determinar la demanda efectiva se tomó como base la pregunta N°7 **¿Si se implementara una caja de ahorro dentro de este mercado, estaría dispuesto a hacer uso de estos servicios?** denotando que existe una aceptación del 68%.

Tabla 28
Demanda efectiva

Demanda Efectiva			
Año	Demanda Potencial	% de aceptación	Demanda Efectiva
2017	760	68%	517

Fuente: Anexo pregunta 7

La demanda efectiva no será proyectada ya que la población es finita y el número de adjudicatarios ya está limitado a los puestos existentes en el mercado.

Análisis de la oferta.

La oferta de los productos y servicios en nuestra localidad está constituida por instituciones financieras que han permitido dinamizar la economía de los usuarios; actualmente en la ciudad de Loja se oferta una gran variedad de instituciones financieras.

Para esto se utilizó la pregunta N°5 **¿Usted es socio(a) o cliente de alguna entidad financiera?** , para lo cual se consideró el total de adjudicatarios multiplicado por el 53% que son socios o clientes de alguna entidad financiera dándonos un total 403 adjudicatarios; de la investigación realizada referente a los productos y servicios que ofertan dichas instituciones, se determina que existe una gran competencia en cuanto a bancos y cooperativas que ofrecen productos y servicios similares.

Analizando los datos obtenidos y fundamentándose en criterios personales se puede argumentar que estas personas mantienen cuentas en varias instituciones financieras observando mayor confianza en la Jep y Crediamigo; es importante destacar mencionar que las instituciones

que tienen un mayor porcentaje de socios o clientes, es debido a que están situadas cerca del mercado. Algo importante es que dentro de este mercado no existe ninguna caja de ahorro.

Demanda insatisfecha.

La demanda insatisfecha es aquella en la cual producto no cubre los requerimientos del mercado, los cuales no han logrado acceder a un producto o servicio y no se encuentran satisfechos con el mismo.

Para determinar la demanda insatisfecha se resta demanda efectiva de 517 menos la oferta de 403 dando como resultado 114 adjudicatarios que se encuentran insatisfechos.

Plan de comercialización.

El éxito de la caja de ahorro se encuentra en poder satisfacer las necesidades de financiamiento que tiene cada persona; donde el servicio que será prestado con calidad, ya que estas personas son la razón de la supervivencia y labor de la institución, para lo cual se lleva un plan de mercado que será el instrumento fundamental para llegar a los clientes. El producto o servicio que la Caja de Ahorros ofrecerá va encaminado al sector productivo, brindado sus servicios en horarios normales de lunes a viernes de 09h00 a 17h00, ofertando los siguientes productos:

Producto.

La caja de ahorro ofrece productos financieros de calidad enmarcados en la Ley de Economía Popular y Solidaria, lo que permitirá a los adjudicatarios mejorar su calidad de vida, superarse económica y socialmente; así como fomentar el ahorro mediante su captación

Cuentas de ahorro

Requisitos para apertura de cuenta:

- Copia de cédula y certificado de votación
- Llenar formulario de ingreso
- Depósito de \$120, los cuales se distribuyen de la siguiente manera:
 - *Certificados de Aportación:* El valor para formar el capital inicial para la caja de ahorro es de \$20 por cada socio.
 - *Ahorro Obligatorio:* La Caja de Ahorro “Nuevo Amanecer” contará con un ahorro obligatorio de \$70 mensual destinado a financiar la cartera de crédito con la finalidad de contar con recursos suficientes para poder cumplir con las obligaciones y fomentar su desarrollo.
 - *Ahorro a la vista:* Se contará con un ahorro a la vista de \$30.

Créditos

Como requisito esencial para acceder a un crédito en la Caja de Ahorro “Nuevo Amanecer” es indispensable ser socio de la caja y estar depositando su ahorro obligatorio mensualmente.

Modalidades de crédito

Crédito Micro Empresarial. - Crédito destinado a financiar necesidades de capital de trabajo o activos fijos de microempresarios a pequeña escala.

- Monto: \$ 600 , el cual podrá ser adquirido hasta 2 veces al año, a partir del segundo año solo se dará un crédito por socio.
- Pagos: mensuales los cuales serán debitados de su cuenta y será dado hasta máximo 6,7, 8, 9 y 10 meses.
- Garantía: solidaria

Requisitos:

- Llenar la solicitud de crédito.
- Certificado de ingreso líquido avalado por la administración central.
- Copia de la cédula con el certificado de votación actualizado de los deudores.
- Planilla de luz, agua o teléfono (cualquiera de las 3).

Diseño del producto o servicio

Modelo de la solicitud para la apertura de cuenta

 “Sueña hoy, lo que alcanzarás mañana”		
SOLICITUD DE APERTURA DE CUENTA		
DATOS PERSONALES		
Nombres y apellidos:		
Cedula:	Nacionalidad:	Estado civil:
Teléfono:	Profesión:	Edad:
DIRECCIÓN DOMICILIO		
Ciudad:	Sector:	Calles:
DATOS DEL TRABAJO DEL SOCIO		
Lugar de trabajo:	Actividad	Teléfono:
DATOS DEL CONYUGÉ		
Nombres y apellidos:		
Cedula:	Nacionalidad:	Estado civil:
Teléfono:	Profesión:	Edad:
REFERENCIAS PERSONALES		

Nombres y apellidos:	
Dirección:	
Teléfono:	Parentesco:
Nombres y apellidos:	
Dirección:	
Teléfono:	Parentesco:
SITUACION FINANCIERA	
Ingresos	Egresos:
Sueldo:	Alimentación:
Comercio:	Educación:
Servicios:	Arriendo:
Otros:	Servicios básicos:
	Otros:
Total ingresos:	Total egresos:
CROQUIS DE UBICACIÓN DOMICILIARIA	
<p>Declaro que la presente información contenida en esta solicitud es correcta y verdadera, que los fondos recibidos no serán destinados a ninguna actividad relacionada con la producción, consumo, comercialización de sustancias estupefacientes y sicotrópicas.</p>	
Fecha:	Firma de socio: C.I:

Modelo de cartola




CAJA DE AHORRO
"NUEVO AMANECER"
"Sueña hoy, lo que alcanzarás mañana"

CUENTA N°	<input style="width: 95%;" type="text"/>				
NOMBRE	<input style="width: 95%;" type="text"/>				
CÉDULA	<input style="width: 95%;" type="text"/>				
N°	FECHA	TRANSACCION	INGRESO	EGRESO	SALDO
1					
2					
3					
4					
5					
6					
7					
8					
9					
10					
11					
12					
13					
14					

Sírvase verificar que los registros impresos en esta libreta estén correctos con las transacciones realizadas.

Modelo de la solicitud para crédito

		
SOLICITUD DE CRÉDITO		
Deudor	<input type="text"/>	Garante
<input type="text"/>		
DATOS DEL CRÉDITO		
Monto:	Plazo:	Destino:
DATOS PERSONALES DEUDOR		
Nombres y apellidos:		
Cedula:	Nacionalidad:	Estado civil:
Teléfono:	Profesión:	Edad:
DIRECCIÓN DOMICILIO DEL DEUDOR		
Ciudad:	Sector:	Calles:
DATOS DEL TRABAJO DEL DEUDOR		
Lugar de trabajo:	Actividad	Teléfono:
DATOS DEL CONYUGÉ		
Nombres y apellidos:		
Cedula:	Nacionalidad:	Estado civil:
Teléfono:	Profesión:	Edad:
REFERENCIAS PERSONALES		
Nombres y apellidos:		
Dirección:		
Teléfono:	Parentesco:	
Nombres y apellidos:		
Dirección:		
Teléfono:	Parentesco:	
SITUACION FINANCIERA		

Ingresos	Egresos:
Sueldo:	Alimentación:
Comercio:	Educación:
Servicios:	Arriendo:
Otros:	Servicios básicos:
	Otros:
Total ingresos:	Total egresos:
Ingresos menos Egresos:	
DETALLES DE PROPIEDAD	
BIENES:	VALOR
CROQUIS DE UBICACIÓN DOMICILIARIA	
<p>Declaro que la presente información contenida en esta solicitud es correcta y verdadera, que los fondos recibidos no serán destinados a ninguna actividad relacionada con la producción, consumo, comercialización de sustancias estupefacientes y sicotrópicas.</p>	
Fecha:	
Firma de deudor:	Firma de cónyuge:
C.I:	C.I:

Precio.

El factor que se consideró para la determinación del precio del producto son las tasas referenciales establecidas en nuestro país, mismas que son emitidas por el Banco Central del Ecuador estableciéndonos mínimas y máximas tanto para tasa activa como para pasiva.

Para solicitar un crédito se debe cumplir con las condiciones que solicitará la caja previamente, la tasa activa efectiva referencial fluctuará en el área del microcrédito minorista en 18,5%. En los depósitos a la vista se cumplirá con las tasas de interés pasiva efectiva referencial en depósitos de ahorros a la vista del 1% anual, tasa que también se aplicara al ahorro obligatorio y ahorro a la vista. (Banco Central del Ecuador, 2017)

Tabla 29

Tasas de interés

Tasas de Interés			
marzo - 2018			
1. TASAS DE INTERÉS ACTIVAS EFECTIVAS VIGENTES PARA EL SECTOR FINANCIERO PRIVADO, PÚBLICO Y, POPULAR Y SOLIDARIO			
Tasas Referenciales		Tasas Máximas	
Tasa Activa Efectiva Referencial	% anual	Tasa Activa Efectiva Máxima	% anual
para el segmento:		para el segmento:	
Productivo Corporativo	7.92	Productivo Corporativo	9.33
Productivo Empresarial	9.80	Productivo Empresarial	10.21
Productivo PYMES	10.38	Productivo PYMES	11.83
Comercial Ordinario	8.00	Comercial Ordinario	11.83
Comercial Prioritario Corporativo	7.26	Comercial Prioritario Corporativo	9.33
Comercial Prioritario Empresarial	9.53	Comercial Prioritario Empresarial	10.21
Comercial Prioritario PYMES	10.64	Comercial Prioritario PYMES	11.83
Consumo Ordinario	16.74	Consumo Ordinario	17.30
Consumo Prioritario	16.47	Consumo Prioritario	17.30
Educativo	9.48	Educativo	9.50
Inmobiliario	10.36	Inmobiliario	11.33
Vivienda de Interés Público	4.98	Vivienda de Interés Público	4.99
Microcrédito Minorista	28.27	Microcrédito Minorista	28.50
Microcrédito de Acumulación Simple	24.99	Microcrédito de Acumulación Simple	25.50

Microcrédito de Acumulación Ampliada	20.83	Microcrédito de Acumulación Ampliada	23.50
Inversión Pública	7.98	Inversión Pública	9.33

2. TASAS DE INTERÉS ACTIVAS EFECTIVAS VIGENTES PARA EL SECTOR FINANCIERO POPULAR Y SOLIDARIO (SEGMENTOS 2, 3, 4 Y 5)

Tasas Referenciales		Tasas Máximas	
Tasa Activa Efectiva Referencial para el segmento:	% anual	Tasa Activa Efectiva Máxima para el segmento:	% anual
Microcrédito Minorista	25.18	Microcrédito Minorista	30.50
Microcrédito de Acumulación Simple	23.68	Microcrédito de Acumulación Simple	27.50
Microcrédito de Acumulación Ampliada	21.29	Microcrédito de Acumulación Ampliada	25.50

3. TASAS DE INTERÉS PASIVAS EFECTIVAS PROMEDIO POR INSTRUMENTO

Tasas Referenciales	% anual	Tasas Referenciales	% anual
Depósitos a plazo	4.96	Depósitos de Ahorro	1.02
Depósitos monetarios	0.62	Depósitos de Tarjetahabientes	1.11
Operaciones de Reporto	0.10		

4. TASAS DE INTERÉS PASIVAS EFECTIVAS REFERENCIALES POR PLAZO

Tasas Referenciales	% anual	Tasas Referenciales	% anual
Plazo 30-60	3.51	Plazo 121-180	4.72
Plazo 61-90	4.08	Plazo 181-360	5.79
Plazo 91-120	4.79	Plazo 361 y más	7.21

Fuente: Banco Central del Ecuador (2017)

Plaza.

El entorno en el que se intercambiará el servicio es de manera directa, es decir, institución financiera- cliente, con la finalidad de mantener un contacto directo con los potenciales clientes, lo que permitirá llevar un control de sus cuentas, participar constantemente en la toma de decisiones, así como facilitar el manejo de la información para cada socio.

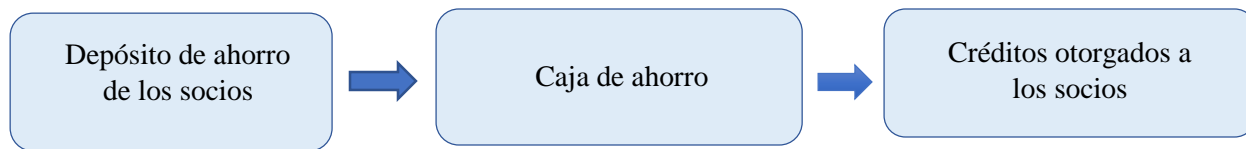


Figura 1: Sistema de distribución

Fuente: Investigación propia

Publicidad.

Nombre

El nombre de la caja con el que se dará a conocer la institución y desarrollará los procesos legales de la misma, será denominada: “**NUEVO AMANECER**”.

Logotipo



Slogan



La caja de ahorro dará a conocer los diferentes servicios que prestará mediante afiches publicitarios y folletos que indique la existencia de esta nueva caja y los beneficios que ofrecerá lo que permitirá familiarizar a la caja de ahorro como intermediario en las actividades

económicas de los adjudicatarios, brindando nuevas oportunidades de crecimiento para mejorar la economía y calidad de vida tanto en la persona, familia y comunidad.

Promoción.

La caja de ahorro como medio para incentivar a los clientes y atraerlos utiliza la tasa de interés activa efectiva ya que esto caracteriza el objeto social y al mismo tiempo impulsa a una participación asociativa por parte de sus socios.

Estudio técnico

El estudio técnico para la implementación de la Caja de Ahorro “Nuevo Amanecer” se hace con el objetivo de establecer las diferentes especificaciones técnicas que se necesitan para operar, dentro del cual se toma en cuenta los datos obtenidos a través del estudio de mercado con el fin de fijar el tamaño del proyecto, la ubicación, características y recursos humanos que se necesitan para el funcionamiento de la caja, también se conoce los materiales, instalaciones, equipo y demás objetos que van a ser necesarios en la inversión y funcionamiento de la misma.

Localización.

En cuanto a la localización de la caja de ahorro “NUEVO AMANECER” se determina la ubicación geográfica más adecuada, teniendo como prioridad que los socios de la institución tengan un fácil acceso a la misma y cuenten con la comodidad necesaria para realizar sus transacciones financieras, se consideró que la mayoría de los adjudicatarios manifestaron que sería importante que la caja se encuentre ubicada cerca del mercado Centro Comercial.

Macro localización.

La caja de ahorro funcionará en la Provincia de Loja, Cantón Loja, Ciudad de Loja determinada geográficamente a continuación:

La provincia de Loja se limita al:

Noroeste: con El Oro

Este: con Zamora Chinchipe

Norte: con Azuay

Sur: con el Departamento de Piura

Oeste: con el Departamento de Tumbes, estos últimos pertenecientes al Perú.

Mapa de Ecuador

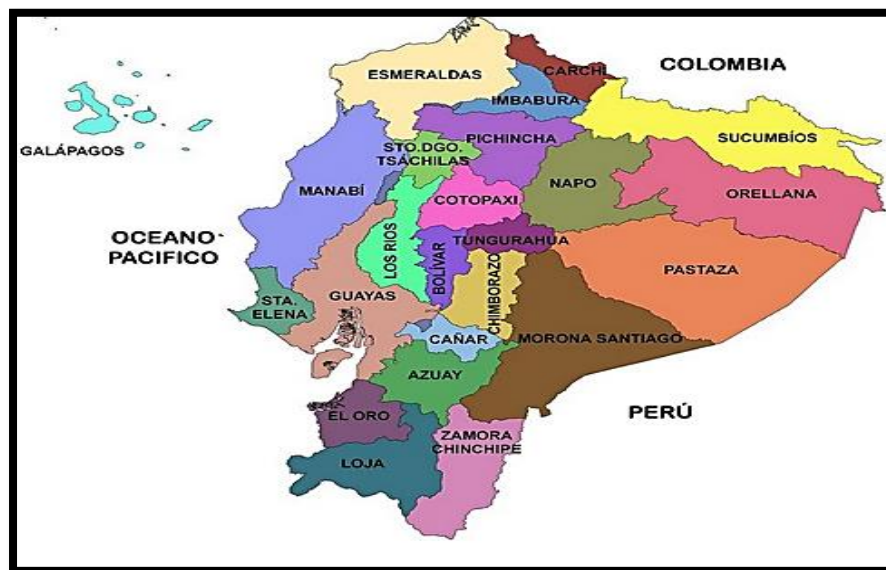


Figura 2: Mapa de Ecuador

Fuente: Google maps-Mapa de Ecuador

Mapa de la provincia de Loja



Figura 3: Mapa de la provincia de Loja

Fuente: Google maps-Mapa de la provincia de Loja

Mapa del Cantón Loja



Figura 4: Mapa del Cantón Loja

Fuente: Google maps-Mapa del Cantón Loja

Micro localización.

Para determinar la ubicación exacta de la caja de ahorro “Nuevo Amanecer” se realizó un análisis de cada uno de los factores de importancia que permitieron examinar el lugar apto para la prestación de los servicios, para ello se considera el fácil acceso a servicios básicos que son necesarios para el manejo de la caja, para lo cual se utilizó el método cualitativo de ponderación por puntos el mismo que permite realizar un análisis comparando las diferentes alternativas para determinar la localización más adecuada.

Tabla 30

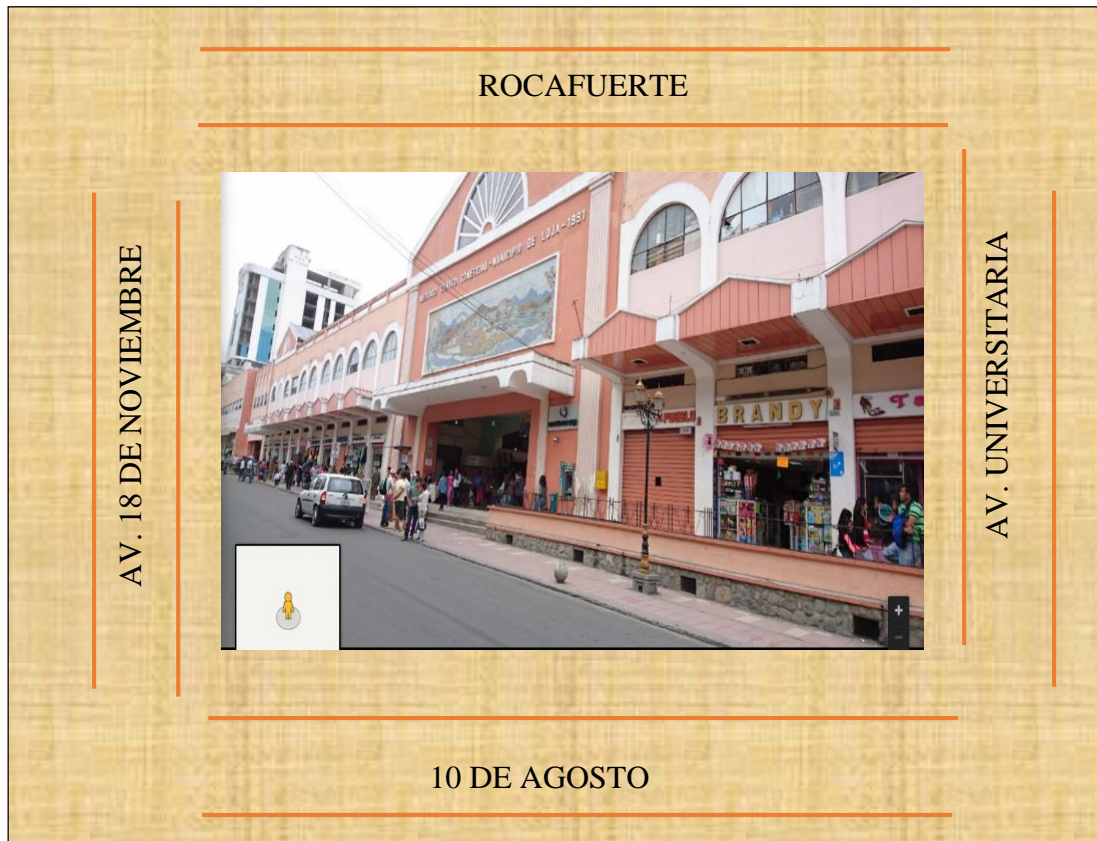
Decisión de localización

Método cualitativo de ponderación por puntos							
Factor Locacional	Prioridad	Alternativas					
		Mercado Centro Comercial		Centro Comercial Balto		Parque Central	
		Calificación	Ponderación	Calificación	Ponderación	Calificación	Ponderación
Acceso al mercado	10%	3	0,30	3	0,30	1	0,10
Costo del local	14%	3	0,42	2	0,28	2	0,28
Costo del personal	10%	3	0,30	2	0,20	3	0,30
Disponibilidad de transporte	9%	3	0,27	3	0,27	2	0,18
Gastos de movilización	9%	3	0,27	3	0,27	3	0,27
Ubicación del local	10%	3	0,30	1	0,10	2	0,20
Servicios básicos	10%	2	0,20	3	0,30	3	0,30
Internet	12%	3	0,36	3	0,36	3	0,36
Infraestructura	9%	3	0,27	3	0,27	3	0,27
Vías de acceso	7%	3	0,21	2	0,14	1	0,07
Total	100%		2,90		2,49		2,33

Fuente: Investigación propia

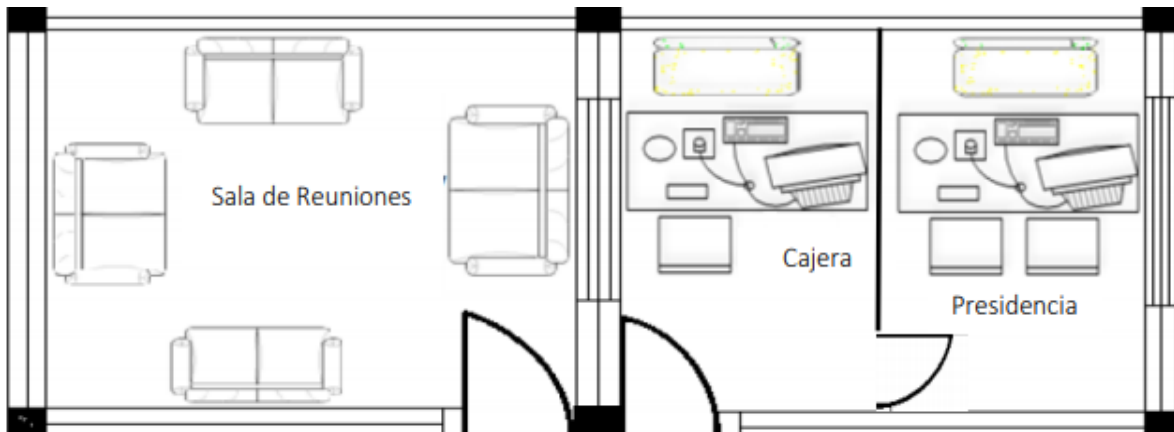
Dados los criterios seleccionados de localización; se determinó la mejor opción con un puntaje de 2,90 en el segundo piso de las instalaciones del Mercado Centro Comercial de acuerdo a lo requerido por los adjudicatarios y por disponibilidad de las instalaciones del

mercado, brindando así la facilidad necesaria a los adjudicatarios al momento de acercarse a la institución financiera.



Distribución de la planta.

La distribución de la Caja de Ahorros se la realizará en el Mercado Centro Comercial, específicamente en la segunda planta cerca de administración central, tomando en cuenta el tipo de servicio a ofrecer, se utilizará las instalaciones existentes para funcionar como Caja de Ahorro.



Fuente: Elaboración propia

Tamaño del proyecto.

El tamaño del proyecto se determina por dos factores el aporte inicial que realizarán los socios al ingresar a la caja y el ahorro obligatorio que aportarán cada mes. El tamaño con el que contará la caja de ahorro “NUEVO AMANECER” está dado por el número de socios que son 114 los mismo que aportarán un valor de \$20 que conforman el certificado de aportación valor aportado una vez ingresen a la caja, además, los socios aportarán con un ahorro mensual de \$70 siendo este un ahorro obligatorio, valor que la mayor parte de los socios están dispuestos ahorrar en el mes y \$30 que conforma un ahorro a la vista.

Su objetivo es determinar la capacidad instalada y utilizada, y los requerimientos necesarios en la caja de ahorro para la prestación de los servicios principalmente en su incidencia sobre el nivel de inversiones y costos que se calculen y, por tanto, sobre la estimación de la rentabilidad que podría generar su implementación, se toma como referencia los días laborables al año según sus subdivisiones determinadas en el siguiente cuadro:

Tabla 31*Tiempo de servicio*

Meses laborales en el año	12
Semanas laborales en el año	52
Quincenas laborales en el año	24
Días laborales en el año	252

Fuente: Código de trabajo(Art.47)

Capacidad instalada en número de transacciones

Para calcular la cantidad de transacciones que ofrecerá la caja se procede a dividir entre el total de minutos que se laborará al año dividido para el tiempo de demora que se tendrá para cada transacción.

Tabla 32*Capacidad instalada en número de transacciones*

Días laborables al año	Horas laborables al día	minutos laborables por una hora	Total minutos al año	Tiempo de demora en cada transacción en minutos	Cantidad de transacciones al año
252	8	60	120.960	4	30.240

Fuente: Datos Obtenidos de la tabla 31

La cantidad de transacciones al año que puede ofrecer la caja de ahorro “Nuevo Amanecer” es de 30.240, servicio que será ofertado por una sola cajera considerando un tiempo de demora en cada transacción un aproximado de 4 minutos.

Capacidad utilizada en número de transacciones

Para calcular la capacidad utilizada en número de transacciones se consideró la pregunta N°4 en su literal a) ¿Con qué frecuencia ahorra?, ya que esta manifiesta el tiempo en que las personas acostumbran a ir acuden a la institución financiera.

Tabla 33*Capacidad utilizada en número de transacciones*

Opciones	Frecuencia	Tiempo de transacción al año	Total de tiempo al año
Diario	9	365	3285
Semanal	32	52	1664
Quincenal	18	24	432
Mensual	71	12	852
Total	130		6233
Uso del servicio			48
Número de visitas al año para depósito y retiro			96
Total de visitas realizadas por los socios			10.944

Fuente: Datos obtenidos de la tabla 8

Una persona visitará 96 veces la entidad tanto para realizar depósitos y retiros, dando un total de 10.944 de visitas realizadas por los socios, por lo que se considera que una sola cajera podrá cubrir perfectamente esta demanda ya que la capacidad instalada que se tiene es de 30.240 transacciones al año y además la misma se desempeñará realizando la función de contabilidad y el aseo de la entidad en el tiempo que tendrá disponible.

Capacidad instalada para ahorros

Para determinar la capacidad instalada para ahorros se procede a proyectar los mismos tomando en cuenta la tasa de incremento salarial que es del 2,93% debido a que la tasa de inflación es negativa y no permite proyectar, teniendo así:

Tabla 34*Proyección del ahorro*

Año	Número de socios	Monto de ahorro mensual	Total ahorro mensual	Total ahorro anual
1	114	100	11.400	136.800
2	114	103	11.734	140.813
3	114	106	12.079	144.943
4	114	109	12.433	149.195
5	114	112	12.798	153.571

Fuente: Datos obtenidos de la tabla 23 y cálculo de la demanda insatisfecha

Se determina la capacidad instalada para ahorros en la caja mediante la proyección del monto de ahorro anual de los socios.

Tabla 35

Capacidad instalada en ahorros

Socios	Promedio	Captaciones
114	1.200	136.800

Fuente: Datos obtenidos de la tabla 34

Para calcular la capacidad utilizada en ahorros específicamente en el ahorro obligatorio que es el 70% se debe conocer que este ahorro es acumulativo ya que como es obligatorio únicamente el socio lo podrá retirar cuando se liquide la caja o exista la salida del socio.

Tabla 36

Ahorro obligatorio acumulado

Años	Socios	Ahorro obligatorio	Ahorro obligatorio acumulado
1	114	95.760	95.760
2	114	42.244	138.004
3	114	43.483	181.487
4	114	44.758	226.245
5	114	46.071	272.316

Fuente: Datos obtenidos de la tabla 34

Capacidad utilizada en ahorros

Para determinar la capacidad utilizada en ahorros se considera los certificados de aportación, el ahorro obligatorio que representa el 70%, el cual es acumulado y el ahorro a la vista que es el 30%; una volatilidad del 90% aplicado al ahorro a la vista y un encaje del 5%.

Tabla 37*Capacidad utilizada en ahorros mensual para el primer año*

Meses	Socios	Certificados de aportación	Ahorro obligatorio 70%	Ahorro a la vista 30%	Volatilidad 90%	Captaciones	Encaje 5%	Disponible para colocaciones
1	114	2.280	7.980	3.420	3.078	10.602	530	10.072
2	0	0	7.980	3.420	3.078	8.322	416	7.906
3	0	0	7.980	3.420	3.078	8.322	416	7.906
4	0	0	7.980	3.420	3.078	8.322	416	7.906
5	0	0	7.980	3.420	3.078	8.322	416	7.906
6	0	0	7.980	3.420	3.078	8.322	416	7.906
7	0	0	7.980	3.420	3.078	8.322	416	7.906
8	0	0	7.980	3.420	3.078	8.322	416	7.906
9	0	0	7.980	3.420	3.078	8.322	416	7.906
10	0	0	7.980	3.420	3.078	8.322	416	7.906
11	0	0	7.980	3.420	3.078	8.322	416	7.906
12	0	0	7.980	3.420	3.078	8.322	416	7.906
	114	2.280	95.760	41.040	36.936	102.144	5.107	97.037

Fuente: Datos obtenidos de la tabla 34**Tabla 38***Capacidad utilizada en ahorros anual*

Años	Socios	Certificados de aportación	Ahorro obligatorio	Ahorro a la vista	Volatilidad 90%	Captaciones	Encaje 5%	Disponible para colocaciones
1	114	2280	95.760	41.040	36.936	102.144	5.107	97.037
2	114	0	138.004	42.244	38.019	142.228	7.111	135.117
3	114	0	181.487	43.483	39.135	185.835	9.292	176.544
4	114	0	226.245	44.758	40.283	230.721	11.536	219.185
5	114	0	272.316	46.071	41.464	276.923	13.846	263.077

Fuente: Datos obtenidos del cuadro 34

En la tabla 38 se muestra el disponible para colocación por cada uno de los años de vida útil de proyecto que representa la capacidad instalada para los créditos.

Capacidad utilizada para créditos

Para determinar la capacidad utilizada para los créditos lo primero que se procede a realizar es la proyección los cuales se proyectarán con la tasa de incremento salarial del 2,93%

Tabla 39*Proyección de créditos*

Año	Número de socios	Promedio de crédito por socio	Total de créditos
1	114	1.200	136.800
2	114	700	79.800
3	114	800	91.200
4	114	900	102.600
5	114	1.000	114.000

Fuente: Datos obtenidos de la tabla 25.

Luego de haber calculado la proyección de créditos se procede a dividir el disponible para colocación con la demanda insatisfecha de créditos con el objetivo de conocer el porcentaje de cobertura que la caja de ahorro dará para cada año.

Tabla 40*Porcentaje de cobertura de créditos*

Año	Total de créditos	Disponible para colocación	% de cobertura
1	136.800	97.037	71%
2	79.800	135.117	100%
3	91.200	176.544	100%
4	102.600	219.185	100%
5	114.000	263.077	100%

Fuente: Datos obtenidos de la tabla 37 y 38.

Se puede observar que la caja de ahorro “NUEVO AMANECER” tendrá un porcentaje de cobertura de créditos del 47% en el primer año, este porcentaje irá aumentando por la acumulación del ahorro obligatorio, lo que permitirá que la caja tenga una mayor solvencia para cubrir la demanda de créditos.

Ingeniería del proyecto.

La ingeniería del proyecto es la fase técnica donde se delimitan los materiales que se van a utilizar, así como también se diseñan los procesos que se van a desarrollar en la caja de ahorro al momento de hacer uso de los servicios los cuales deberán ser ágiles y oportunos.

Requerimientos Tecnológicos, Materiales y Humanos.

Los requerimientos hacen referencia a los distintos materiales físicos que se van a utilizar para que la caja “Nuevo Amanecer” pueda operar.

Tabla 41

Requerimientos humanos


Recursos humanos	
Detalle	Cantidad
Representante legal	1
Contador/Cajero	1

Fuente: Investigación propia

Requerimientos físicos

Tabla 42

Muebles y Enseres

Cantidad	Descripción	Servicio
2	Escritorio ejecutivo en L	

1

Silla giratoria tipo gerencia



1

Silla giratoria tipo secretaria



6

Sillas de espera 3 en 1



2

Archivadores de 4 gavetas





1

Mesa para reuniones con ocho sillas





Fuente: Investigación directa

Tabla 43*Equipos de oficina*

Cantidad	Descripción	Servicio
1	Teléfono de oficina Panasonic	
1	Calculadora-Sumadora Casio	

Fuente: Investigación directa**Tabla 44***Equipos de computación*

Cantidad	Descripción	Servicio
2	Computadoras de mesa Intel Corei5	
1	Impresora para cartolas Epson	

1 Impresora-Copiadora Brother



1 Software

Sistema que usara la caja para desarrollar sus operaciones.

Fuente: Investigación directa

Tabla 45


Suministros de oficina

Cantidad	Descripción	Servicio
5	Cajas de clips	
3	Cajas de grapas	
1	Grapadora	
2	Sacapuntas	
1	Perforadora	
10	Rollo sumadora	
1	Cinta	
2	Borradores	
1	Gomero	
1	Caja de esferos	
1	Caja de lápiz	
1	Corrector	
2	Resaltadores	
100	Sobres manila	
1	Cuaderno de contabilidad	
5	Resmas	
120	Solicitudes de crédito	
120	Cartolas	
120	Solicitudes de ingreso	
1	Sello de la entidad	



Fuente: Investigación directa

Tabla 46*Suministros de limpieza*

Cantidad	Descripción	Servicio
2	Papelera 10 litros	
1	Trapeador 300gr	
1	Escoba soberana	
1	Cera líquida bio. galón	
1	Desinfectante bio floral galón	
1	Recogedor de basura mango plástico	
1	Dispensador de toallas Aquar	
1	Cepillo sanitario de baño	

Fuente: Investigación directa**Tabla 47***Instalación del local*

Cantidad	Descripción
1	Línea telefónica
1	Internet

Fuente: Investigación directa**Tabla 48***Adecuación del local*

Cantidad	Descripción
1	Adecuación del local

Fuente: Investigación directa

Descripción de los servicios

Flujo grama de apertura de cuenta de ahorros

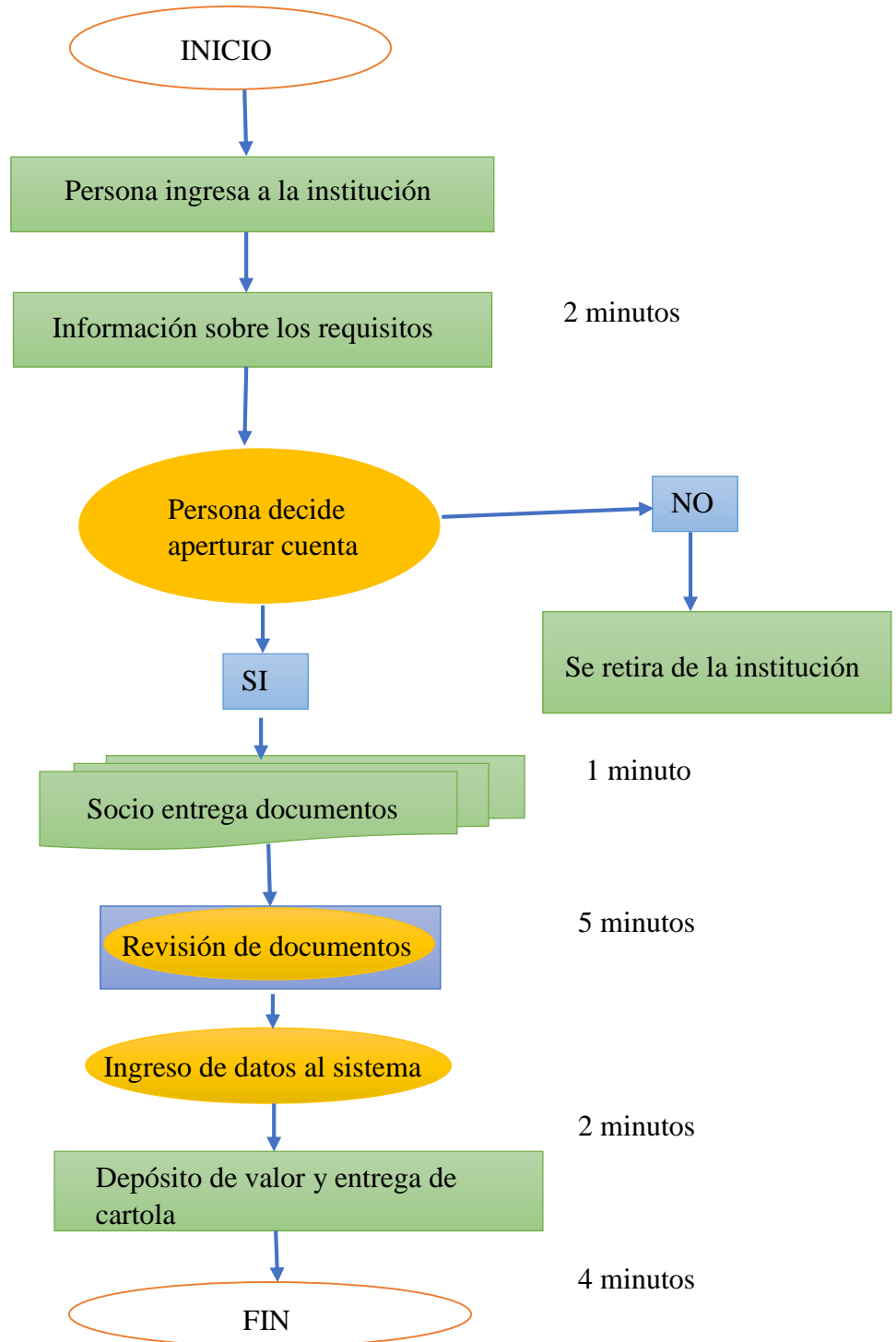


Figura 5: Flujo grama de apertura de cuenta

Flujo grama para el proceso de depósito o retiro

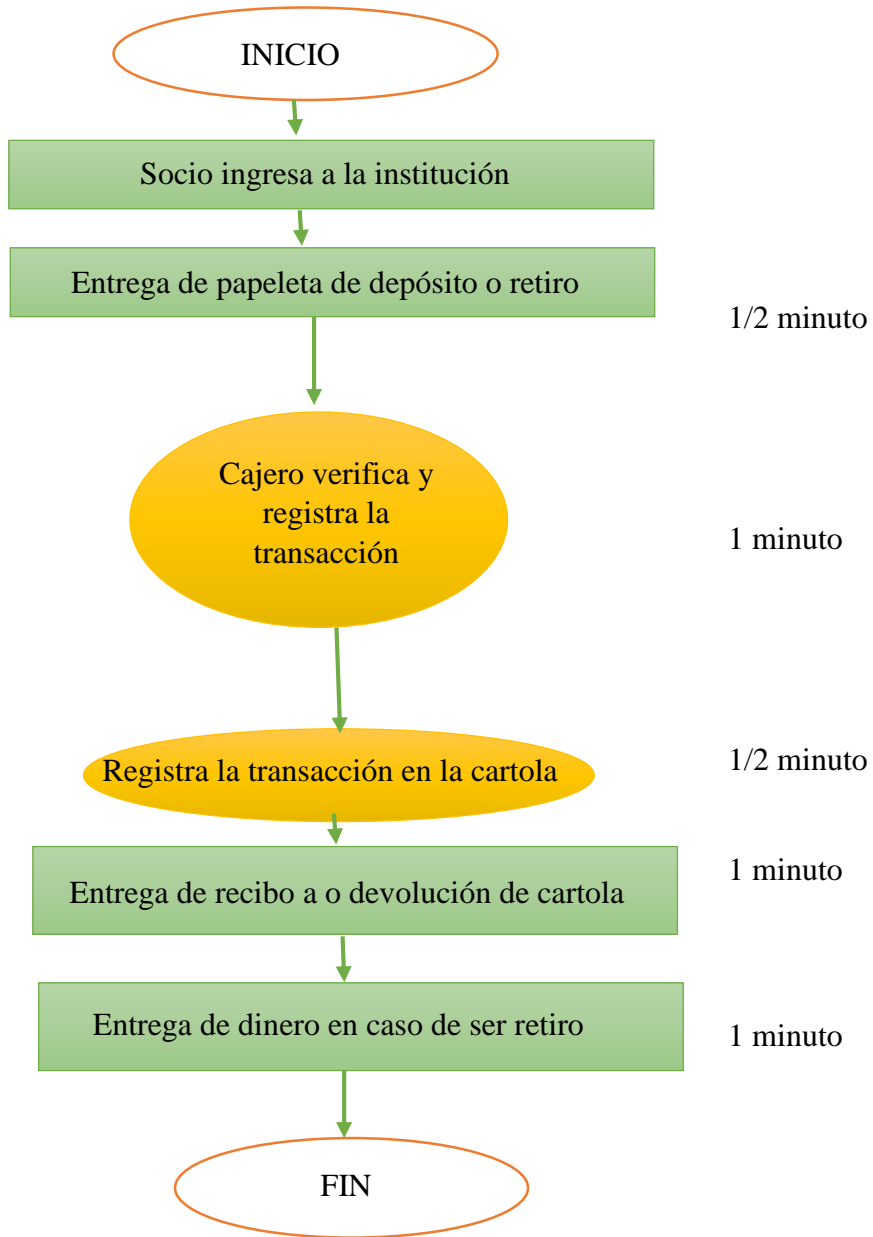


Figura 6: Flujo grama de depósitos o retiros

Flujo grama para el proceso de concesión de créditos

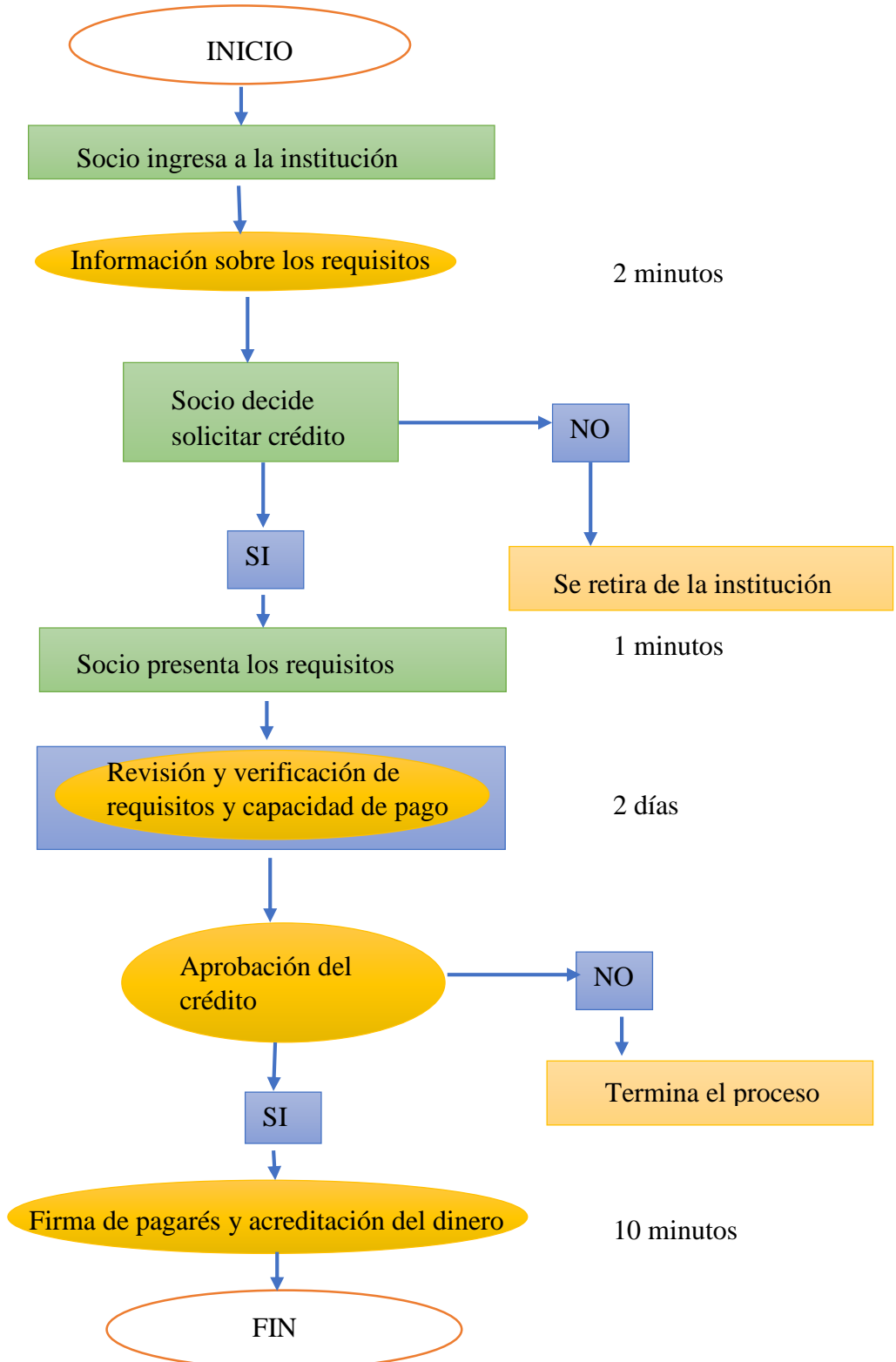


Figura 7: Flujo grama de concesión de créditos

Estudio administrativo-legal

El siguiente estudio permite establecer la estructura administrativa que tendrá la Caja de Ahorro, para llevar a cabo sus funciones y utilizar los recursos de manera eficiente, la cual debe estar sujeta a las leyes que rigen a este tipo de organizaciones, además este estudio permite definir cada puesto de trabajo, los cargos que deben ocupar tomando en cuenta el perfil académico, carreras afines y los conocimientos que deben tener para ocupar cada puesto.

Objetivos del estudio administrativo-legal.

- Establecer el reglamento interno de la caja de ahorro en base en base a las leyes que rigen estas entidades.
- Realizar la distribución organizacional de la caja a través del organigrama estructural, funcional, así como diseñar los respectivos manuales de funciones.
- Constituir el estatuto de la caja de ahorro.

Constitución de la caja de ahorro.

Las cajas de ahorro son organizaciones integradas por miembros de un mismo gremio o institución; por grupos de trabajadores con un empleador común, grupos familiares, barriales; o, por socios de cooperativas distintas a las de ahorro y crédito, estas entidades contribuyen al desarrollo socio económico de los sectores más vulnerables de la sociedad brindándoles la oportunidad de ahorrar, así como tener un fácil acceso a los créditos.

Razón social.

El nombre que esta entidad financiera llevara es **CAJA DE AHORRO “NUEVO AMANECER”**, siendo el nombre real y legal que figura en la escritura de constitución, siendo esto lo que permite identificar a una persona jurídica y su constitución legal.

Documento legal.

Para el funcionamiento legal de la Caja de Ahorro se requiere de algunos requisitos que permitan la apertura y el desarrollo de su actividad financiera, entre los cuales están:

Obtención del RUC.

En el caso de la caja de ahorro NUEVO AMANECER para la obtención del RUC esta deberá regirse en los requisitos que se presentan para las organizaciones sin fines de lucro dentro de los primeros treinta días de haber iniciado sus actividades económicas, cuyos requisitos se detallan a continuación:

Requisitos para obtener el RUC

- Formulario 01A y 01B.
- Escrituras de constitución Nombramiento del Representante legal o agente de retención.
- Presentar el original y entregar una copia de la cédula del Representante Legal o Agente de Retención.
- Presentar el original del certificado de votación del último proceso electoral del Representante Legal o Agente de Retención.
- Entregar una copia de un documento que certifique la dirección del domicilio fiscal a nombre del sujeto pasivo.

Permiso municipal.

Certificado de viabilidad

- Solicitud en papel valorado municipal dirigido a la persona encargada del departamento de regulación y control urbano.
- Copia de cedula de identidad del representante legal de la caja.
- Copia del impuesto predial vigente.

Certificado de factibilidad

Después de obtener el certificado de viabilidad se procede a tramitar la factibilidad directamente en regulación y control urbano.

- Solicitud en papel valorado municipal dirigido al a persona encargada del departamento de regulación y control urbano.
- Copia de cedula de identidad y certificado de votación del representante legal de la caja.
- Copia del contrato de arriendo, especificando el uso del local si es propiedad de la edificación copia de la escritura inscrita en el registro de la propiedad.
- Pago del impuesto predial vigente.
- Copia del RUC.
- Planos del diseño.
- Copia del registro de viabilidad positivo.

Permiso de funcionamiento cuerpo de bomberos

- Copia del pago de recaudaciones del cuerpo de bomberos.
- Copia del RUC actualizado.
- Comprar formulario “solicitud de inspección”.
- Extintor de 2 kilos de PQS.
- Certificado de viabilidad, para negocios nuevos.
- Adquirir adhesivo para colocar en el extintor.

Patente municipal para personas jurídicas

- Copia de declaración del Impuesto a la Renta
- En caso de tener sucursales en varios cantones, presentar Cuadro de Distribución del impuesto del 1.5 x Mil a los Activos.
- Copia de la escritura de la Constitución de la empresa (solo para quienes inician actividades)

- Copia del pago de la tasa bomberos en caso de haberlo cancelado

Permiso de funcionamiento anual

- Certificado de viabilidad
- Solicitud al Jefe de Control y Regulación Urbano.
- Copia de la cédula de identidad del representante legal.
- Copia del pago del predio urbano del local (actualizado).
- Certificado de factibilidad.

Personería jurídica de la caja

La personería jurídica para la caja de ahorro NUEVO AMANECER le dará la legalidad respectiva para ser una entidad que realice actividades de intermediación financiera y para obtenerla primeramente esta entidad debe estar inscrita en la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria, el cual dará seguimiento y acompañamiento a esta entidad para lo cual se debe presentar los siguientes requisitos:

- Formulario de solicitud para la obtención de la personalidad jurídica.
- Comprobante de reserva de dominación obtenido a través de la página web de la Superintendencia.
- Certificación del secretario de la entidad en el formato establecido para el efecto por la Superintendencia, en la que conste el extracto del acta constitutiva suscrita por los miembros fundadores, así como la elección del representante legal y secretario en asamblea de socios.
- Estatuto social, aprobado en la asamblea constitutiva, en el formato establecido para el efecto, obtenido a través de la página web de la Superintendencia.
- Luego de la presentación de los documentos, el representante legal deberá exhibir su cedula de identidad.

Filosofía de la caja de ahorro “NUEVO AMANECER”.

La Caja de Ahorro ayudara a cubrir las necesidades y limitaciones económicas, ofreciendo oportunidades de desarrollo con el fin de brindar servicios de calidad y efectividad y de esta manera ayudar a que sus socios tengan una calidad de vida digna.

Misión.

Somos una asociación sin fines de lucro dedicada a forjar el financiamiento desde el ser humano para el ser humano, teniendo como finalidad fomentar el ahorro e incentivar a sus socios a que hagan uso de los mismos, ofreciéndoles productos con el único objetivo de solucionar sus problemas económicos, buscando mecanismos para obtener los mejores rendimientos, optimizando así su rentabilidad y liquidez.

Visión.

Desarrollar la función social para sus socios, mediante el ofrecimiento de productos y servicios que vayan de la mano con las necesidades de los mismos, siendo capaces de promover y fomentar las actividades productivas de los adjudicatarios del Mercado Centro Comercial.

Objetivo social.

Brindar oportunidades a todos los adjudicatarios del Mercado Centro Comercial, ofreciéndoles productos y servicios financieros adecuados, que permitan alcanzar el progreso y mejoramiento del nivel de vida de cada uno de sus socios.

Objetivos específicos.

- Contribuir a mejorar la calidad de vida de los adjudicatarios del Mercado Centro Comercial.
- Impulsar el desarrollo comunitario.
- Ofrecer productos y servicios financieros de calidad y alcance de sus socios.

- Satisfacer las necesidades de financiamiento de los socios de la caja de ahorro.
- Eliminar el uso de la usura y el chulco por parte de los adjudicatarios del Mercado Centro Comercial
- Fomentar el uso razonable de los recursos, promoviendo una cultura de ahorro.

Principios

La caja de ahorro “Nuevo Amanecer” se basará en principios que ayudaran a que esta tenga un buen funcionamiento tales como:

- Trabajo en equipo
- Igualdad para todos
- Pasión por el cliente
- Innovación y excelencia en el servicio
- Responsabilidad social
- Compromiso y lealtad
- Desarrollo del capital humano

Valores institucionales.

- **Respeto:** aceptar criterios y pensamientos de nuestros socios y empleados, debido a que de sus ideas pueden dar sugerencias para mejorar el servicio.
- **Honestidad:** resguardar los activos de la institución y de los socios.
- **Servicio:** cultivamos relaciones sólidas y de largo plazo con nuestros socios, logrando superar sus expectativas dando lo mejor de nosotros.
- **Responsabilidad:** la caja de ahorro dará cumplimiento a sus funciones dentro de los horarios establecidos, así como en el pago de sus obligaciones lo hará dentro del tiempo estipulado
- **Transparencia:** se administrará los recursos financieros de todos los socios, con claridad y además se informará constantemente del estado actual de la caja a sus socios.
- **Igualdad:** Los socios serán atendidos y tratados en igualdad de condiciones.

Domicilio.

La caja de ahorro “Nuevo Amanecer” se encontrará ubicada en:

País: Ecuador

Provincia: Loja

Cantón: Loja

Parroquia: El Sagrario

Dirección: 18 de noviembre entre 10 de agosto y Vicente Rocafuerte

Estructura organizativa.

La caja de ahorro “Nuevo Amanecer” estará integrada por los siguientes niveles jerárquicos que se detallan a continuación:

- *Nivel legislativo:* Este nivel lo conformará la Asamblea General de Socios es la encargada de tomar las decisiones que regirán a la entidad estableciendo las normas, reglamentos y políticas.
- *Nivel directivo:* Este nivel estará representado por el consejo de administración el cual se encarga de hacer cumplir las políticas establecido por el nivel legislativo, cuidando los intereses de la caja, para poder cumplir con los objetivos y metas.
- *Nivel de control:* Este nivel estará representado por el consejo de vigilancia, el cual será el encargado de controlar y supervisar las acciones administrativas y financieras de la caja de ahorro, aplicando el orden y el control en la entidad.
- *Nivel ejecutivo:* Está integrado por la gerencia de la caja, el cual será el representante legal de la entidad y se encargará de cumplir y hacer cumplir las funciones y normas institucionales.

- *Nivel operativo:* Estará representado por el comité de crédito, en este último nivel se desarrollan todas las actividades que dan vida a la institución el cual tendrá bajo su responsabilidad lograr sus objetivos planteados como son la calificación y aprobación de créditos.

Organigramas de la caja “Nuevo Amanecer”.

Para definir la estructura orgánica y funcional de la Caja de Ahorro, se determinará las funciones específicas de cada área las cuales permitan operar en forma organizada y al mismo tiempo contribuyan al eficiente manejo de los recursos financieros con los que dispone la misma.

Organigrama estructural

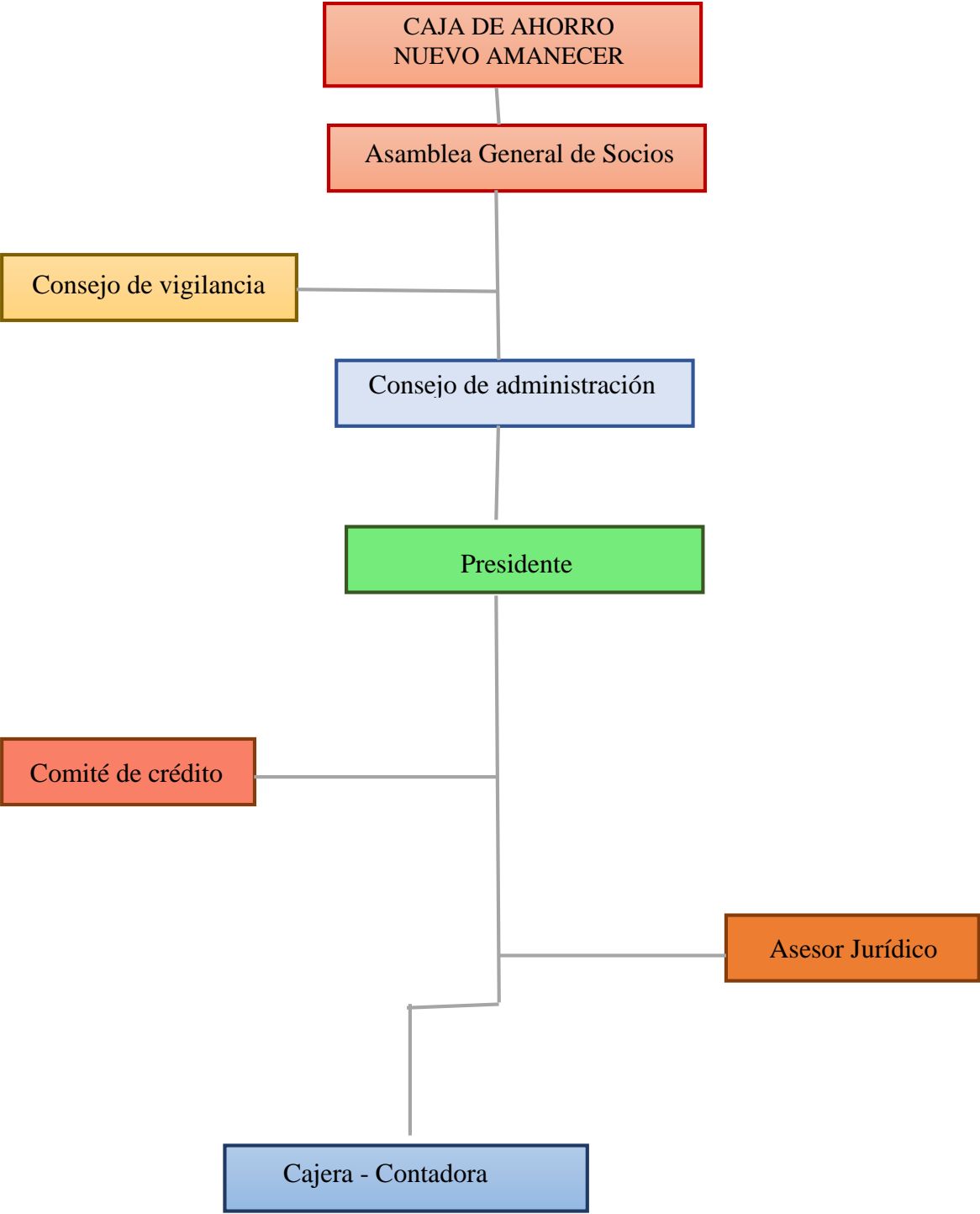


Figura 8: Organigrama estructural de la caja de ahorro

Organigrama funcional

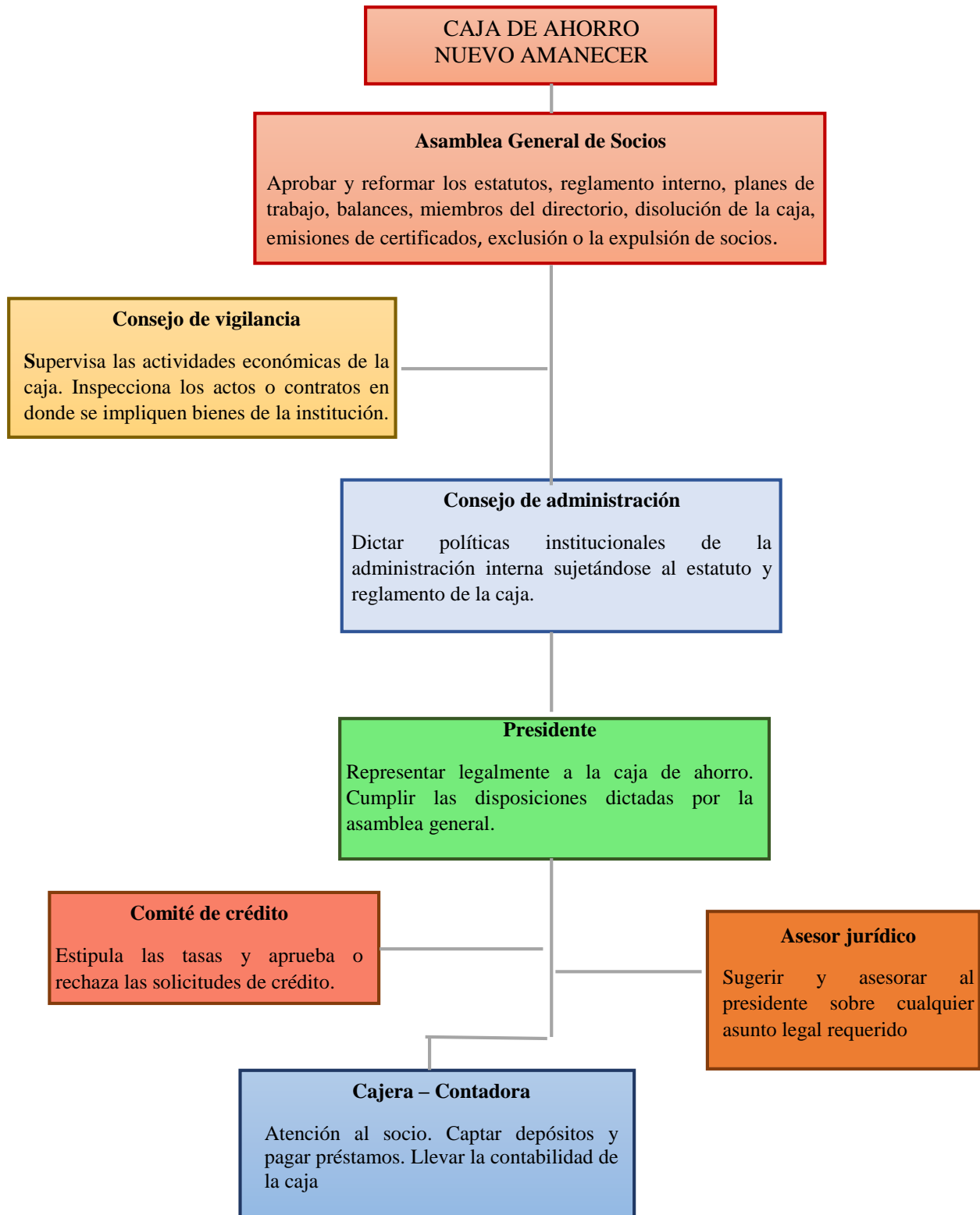


Figura 9: Organigrama funcional de la caja de ahorro

ESTATUTO DE LA CAJA DE AHORRO “NUEVO AMANECER”

CAPÍTULO I

CONSTITUCIÓN, DOMICILIO, ÁMBITO DE OPERACIÓN, RESPONSABILIDAD, DURACIÓN Y FINES

Art. 1.- Constitúyase la Caja de Ahorro “Nuevo Amanecer”, con fin social y responsabilidad limitada a su patrimonio, con domicilio legal en la parroquia El Sagrario, Cantón Loja, Provincia de Loja, República del Ecuador.

Art 2.- La Caja de Ahorro “Nuevo Amanecer”, es una organización de derecho privado, sin fines de lucro regulada por la Ley de Economía Popular y Solidaria, su Reglamento Generales el presente estatuto y más disposiciones legales vigentes para el efecto.

Art. 3.- La Caja de Ahorro realizara sus operaciones de intermediación financiera con sus socios, de acuerdo a lo establecido en la Ley de Economía Popular y Solidaria, su Reglamento General, el Código Monetario Financiero, el presente Estatuto y más leyes que sean pertinentes.

Art. 4.- La responsabilidad de la Caja de Ahorro ante terceros, está limitada a su capital social y la de los socios a la del capital que hubiera suscrito en la entidad.

Art.5.- La duración de la Caja de Ahorro “Nuevo Amanecer”, será de 5 años, sin embargo, podrá continuar con sus actividades, por las causales previstas en las leyes aplicables al presente estatuto y también podrá liquidarse en cualquier tiempo si así lo decidiera la Asamblea General de Socios.

Art. 6.- Para pertenecer a la Caja de Ahorro “Nuevo Amanecer”, debe ser su absoluta voluntad a formar parte de la misma y cumplir con lo establecido por parte de la institución.

Art. 7- La Caja de Ahorro “Nuevo Amanecer”, tendrá por objeto lo siguiente:

- Procurar la superación de sus socios, su desarrollo social y económico, fomentando el espíritu de solidaridad y disciplina, mediante su capacitación.
- Promover el ahorro para canalizarlo en préstamos a sus socios.
- Otorgar préstamos en condiciones ventajosas y en base de los ahorros de los asociados.
- Promover cualquier acción popular y solidaria en beneficio de la caja de ahorro.
- Otorgar créditos con bajas tasas de interés factibles

Art. 8.- La Caja de Ahorro tiene como finalidad realizar sus actividades mediante los aportes y retiros que realicen sus socios y demás ingresos considerados en este estatuto y su reglamento.

CAPÍTULO II DE LOS SOCIOS

Art. 9.- Son socios los adjudicatarios que hayan suscrito en el acta de constitución de la caja de ahorro, y los que ingresaren como tales con posterioridad en tal calidad y que cumplan los siguientes requisitos:

- a) Ser legalmente capaz para contratar.
- b) Presentar la solicitud de ingreso a las autoridades competentes.
- c) Fotocopia de cédula de identidad y certificado de votación actualizado.
- d) Pagar el aporte inicial y estar dispuesto ahorrar en la caja según lo establecido en el reglamento interno.

Art.10.- Son derechos de los socios:

- Elegir y ser elegidos para cargos que deleguen la asamblea general de socios.
- Presentar a la directiva de la caja de ahorro cualquier proyecto que tenga por objeto la mejora de la Entidad.
- Intervenir con voz y voto en la Asamblea General de Socios de la caja.

- Hacer uso de los servicios sociales y productos financieros y realizar las operaciones ofertadas por la Caja de Ahorro.

Art. 11.- Son obligaciones de los socios:

- a) Acatar las disposiciones de este estatuto y del reglamento interno de la caja de ahorro “Nuevo Amanecer”.
- b) Cumplir puntualmente las obligaciones contraídas con la caja.
- c) Participar en los eventos para los cuales se les haya convocado.

Art. 12.- La calidad del socio se pierde:

- Retiro voluntario expresado en forma escrita por el socio ante el Consejo de Administración de la Caja de ahorro.
- Por expulsión.
- Por fallecimiento.

Art. 13.- Retiro voluntario del socio: En caso de retiro voluntario, se presentará una solicitud y someterá a aprobación del Consejo de Administración, luego de los cuales se ordenará la liquidación de sus haberes, de acuerdo a la ley de Economía Popular y Solidaria.

Art. 14.- Expulsión de un socio: Será acordada por la Asamblea General de Socios, previa comprobación suficiente y dejando constancia por escrito de los cargos establecidos en su contra, sin perjuicio de que el afectado pueda ejercer su legítimo derecho a la defensa, conforme lo establecido en la Ley de Economía Popular y Solidaria.

Art. 15.- La Caja de Ahorro no podrá excluir o expulsar a ningún socio, sin que este haya tenido la oportunidad de defenderse ante los organismos respectivos, ni podrá restringirle el uso de sus derechos, hasta que haya solucionado definitivamente en su contra. La Asamblea General de Socios, es la última instancia.

Art. 16.- Son causales de expulsión las siguientes:

- a) Por presentar una conducta que contravenga los principios de la caja de ahorro “Nuevo Amanecer”
- b) Por malversación de fondos de la entidad o delitos contra la propiedad, el honor, o la vida de las personas.
- c) Por agresión de palabra u obra a los dirigentes o socios de la caja siempre que se trate de asuntos relacionados con la entidad.
- d) Por realizar operaciones ficticias o dolosas en perjuicio de la caja de ahorro, de los socios o de terceros.

Art. 17.- Al fallecimiento de un socio: Los haberes que le corresponden por cualquier concepto, serán entregados a quien haya sido designado como beneficiario o a sus herederos legales, de conformidad con lo dispuesto en el Código Civil, mediante sentencia y previa autorización del Consejo de Administración.

CAPÍTULO III ORGANIZACIÓN

Art. 18.- La caja de ahorro “Nuevo Amanecer” tendrá los siguientes organismos directivos:

- Asamblea General
- Consejo de Administración
- Consejo de Vigilancia.
- Gerencia.
- Comité de crédito.

De la Asamblea General de Socios

Art. 19.- La Asamblea General de la Caja de Ahorro, es su máximo organismo y estará integrada por todos los socios reunidos previa convocatoria.

Art. 20.-La primera convocatoria, se establecerá con la asistencia de la mitad más uno de sus socios; y, en segunda convocatoria, se instalará la sesión luego de transcurrida una hora de la señalada para la primera, con el número de socios presentes.

Art. 21.- La convocatoria a Asamblea General de Socios hará el Presidente de la caja de ahorro, con indicación del orden del día y mediante comunicación escrita a los miembros, El orden del día podrá modificarse únicamente por resolución de la Asamblea General de Socios.

Art. 22.- Corresponde a la Asamblea General.

- Aprobar, reformar los estatutos, reglamento interno.
- Aprobar el plan de trabajo de la institución y los informes de gerencia
- Remover con justa causa a los miembros del Consejo de Administración.
- Designar las comisiones permanentes y especiales.
- Elegir y remover a los miembros del consejo de administración y vigilancia previa causa justa.
- Solicitar rendición de cuentas y presentación de informes económicos para conocer la marcha administrativa y económica de la caja de ahorro “Nuevo Amanecer”.
- Elección y reelección de directivos.
- Acordar el aumento o disminución de los aportes que deberán pagar los socios.
- Autorizar la adquisición de bienes.
- Aceptar o rechazar las solicitudes de retiro por parte de los socios
- Resolver la expulsión del socio, cuando haya sido conocida por apelación, si la falta lo amerita.

Del consejo de administración

Art. 23.-Los miembros del Consejo de Administración deberán tener necesariamente la calidad de socios de la Caja de Ahorros y tendrán derecho a voz y voto. El Consejo de Administración estará integrado por 3 miembros: Presidente, Vicepresidente, cajera que serán elegidos de la asamblea general de socios. El Presidente que a su vez será de la caja de ahorro.

Art. 24.- Son atribuciones del Consejo de Administración:

- Dictar políticas institucionales de la administración interna, sujetándose al estatuto y reglamento de la caja.
- Nombrar y remover al presidente y demás empleados.
- Presentar un informe de actividades a la Asamblea General de Socios.
- Dirigir las reuniones de la Asamblea.
- Conformar reuniones de apoyo si se requieren.
- Reglamentar las atribuciones y funciones del Presidente y personal administrativo de la caja.
- Someter a consideración de la Asamblea General de Socios el proyecto de reformas del estatuto.
- Cumplir y hacer cumplir el estatuto, reglamento de la institución.
- Coordinar el desarrollo de sus funciones con los demás directivos

Art. 25.- Corresponden al Presidente:

- Representar a la caja de ahorro “Nuevo Amanecer” en todos los actos oficiales dentro y fuera de ella.
- Velar por la buena marcha organizativa.
- Convocar a las reuniones en donde anuncia el inicio de la reunión y el orden del día.
- Administrar de manera eficiente los recursos económicos.
- Presentar informe al finalizar su periodo ante la asamblea general.
- Firmar las convocatorias para las Asambleas Ordinarias y Extraordinarias y reuniones del Consejo de Administración.
- Organizar la administración de la caja y responsabilizarse de ella.

Art. 26.- Corresponde al vicepresidente:

- Reemplazar al Presidente en caso de ausencia temporal o definitiva.

- Coordinar la labor de los consejos y comisiones.

Art. 27.- Corresponde a la contadora o cajera:

- Llevar los libros de actas de Asamblea General de Socios.
- Mantener la correspondencia al día.
- Legalizar y dar fe con su firma y conjuntamente con el presidente las actas y documentos comunicados.
- Organizar y conservar el archivo de la Entidad.
- Comunicar a las sesiones de Asamblea General y del Consejo de Administración, conjuntamente con el Presidente, emitir los informes que le soliciten.
- Las demás obligaciones que señalen las Leyes.

El consejo de vigilancia

Art. 28.- El Consejo de Vigilancia es el organismo encargado de controlar las actividades administrativas y financieras de la Caja de Ahorro. Estará constituido por tres miembros, nombrados por la Asamblea General de Socios por un período de un año, pudiendo ser reelegidos hasta por dos períodos consecutivos.

Art. 29.-El consejo de vigilancia se reunirá dentro de la primera semana después de su elección y se elegirá de un presidente(a) y un secretario(a); sesionará ordinariamente una vez cada tres meses y, extraordinariamente, las veces que las circunstancias lo ameriten.

Art.30.- Al consejo de vigilancia corresponde:

- Supervisar las actividades económicas de la caja.
- Inspeccionar los actos o contratos en donde se impliquen bienes de la institución.
- Emitir su dictamen sobre los balances y someterlos a consideración de la Asamblea general de Socios.
- Cuidar que la contabilidad se lleve regularmente según las normas.

- Realizar controles sobre las actuaciones del personal de la caja que se encuentren dentro de las disposiciones del estatuto y reglamento.
- Efectuar controles sobre los procedimientos de contratación y ejecución efectuados por la caja.
- Informar sobre el aspecto económico financiero de la caja de ahorro “Nuevo Amanecer” en sesión de la Asamblea general de Socios.

El comité de crédito

Art. 31.- El Comité de Crédito de la Caja de Ahorro está constituido por el Presidente de la Caja de Ahorro, un Secretario/a y una vocal, elegidos por la Asamblea General de Socios de la Caja de Ahorro.

Art. 32.- El Comité de Crédito es el encargado de estudiar, aprobar o rechazar las solicitudes de crédito, de acuerdo con el reglamento de crédito.

Art. 33.- Son atribuciones y deberes del Comité de Crédito:

- Solicitar información de los socios.
- Establecer las normas y reglamentaciones de préstamos, tasas de interés, plazos, montos máximos y garantías, así como una reglamentación para el control de morosidad.
- Cumplir y hacer cumplir el Reglamento de Crédito de la caja de ahorro “Nuevo Amanecer”.
- Resolver sobre la concesión de Créditos a los socios, en base al reglamento de Crédito, y en casos no determinados actuar de acuerdo a su sano criterio, precautelando siempre los intereses comunes.
- Emitir un informe mensual al Consejo de Administración, sobre lo relacionado con su gestión.
- Llevar en orden las actas de las sesiones y el registro de préstamos correspondientes.

- Cuando haya solicitudes de préstamo en exceso a los fondos disponibles se dará preferencia a los préstamos de menor cuantía considerando el factor necesidad y emergencia.
- Coordinar con el Presidente, los asuntos relacionados con las operaciones de ahorro y crédito de la caja de ahorro “Nuevo Amanecer”.

CAPÍTULO IV

DEL RÉGIMEN ECONÓMICO

Art. 34.- El capital social de la Caja de Ahorro se compondrá de:

- De los certificados de aportación de socios.
- Del ahorro a la vista mensual por cada uno de los socios.
- Del ahorro obligatorio
- El producto que se obtenga por créditos, publicaciones, actividades sociales, las donaciones, aportes, legados, etc., que reciban en su favor, con beneficio de inventario.

Art. 35.- El año económico iniciará el primero de enero y concluirá el treinta y uno de diciembre de cada año.

Art.36.- Los aportes como el ahorro obligatorio de los socios serán devueltos cuando ejerzan su derecho de retiro voluntario o fueran excluidos o expulsados de la Caja de Ahorro.

Art. 37.- La caja de ahorro mantendrá la estabilidad de su solvencia y prudencia financiera, es por ello que de los fondos disponibles se dejará el 90% de volatilidad de ahorros a la vista, del fondo disponible para colocaciones se dejará el 5% para el encaje, así mismo se mantendrá una relación razonable dentro del marco legal y el patrimonio técnico de la misma.

Art. 39.- Todos los ingresos que perciba la caja serán registrados contablemente al fin de mes y el dinero sobrante será enviado a una póliza con el objetivo de obtener más ingresos.

CAPÍTULO V

DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS

Art. 40.- Las operaciones activas y pasivas que realice la Caja de Ahorro se extenderán exclusivamente a sus socios activos.

Art. 41.- Los montos de los créditos estarán en función directa con la disponibilidad de fondos que tuviere la Caja de Ahorro y se los otorgará a partir de la primera semana que empieces a laborar la Caja de Ahorro y para los socios que requieran un crédito antes de este periodo, el Comité de Crédito analizara y resolverá otorgar o no dicho crédito de acuerdo a los fondos que se tenga en ese momento.

Art. 42.- Los miembros del Consejo de Administración y Vigilancia, Comités, Funcionarios y Empleados de la Caja de Ahorro y sus respectivos conyugues no podrán tener privilegio en los servicios que brindara la caja.

CAPÍTULO VI

DE LA CONTABILIDAD DE INFORMACIÓN FINANCIERA

Art. 43.- Los archivos de la documentación contable que sustenta los eventos económicos-financieros de la Caja de Ahorro, estarán reflejados a través de los estados financieros.

Art. 44.- La Caja de Ahorro pondrá a disposición de sus socios la información financiera al término de cada trimestre, así mismos está obligada a publicar los estados financieros al término del ejercicio económico anual para información de sus socios.

CAPÍTULO VII

DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN

Art. 45.- La Caja de Ahorro “Nuevo Amanecer”, se disolverá por la voluntad de las dos terceras partes de la totalidad de sus socios reunidos en Asamblea General de Socios convocada.

Art. 46.- La liquidación de la Caja de Ahorro “Nuevo Amanecer”, se realizará de acuerdo a las disposiciones que se encuentren vigentes a esa fecha.

CAPÍTULO VIII

DISPOSICIONES GENERALES

Art. 47.- Los miembros de los Consejo durarán un año en sus funciones y podrán ser reelegidos.

Art. 48.- La Caja de Ahorro no podrá tomar parte en actos de política partidista o manifestaciones de carácter religioso.

Art. 49.- Las reformas al Estatuto serán aprobadas en dos días distintos, previo el informe presentado de una comisión nombrada por el Consejo de Administración para el efecto.

Art. 50- Las resoluciones de Asamblea General de Socios de la Caja de Ahorro se tomarán por mayoría de los socios asistentes, sea en primera o en segunda convocatoria. Para todo lo no contemplado en el presente Estatuto, se estará a lo determinado en las disposiciones legales vigentes.

DISPOSICIONES TRANSITORIAS

Para la capitalización de la Institución, durante los cinco años de funcionamiento de la Caja de Ahorros, los socios no podrán retirar sus ahorros obligatorios.

En el plazo de sesenta días el Consejo de Administración redactará el Reglamento al Estatuto y Reglamento de Crédito, otros reglamentos e instructivos necesarios para el correcto funcionamiento de la Caja de Ahorros.

DECLARACIONES

El patrimonio con el que se constituye la Caja de Ahorros se irá conformando de acuerdo a estos Estatutos y a lo que los socios, de manera obligatoria, transfieran a su favor.

Manual de funciones.

Tabla 49

Asamblea General de Socios


MANUAL DE FUNCIONES CAJA DE AHORRO “NUEVO AMANECER”	
	
IDENTIFICACION DEL PUESTO	
NIVEL LEGISLATIVO	ASAMBLEA GENERAL DE SOCIOS
Código: 001	
<p>Objetivo principal: La Asamblea General de Socios es la máxima autoridad de la caja de ahorros, su objetivo es supervisar y sancionar la gestión económica, financiera y administrativa a través de informes que presenten los órganos de dirección, gerencia y control.</p>	
PERFIL PROFESIONAL	
REQUISITOS	Ser socio activo de la caja de ahorro. Estar al día con los ahorros.
HABILIDADES	Buenas relaciones personales Iniciativa Liderazgo Llevar reuniones de trabajo de manera eficaz.
FUNCIONES	
<ul style="list-style-type: none"> • Aprobar, reformar los estatutos, reglamento interno. • Aprobar el plan de trabajo de la institución y los informes de gerencia. • Elegir y remover a los miembros del consejo de administración y vigilancia previa causa justa. • Solicitar rendición de cuentas y presentación de informes económicos para conocer la marcha administrativa y económica de la caja de ahorro. • Elección y reelección de directivos. • Acordar el aumento o disminución de los aportes que deberán pagar los socios. • Aceptar o rechazar las solicitudes de retiro por parte de los socios • Autorizar la adquisición de bienes. 	
Nivel de dependencia:	Máxima autoridad

Tabla 50

Consejo de administración


MANUAL DE FUNCIONES CAJA DE AHORRO “NUEVO AMANECER”	
	
IDENTIFICACION DEL PUESTO	
NIVEL DIRECTIVO	CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
Código: 002	
Objetivo principal: El Consejo de administración tiene como objetivo dirigir y administrar la caja de ahorro para el desarrollo normal de funciones.	
PERFIL PROFESIONAL	
REQUISITOS	Ser socio activo de la caja de ahorro. Estar al día con los ahorros.
HABILIDADES	Capacidad para planificar, organizar y priorizar el trabajo. Capacidad para trabajar en equipo. Saber motivar a las personas y saber liderar Persistencia.
FUNCIONES	
<ul style="list-style-type: none"> • Dictar políticas institucionales de la administración interna, sujetándose al estatuto y reglamento de la caja. • Nombrar y remover al presidente y demás empleados. • Presentar un informe de actividades a la Asamblea General. • Dirigir las reuniones de la Asamblea. • Conformar reuniones de apoyo si se requieren. • Reglamentar las atribuciones y funciones del Presidente y personal administrativo de la caja. • Someter a consideración de la Asamblea General de Socios el proyecto de reformas del estatuto. • Cumplir y hacer cumplir el estatuto, reglamento de la institución. • Coordinar el desarrollo de sus funciones con los demás directivos. 	
Nivel de dependencia:	Asamblea General de Socios

Tabla 51

Consejo de vigilancia


MANUAL DE FUNCIONES CAJA DE AHORRO “NUEVO AMANECER”	
 <p style="text-align: center;"><i>“Sueña hoy, lo que alcanzarás mañana”</i></p>	
IDENTIFICACION DEL PUESTO	
NIVEL DE CONTROL	CONSEJO DE VIGILANCIA
Código: 003	
Objetivo principal: El Consejo de vigilancia tiene como objetivo fiscalizar y controlar las actividades de administración y financieras de la institución.	
PERFIL PROFESIONAL	
REQUISITOS	Ser socio activo de la caja de ahorro. Estar al día con los ahorros.
HABILIDADES	Tener conocimientos básicos de elaboración e interpretación de informes. Capacidad para analizar datos cualitativos y cuantitativos..
FUNCIONES	
<ul style="list-style-type: none"> • Supervisar las actividades económicas de la caja. • Inspeccionar los actos o contratos en donde se impliquen bienes de la institución. • Emitir su dictamen sobre los balances y someterlos a consideración de la Asamblea General de Socios. • Cuidar que la contabilidad se lleve regularmente según las normas. • Realizar controles sobre las actuaciones del personal de la caja que se encuentren dentro de las disposiciones del estatuto y reglamento. • Efectuar controles sobre los procedimientos de contratación y ejecución efectuados por la caja. 	
Nivel de dependencia:	Asamblea General de Socios

Tabla 52

Comité de crédito

MANUAL DE FUNCIONES CAJA DE AHORRO “NUEVO AMANECER”	
 <p><i>“Sueña hoy, lo que alcanzarás mañana”</i></p>	
IDENTIFICACION DEL PUESTO	
NIVEL OPERATIVO	COMITÉ DE CRÉDITO
Código: 004	
<p>Objetivo principal: El Comité de Crédito tiene como objetivo principal facilitar los recursos a los socios mediante la concesión de créditos, para lo cual se debe estudiar, aprobar o rechazar las solicitudes de crédito, de acuerdo con los reglamentos de la caja de ahorro.</p>	
PERFIL PROFESIONAL	
REQUISITOS	Ser socio activo de la caja de ahorro. Tener conocimiento en labores crediticias Título de ingeniero en finanzas, contabilidad y carreras afines.
HABILIDADES	Capacidad para analizar datos cualitativos y cuantitativos. Honestidad. Ser crítico y analítico.
FUNCIONES	
<ul style="list-style-type: none"> • Estudiar, estipular tasas. • Aprobar o rechazar las solicitudes de crédito, de acuerdo con los reglamentos. • Llevar un registro de los créditos concedidos. • Realizar las investigaciones necesarias previas al otorgamiento de créditos a los socios. • Autorizar la aplicación de herramientas para el análisis de crédito. • Elaborar y presentar al Consejo de Administración proyectos de reformas del reglamento de crédito. • Cumplir y hacer cumplir el estatuto y reglamento de la institución 	
Nivel de dependencia:	Asamblea General de Socios

Tabla 53

Presidente

MANUAL DE FUNCIONES CAJA DE AHORRO “NUEVO AMANECER”	
 <p style="text-align: center;"><i>“Sueña hoy, lo que alcanzarás mañana”</i></p>	
IDENTIFICACION DEL PUESTO	
NIVEL EJECUTIVO	PRESIDENTE
Código: 005	
Objetivo principal: El presidente es el representante legal, encargado de dirigir, calcular, coordinar y supervisar las actividades de la institución.	
PERFIL PROFESIONAL	
REQUISITOS	Manejo en grupo Título en administración de empresas o carreras afines Experiencia en funciones similares.
HABILIDADES	Buenas relaciones personales Iniciativa Liderazgo Análisis de problemas Crear e innovar para aumentar la capacidad competitiva de la institución. Llevar reuniones de trabajo de manera eficaz
FUNCIONES	
<ul style="list-style-type: none"> • Representar legalmente judicial y extrajudicialmente a la caja de ahorro. • Dirigir la caja, tomar decisiones, supervisar y ser un líder dentro de ésta. • Proponer políticas, reglamentos al consejo de administración para un mejor funcionamiento de la caja. • Informar sobre su gestión a la asamblea general de socios. • Organizar la administración de la caja y responsabilizarse de ella. • Cumplir las disposiciones dictadas por la Asamblea General de Socios. 	
Nivel de dependencia:	Consejo de administración

Tabla 54

Asesor Jurídico

MANUAL DE FUNCIONES CAJA DE AHORRO “NUEVO AMANECER”	
 <p style="text-align: center;"><i>“Sueña hoy, lo que alcanzarás mañana”</i></p>	
IDENTIFICACION DEL PUESTO	
NIVEL ASESOR	ASESOR JURIDICO
Código: 006	
<p>Objetivo principal: El asesor jurídico tiene como objetivo asesorar legalmente a cada uno de los departamentos de la caja de ahorros con la finalidad de evitar posibles contingencias que pongan en riesgo los activos de la entidad.</p>	
PERFIL PROFESIONAL	
REQUISITOS	<p>Título de Doctor en Jurisprudencia, Abogado o carreras afines.</p> <p>Tener mínimo dos años de experiencia en instituciones financieras o trabajos similares.</p> <p>Conocimientos en recuperación de cartera, código de trabajo y relaciones humanas.</p>
HABILIDADES	<p>Conocimiento de leyes y reglamentos del sistema financiero.</p> <p>Excelentes relaciones personales.</p>
FUNCIONES	
<ul style="list-style-type: none"> • Representar legalmente la caja de ahorro. • Ejercer la defensa judicial en los procesos de la caja de ahorro. • Sugerir y asesorar al Presidente sobre temas legales. • Formular y proponer las políticas sobre aspectos jurídicos necesarios para el cumplimiento de objetivos. • Cumplir y hacer cumplir al personal de la caja las disposiciones dictadas por la Asamblea General de Socios.. 	
Nivel de dependencia:	Presidente

Tabla 55

Contadora

MANUAL DE FUNCIONES CAJA DE AHORRO “NUEVO AMANECER”	
	
IDENTIFICACION DEL PUESTO	
NIVEL OPERATIVO	CONTADORA
Código: 007	
Objetivo principal: La contadora tiene como objetivo realizar labores de registro, preparación y control de las operaciones contables de la caja de ahorro.	
PERFIL PROFESIONAL	
REQUISITOS	Estudios superiores en Contabilidad o carreras afines Conocimiento en Aspectos Contables y Auditora. Aspectos de Tributación Buenas Relaciones Humanas
HABILIDADES	Excelentes relaciones personales. Auto organización. Análisis numérico.
FUNCIONES	
<ul style="list-style-type: none"> • Asegurar el control de ingresos y gastos. • Realizar conciliaciones bancarias. • Revisar y corregir el registro y cuadro de operaciones contables diversas. • Elaborar presupuestos. • Presentar informes sobre las operaciones contables realizadas según los requerimientos. • Elaborar estados financieros. • Cumplir y hacer cumplir con las disposiciones legales de la caja contenidas en el estatuto y reglamento interno. 	
Nivel de dependencia:	Presidente

Tabla 56

Cajera

MANUAL DE FUNCIONES CAJA DE AHORRO “NUEVO AMANECER”	
	
IDENTIFICACION DEL PUESTO	
NIVEL OPERATIVO	CAJERA
Código: 008	
Objetivo principal: La cajera tiene como objetivo principal atender transacciones de depósitos y retiros de la caja de ahorro.	
PERFIL PROFESIONAL	
REQUISITOS	Título de Ingeniero Banca y Finanzas, o afines. Conocimiento de Manejo de Caja, Sistemas Computacionales Buenas Relaciones Humanas
HABILIDADES	Manejo de la computadora. Conteo y cambio de dinero con exactitud y rapidez. Realizar cálculos aritméticos
FUNCIONES	
<ul style="list-style-type: none"> • Llevar el control de caja. • Brindar un servicio eficiente de recepción, pago y entrega de valores. • Captar depósitos y pagar préstamos a los socios. • Asegurar el control de ingresos y pagos. • Manejo transparente del efectivo. • Elaborar el cuadro de caja al finalizar el día 	
Nivel de dependencia:	Presidente

Estudio económico – financiero

El estudio económico financiero se desarrolla con el objetivo de conocer cuál es el monto necesario de los recursos económicos para la ejecución del proyecto, considerándose la fase final para saber si el proyecto es factible o no. Además, se analizará los requerimientos necesarios para la operación normal de la caja de ahorro “Nuevo Amanecer” en cuanto a la inversión y costos que se obtendrán durante la vida útil de la entidad.

Objetivos del estudio económico – financiero.

- Determinar el monto de inversión total que tendrá la caja de ahorro “Nuevo Amanecer” para conocer la inversión real.
- Determinar las fuentes de financiamiento del proyecto y realizar la evaluación financiera para determinar la factibilidad del proyecto
- Identificar costos fijos y costos variables de la caja.
- Elaborar el estado de resultados considerando la relación de ingresos y gastos de la caja de ahorro.
- Calcular los diferentes indicadores mediante la aplicación de fórmulas para conocer la viabilidad de la caja.

Inversiones.

Las inversiones permiten determinar los recursos necesarios para la puesta en marcha de la presente investigación entre ellos se tiene:

Los activos fijos.

Son los bienes que serán de propiedad de la caja de ahorro “Nuevo Amanecer”, bienes que serán esenciales para realizar las operaciones tales como: muebles y enseres, equipo de oficina, equipo de computación, los mismos que están sujetos a depreciaciones.

Muebles y enseres.

Es el mobiliario necesario para el funcionamiento de la caja de ahorro “Nuevo Amanecer”.

Tabla 57

Muebles y Enseres

Cantidad	Descripción	Valor Unitario	Valor Total
2	Escritorio ejecutivo	\$ 195,00	\$ 390,00
1	Silla giratoria tipo gerencia	\$ 120,00	\$ 120,00
1	Silla giratoria tipo secretaria	\$ 40,00	\$ 40,00
6	Sillas de espera 3 en 1	\$ 100,00	\$ 600,00
2	Archivadores de 4 gavetas	\$ 145,00	\$ 290,00
1	Mesa para reuniones con ocho sillas	\$ 410,00	\$ 410,00
Total		\$ 1.010,00	\$ 1.440,00

Fuente: Proforma Mueblería Martita

Depreciación de muebles y enseres

Tabla 58

Depreciación muebles y enseres

Valor del activo	\$ 1.440,00	
% de depreciación	10%	
Vida útil	10 años	
Años	Depreciación anual	Valor neto del activo
1	\$ 144,00	\$ 1.296,00
2	\$ 144,00	\$ 1.152,00
3	\$ 144,00	\$ 1.008,00
4	\$ 144,00	\$ 864,00
5	\$ 144,00	\$ 720,00

Fuente: Datos obtenidos de la tabla 56

Equipo de oficina.

Son los equipos que serán utilizados por el personal administrativo.

Tabla 59

Equipo de oficina

Cantidad	Descripción	Valor Unitario	Valor Total
1	Teléfono de oficina Panasonic	\$ 65,00	\$ 65,00
1	Calculadora-Sumadora Casio	\$ 120,00	\$ 120,00
	Subtotal	\$ 185,00	\$ 185,00
	IVA 12%		\$ 22,20
	Total		\$ 207,20

Fuente: Proforma CompuMaster

Depreciación Equipo de oficina

Tabla 60

Depreciación equipo de oficina

Valor del activo	\$ 207,20	
% de depreciación	10%	
Vida útil	10 años	
Años	Depreciación anual	Valor neto del activo
1	\$ 20,72	\$ 186,48
2	\$ 20,72	\$ 165,76
3	\$ 20,72	\$ 145,04
4	\$ 20,72	\$ 124,32
5	\$ 20,72	\$ 103,60

Fuente: Datos obtenidos de la tabla 58

Equipo de computación.

La caja “Nuevo Amanecer” funcionara con los siguientes equipos:

Tabla 61

Equipo de computación

Cantidad	Descripción	Valor Unitario	Valor Total
2	Computadoras Intel Corei5	\$ 720,00	\$ 1.440,00
1	Impresora para cartolas Epson TM-U675	\$ 260,00	\$ 260,00
1	Impresora-Copiadora Brother DCP-T500W	\$ 223,00	\$ 223,00
1	Software	\$ 160,00	\$ 160,00
	Subtotal	\$ 1.363,00	\$ 2.083,00
	IVA 12%		\$ 249,96
	Total		\$ 2.332,96

Fuente: Proforma CompuMaster

Depreciación Equipo de computación

Tabla 62

Depreciación equipo de computación

Valor del activo	\$ 2.332,96	
% de depreciación	33,33%	
Vida útil	3 años	
Años	Depreciación anual	Valor neto del activo
1	\$ 777,58	\$ 1.555,38
2	\$ 777,58	\$ 777,81
3	\$ 777,58	\$ 0,23
4	\$ 777,58	\$ 1.555,62
5	\$ 777,58	\$ 778,04

Fuente: Datos obtenidos de la tabla 60.

Tabla 63*Resumen de activos Fijos*

Activo Fijo	Valor
Muebles y Enseres	\$ 1.440,00
Equipo de oficina	\$ 207,20
Equipo de computación	\$ 2.332,96
Total de Activos Fijos	\$ 3.980,16

Fuente: Datos obtenidos de la tabla 56,58 y 60

Activos diferidos.

Son los activos tangibles, los cuales se realizan sobre activos constituidos por los servicios o derechos adquiridos para la puesta en marcha de la caja de ahorros. Estos comprenden, , gastos de constitución y organización y gastos de adecuaciones para el funcionamiento de la misma.

Gastos de organización y constitución.

Es un gasto que realiza la Caja de Ahorro para establecerse de forma legal en el Mercado Centro Comercial.

Tabla 64*Gastos de constitución y organización*

Descripción	Valor Unitario	Valor Total
Trámites Legales (minuta notaria, escritura pública, estatus y reglamentos, registro en la SEPS)	\$ 1.000,00	\$ 1.000,00
Total	\$ 1.000,00	\$ 1.000,00

Fuente: Investigación directa

Gastos de instalación.

Son los gastos que tendrá que pagar la caja de ahorro por las instalaciones de la línea telefónica y el internet, en este caso la caja no incurrirá en este caso debido a que la instalación es totalmente gratis.

Gastos de adecuación.

Son los gastos originados al momento de adecuar las oficinas de la caja de ahorro donde operara la misma.

Tabla 65

Gastos de adecuación

Descripción	Valor Unitario	Valor Total
Diseño de interiores	\$ 320,00	\$ 320,00
Total	\$ 320,00	\$ 320,00

Fuente: Proforma Mueblería Martita

Tabla 66

Resumen de activos diferidos

Descripción	Valor Total
Gastos de constitución	\$ 1.000,00
Gastos de adecuación	\$ 320,00
Total	\$1.320,00

Fuente: Datos obtenidos de la tabla 63 y 64.

Para el primer año la caja de ahorro deberá incurrir con un gasto de \$1.320 para poder iniciar sus operaciones, mismo que se ira amortizando anualmente.

Tabla 67

Amortización de activos diferidos

Descripción	Valor Total	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5
Gastos de constitución	\$ 1.000,00	\$ 200,00	\$ 200,00	\$ 200,00	\$ 200,00	\$ 200,00
Gastos de adecuación	\$ 320,00	\$ 64,00	\$ 64,00	\$ 64,00	\$ 64,00	\$ 64,00
Total	\$ 1.320,00	\$ 264,00	\$ 264,00	\$ 264,00	\$ 264,00	\$ 264,00

Fuente: Datos obtenidos del cuadro 63 y 64.

Capital de trabajo.

Es el conjunto de recursos necesarios para la operación normal de la caja de ahorro “Nuevo Amanecer”, los cuales serán los costos de operación, mismos que serán de vital importancia para la prestación de los servicios. Entre los cuales se tiene:

Sueldos y Salarios.

La caja de ahorro para iniciar sus actividades contará con dos personas: uno es el representante legal que será uno de los socios el cual no gozará de ningún sueldo y la cajera-contadora, debido a que esta caja es una entidad pequeña y no requiere de mucho personal. El personal de la Caja de Ahorro percibirá una remuneración básica.

Tabla 68
Rol de pagos Año 1

Cargo	Remuneración mensual	Aporte patronal 12,15%	Décimo tercer sueldo	Décimo cuarto sueldo	Vacaciones	Valor mensual	Valor anual
Cajera/Contadora	\$ 386,00	\$ 46,90	\$ 32,17	\$ 32,17	\$ 16,08	\$ 513,32	\$ 6.159,79
Total	\$ 386,00	\$ 46,90	\$ 32,17	\$ 32,17	\$ 16,08	\$ 513,32	\$ 6.159,79

Fuente: Investigación propia

Tabla 69
Rol de pagos Año 2

Cargo	Remuneración mensual	Aporte patronal 12,15%	Décimo tercer sueldo	Décimo cuarto sueldo	Vacación	Fondos de Reserva 8,33%	Valor mensual	Valor anual
Cajera Contadora	\$ 397,31	\$ 48,27	\$ 33,11	\$ 33,11	\$ 16,55	\$ 33,10	\$ 561,45	\$ 6.737,42
Total	\$ 397,31	\$ 48,27	\$ 33,11	\$ 33,11	\$ 16,55	\$ 33,10	\$ 561,45	\$ 6.737,42

Fuente: Investigación propia

Proyección de sueldos y salarios

Los sueldos y salarios se determinaron mediante la elaboración de roles de pago, y para los tres últimos años se proyectó en base a la tasa de crecimiento salarial del 2,93%, cabe recalcar que a partir del segundo año se considera el pago de fondos de reserva.

Tabla 70
Proyección de sueldos y salarios

Cargo	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5
Cajera/Contadora	\$ 6.159,79	\$ 6.737,42	\$ 6.934,83	\$ 7.138,02	\$ 7.347,16
Total	\$ 6.159,79	\$ 6.737,42	\$ 6.934,83	\$ 7.138,02	\$ 7.347,16

Fuente: Datos obtenidos de la tabla 67 y 68.

Permisos de funcionamiento.

Son todos aquellos permisos necesarios que se requiere para la implementación de la caja, los cuales deberán pagarse anualmente.

Tabla 71
Permisos de funcionamiento

Descripción	Valor unitario	Valor total
Documentación para permisos	\$ 45,00	\$ 45,00
Patente	\$ 75,00	\$ 75,00
Pago a bomberos	\$ 30,00	\$ 30,00
Total	\$ 150,00	\$ 150,00

Fuente: Investigación directa

Proyección de permisos de funcionamiento

Los permisos de funcionamiento se los proyectó considerando la tasa de incremento salarial del 2,93%.

Tabla 72*Proyección de Permisos de funcionamiento*

Descripción	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5
Permisos de funcionamiento	\$ 150,00	\$ 154,40	\$ 158,92	\$ 163,58	\$ 168,37
Total	\$ 150,00	\$ 154,40	\$ 158,92	\$ 163,58	\$ 168,37

Fuente: Datos obtenidos de la tabla 70

Gastos de operación.

Suministros de oficina.

Los suministros de oficina son los útiles requeridos para el funcionamiento de la Caja de Ahorro.

Tabla 73*Suministros de oficina*

Cantidad	Descripción	Valor unitario	Valor total
5	Cajas de clips	\$ 0,40	\$ 2,00
3	Cajas de grapas	\$ 0,35	\$ 1,05
1	Grapadora	\$ 5,50	\$ 5,50
2	Sacapuntas	\$ 0,30	\$ 0,60
1	Perforadora	\$ 4,90	\$ 4,90
10	Rollo sumadora	\$ 1,25	\$ 12,50
1	Cinta	\$ 1,25	\$ 1,25
2	Borradores	\$ 0,22	\$ 0,44
1	Gomero	\$ 0,68	\$ 0,68
1	Caja de esferos	\$ 0,31	\$ 7,56
1	Caja de lápiz	\$ 0,27	\$ 3,24
1	Corrector	\$ 1,75	\$ 1,75
2	Resaltadores	\$ 0,80	\$ 1,60
100	Sobres manila	\$ 0,18	\$ 18,00
1	Cuaderno de contabilidad	\$ 1,50	\$ 1,50
5	Resmas de boom	\$ 3,25	\$ 16,25
120	Solicitudes de crédito	\$ 0,25	\$ 30,00
120	Cartolas	\$ 0,25	\$ 30,00
120	Solicitudes de ingreso	\$ 0,25	\$ 30,00
1	Sello de la entidad	\$ 10,00	\$ 10,00
	Total	\$ 33,66	\$ 178,82

Fuente: Proforma Librería San Sebastián

Servicios básicos.

Los servicios básicos que utilizara la caja de ahorro son: Agua potable, electricidad, teléfono e internet.

Tabla 74
Servicios básicos

Descripción	Valor mensual	Valor anual
Agua	\$ 5,00	\$ 60,00
Luz	\$ 14,00	\$ 168,00
Teléfono	\$ 7,00	\$ 84,00
Internet	\$ 19,00	\$ 228,00
Total	\$ 45,00	\$ 540,00

Fuente: Investigación directa

Suministros de Limpieza.

Son los materiales de aseo que la caja de ahorro necesita para su limpieza.

Tabla 75
Suministros de limpieza

Cantidad	Descripción	Valor unitario	Valor total
2	Papelera 10 litros	\$ 3,13	\$ 6,25
1	Trapeador 300gr	\$ 2,59	\$ 2,59
1	Escoba soberana	\$ 5,58	\$ 5,58
1	Cera liquida bio. galón	\$ 2,68	\$ 2,68
1	Desinfectante bio floral galón	\$ 4,69	\$ 4,69
1	Recogedor de basura mango plástico	\$ 1,34	\$ 1,34
1	Dispensador de toallas Aquar	\$ 10,71	\$ 10,71
1	Cepillo sanitario de baño	\$ 2,23	\$ 2,23
	Subtotal	\$ 32,95	\$ 36,07
	IVA 12%		\$ 4,33
	Total		\$ 40,40

Fuente: Proforma Global Limpio

Proyección de los Gastos de Operación

Para la proyección de gastos de operación se ha considerado los valores de suministros de oficina, servicios básicos, suministros de limpieza, dando así un resultado de \$ 759,22 para el primer año, para los siguientes años se considera la tasa de incremento salarial del 2,93%.

Tabla 76
Proyección de gastos de operación

Descripción	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5
Suministros de oficina	\$ 178,82	\$ 184,06	\$ 189,45	\$ 195,00	\$ 200,72
Servicios básicos	\$ 540,00	\$ 555,82	\$ 572,11	\$ 588,87	\$ 606,12
Suministros de limpieza	\$ 40,40	\$ 41,58	\$ 42,80	\$ 44,06	\$ 45,35
Total	\$ 759,22	\$ 781,47	\$ 804,36	\$ 827,93	\$ 852,19

Fuente: Datos obtenidos de la tabla 72,73 y 74

Tabla 77
Resumen capital de trabajo

Descripción	Valor mensual	Valor anual
Sueldos y Salarios	\$ 513,32	\$ 6.159,79
Permisos de funcionamiento	\$ 12,50	\$ 150,00
Gastos de operación	\$ 63,27	\$ 759,22
Total	\$ 589,08	\$ 7.069,01

Fuente: Datos obtenidos de la tabla 69,71 y 75

Inversión total del proyecto.

En la inversión total abarca todos los requerimientos que debe cubrir la caja de ahorro “Nuevo Amanecer” al momento de empezar sus operaciones.

Tabla 78
Inversión total del proyecto

Descripción	Valor
Activo fijo	\$ 3.980,16
Activo diferido	\$ 1.320,00
Capital de trabajo	\$ 585,22
Total	\$ 5.885,38

Fuente: Datos obtenidos de la tabla 62,65 y 76

La inversión que se requiere para el funcionamiento de la caja de ahorros tienen un total de \$5.885,38 misma que será financiada con aporte de los socios, de esta suma los \$ 3.980,16 constituyen los activos fijos que serán bienes propios de la empresa, \$ 1.320,00 corresponden a los activos diferidos y \$ 585,22 pertenece al capital de trabajo.

Financiamiento.

Una vez analizado el monto total de la inversión que se requiere para la implementación de la Caja de Ahorro es importante describir la forma como se va a obtener el monto para cubrir el total de esta inversión, para esto la caja contará con certificados de aportación que se harán al momento que el socio ingrese a la caja.

Certificados de aportación.

Estos certificados son la parte esencial que tendrá el patrimonio de la caja de ahorro, lo que representará el capital de cada socio mantendrá dentro de la institución; para lo cual cada socio consignará \$20,00 al momento de ingresar a la caja,

Tabla 79

Certificados de aportación

# de socios	Valor	Total
114	\$ 20,00	\$2.280

Fuente: Datos obtenidos de la tabla 37

Presupuesto de Ingresos.

Para determinar los ingresos de la Caja de Ahorro se tomó en cuenta los certificados de aportación determinados en el cuadro anterior, los ahorros y los intereses que van a generar los créditos concedidos a los mismos, los cuales tendrán una tasa del 18,5%.

Tabla 80*Interés ganado por colocación de créditos*

Años	# de créditos colocados	Interés por crédito	Interés total por créditos
1	160	32,38	4.434,85
2	114	41,63	6.470,38
3	114	50,88	5.352,67
4	114	60,13	6.183,63
5	114	69,38	7.014,58

Fuente: Datos obtenidos del Anexo 2.**Tabla 81***Interés ganado por póliza*

	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5
Póliza	\$ 1.058,80	\$ 55.316,96	\$ 85.343,53	\$ 116.584,81	\$ 149.076,98
Tasa de interés	5,30%	5,60%	5,60%	5,60%	5,60%
Total	\$ 56,12	\$ 3.097,75	\$ 4.779,24	\$ 6.528,75	\$ 8.348,31
Interés acumulado	\$ 56,12	\$ 3.153,87	\$ 7.933,10	\$ 14.461,85	\$ 22.810,16

Fuente: Datos obtenidos de la tabla 38.**Presupuestos de costos.***Pago de intereses.*

Son costos que se consideran necesarios para prestar el servicio en los cuales consta el pago de intereses por depósitos a la vista y ahorro obligatorio teniendo una tasa del 1%.

Tabla 82*Interés pagado*

Descripción	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5
Ahorro obligatorio	\$ 95.760,00	\$ 138.004,00	\$ 181.487,00	\$ 226.245,00	\$ 272.316,00
Depósitos a la vista	\$ 4.104,00	\$ 4.224,38	\$ 4.348,30	\$ 4.475,85	\$ 4.607,14
Interés	1%	1%	1%	1%	1%
Interés pagado	\$ 998,64	\$ 1.422,28	\$ 1.858,35	\$ 2.307,21	\$ 2.769,23

Fuente: Datos obtenidos de la tabla 37

Costos de operación.

Es necesario conocer cuáles serán los costos de operación que la caja tendrá para cada año. Para lo cual se proyecta con la tasa de incremento salarial del 2,93%.

Tabla 83
Presupuesto de costos y gastos

Descripción	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5
COSTOS DIRECTOS					
Pago de interés	\$ 998,64	\$ 1.422,28	\$ 1.858,35	\$ 2.307,21	\$ 2.769,23
Total costos directos	\$ 998,64	\$ 1.422,28	\$ 1.858,35	\$ 2.307,21	\$ 2.769,23
COSTOS INDIRECTOS					
Depreciación de muebles y enseres	\$ 144,00	\$ 144,00	\$ 144,00	\$ 144,00	\$ 144,00
Depreciación de equipo de oficina	\$ 20,72	\$ 20,72	\$ 20,72	\$ 20,72	\$ 20,72
Depreciación de equipo de computo	\$ 777,58	\$ 777,58	\$ 777,58	\$ 777,58	\$ 777,58
Amortización activo diferido	\$ 264,00	\$ 264,00	\$ 264,00	\$ 264,00	\$ 264,00
Total costos indirectos	\$ 1.206,30	\$ 1.206,30	\$ 1.206,30	\$ 1.206,30	\$ 1.206,30
GASTOS ADMINISTRATIVOS					
Sueldos y Salarios	\$ 6.113,47	\$ 6.689,74	\$ 6.885,75	\$ 7.087,51	\$ 7.295,17
Permisos de funcionamiento	\$ 150,00	\$ 154,40	\$ 158,92	\$ 163,58	\$ 168,37
Suministros de oficina	\$ 178,82	\$ 184,06	\$ 189,45	\$ 195,00	\$ 200,72
Suministros de limpieza	\$ 40,40	\$ 41,58	\$ 42,80	\$ 44,06	\$ 45,35
Servicios básicos	\$ 540,00	\$ 555,82	\$ 572,11	\$ 588,87	\$ 606,12
Total gastos administrativos	\$ 7.022,69	\$ 7.625,60	\$ 7.849,03	\$ 8.079,01	\$ 8.315,73
TOTAL	\$ 9.227,63	\$ 10.254,19	\$ 10.913,69	\$ 11.592,52	\$ 12.291,26

Fuente: Datos obtenidos de la tabla 57, 59, 61, 66, 69, 71,75 y 81

Se observa que los costos directos vienen a ser los intereses pagados dan un valor de \$998,64; los costos indirectos como las depreciaciones, amortizaciones con un valor de \$1.206,30; y los gastos administrativos con un total de \$ 7.022,69; teniendo de esta manera un total de costos de operación del proyecto para el primer año de \$ 9.227,63.

Estado de pérdidas y ganancias.

Los estados financieros constituyen el contexto económico-financiero de la Caja de Ahorro en los años de vida útil del proyecto. Para esto se Toma en cuenta que la Ley de Régimen Tributario

Interno del Ecuador en el Artículo 9, Numeral 19 menciona que los ingresos percibidos por las organizaciones previstas en la Ley de Economía Popular y Solidaria se encuentran exentos del impuesto a la renta; por lo tanto, no se realiza el cálculo de este impuesto.

Tabla 84
Estado de pérdidas y ganancias

Descripción	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5
INGRESOS OPERACIONALES					
Intereses ganados por créditos	\$ 4.434,85	\$ 6.470,38	\$ 5.352,67	\$ 6.183,63	\$ 7.014,58
Interés ganado por póliza	\$ 56,12	\$ 3.153,87	\$ 7.933,10	\$ 14.461,85	\$ 22.810,16
Total ingresos operacionales	\$ 4.490,97	\$ 9.624,24	\$ 13.285,77	\$ 20.645,48	\$ 29.824,75
EGRESOS					
Intereses pagados	\$ 998,64	\$ 1.422,28	\$ 1.858,35	\$ 2.307,21	\$ 2.769,23
Gastos de administración	\$ 7.022,69	\$ 7.625,60	\$ 7.849,03	\$ 8.079,01	\$ 8.315,73
Depreciación muebles y enseres	\$ 144,00	\$ 144,00	\$ 144,00	\$ 144,00	\$ 144,00
Depreciación equipos de oficina	\$ 20,72	\$ 20,72	\$ 20,72	\$ 20,72	\$ 20,72
Depreciación equipo de computo	\$ 777,58	\$ 777,58	\$ 777,58	\$ 777,58	\$ 777,58
Amortización activo diferido	\$ 264,00	\$ 264,00	\$ 264,00	\$ 264,00	\$ 264,00
Total egresos	\$ 9.227,63	\$ 10.254,19	\$ 10.913,69	\$ 11.592,52	\$ 12.291,26
Utilidad bruta	-\$ 4.736,66	-\$ 629,95	\$ 2.372,08	\$ 9.052,96	\$ 17.533,49
15% participación trabajadores				\$ 1.357,94	\$ 2.630,02
Utilidad neta	-\$ 4.736,66	-\$ 629,95	\$ 2.372,08	\$ 7.695,02	\$ 14.903,47

Fuente: Datos obtenidos de la tabla 80 y 82

Punto de equilibrio.

El Punto de Equilibrio es aquel punto de actividad en el cual los ingresos totales son exactamente equivalentes a los costos totales asociados con la venta o creación de un producto. Es decir, es aquel punto de actividad en el cual no existe utilidad, ni pérdida. Para ello se determina los costó fijos y variables que tiene la caja de ahorro.

Costos fijos y variables.

Los costos en que va a incurrir la Caja de Ahorro son: los costos de suministros de oficina, suministros limpieza, los servicios básicos y el interés pagado que se consideran que son

variables y entre los fijos se tiene los sueldos y salario, permisos de funcionamiento, depreciaciones y amortizaciones.

Tabla 85
Costos fijos

Descripción	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5
Sueldos y Salarios	\$ 6.113,47	\$ 6.689,74	\$ 6.885,75	\$ 7.087,51	\$ 7.295,17
Permisos de funcionamiento	\$ 150,00	\$ 154,40	\$ 158,92	\$ 163,58	\$ 168,37
Depreciaciones	\$ 942,30	\$ 942,30	\$ 942,30	\$ 942,30	\$ 942,30
Amortizaciones	\$ 264,00	\$ 264,00	\$ 264,00	\$ 264,00	\$ 264,00
Total costos fijos	\$ 7.469,77	\$ 8.050,44	\$ 8.250,97	\$ 8.457,38	\$ 8.669,84

Fuente: Datos obtenidos de la tabla 82

Tabla 86
Costos variables

Descripción	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5
Suministros de oficina	\$ 178,82	\$ 184,06	\$ 189,45	\$ 195,00	\$ 200,72
Suministros de limpieza	\$ 40,40	\$ 41,58	\$ 42,80	\$ 44,06	\$ 45,35
Servicios básicos	\$ 540,00	\$ 555,82	\$ 572,11	\$ 588,87	\$ 606,12
Interés pagado	\$ 998,64	\$ 1.422,28	\$ 1.858,35	\$ 2.307,21	\$ 2.769,23
Total costos variables	\$ 1.757,86	\$ 2.203,75	\$ 2.662,72	\$ 3.135,14	\$ 3.621,42

Fuente: Datos obtenidos de la tabla 82

Una vez determinado cuales son los costos fijos y variables se procede al cálculo del punto de equilibrio.

- **En función de la capacidad instalada**

$$PE = \frac{\text{Costos fijos}}{\text{Ventas totales} - \text{Costos variables}} * 100$$

$$PE = \frac{\$ 7.469,77}{\$ 4.490,97 - \$ 1.757,86} * 100$$

$$PE = 273,31\%$$

- **En función de las ventas**

$$PE = \frac{\text{Costos fijos totales}}{1 - \frac{\text{Costos variables totales}}{\text{Volumen total de ventas}}}$$

$$PE = \frac{\$ 7.469,77}{1 - \frac{\$ 1.757,86}{\$ 4.490,97}}$$

$$PE = \$ 12.274,11$$

Tabla 87

Datos

Costo variable	\$ 1.757,86
Costo fijo	\$ 7.469,77
Ingresos totales	\$ 4.490,97

Fuente: Datos obtenidos de la tabla 83,84 y 85

Tabla 88

Resultados

Costo total	\$ 9.227,63
P.E capacidad instalada	273,31%
P.E ventas	\$ 12.274,11

Fuente: Datos obtenidos de la tabla 83

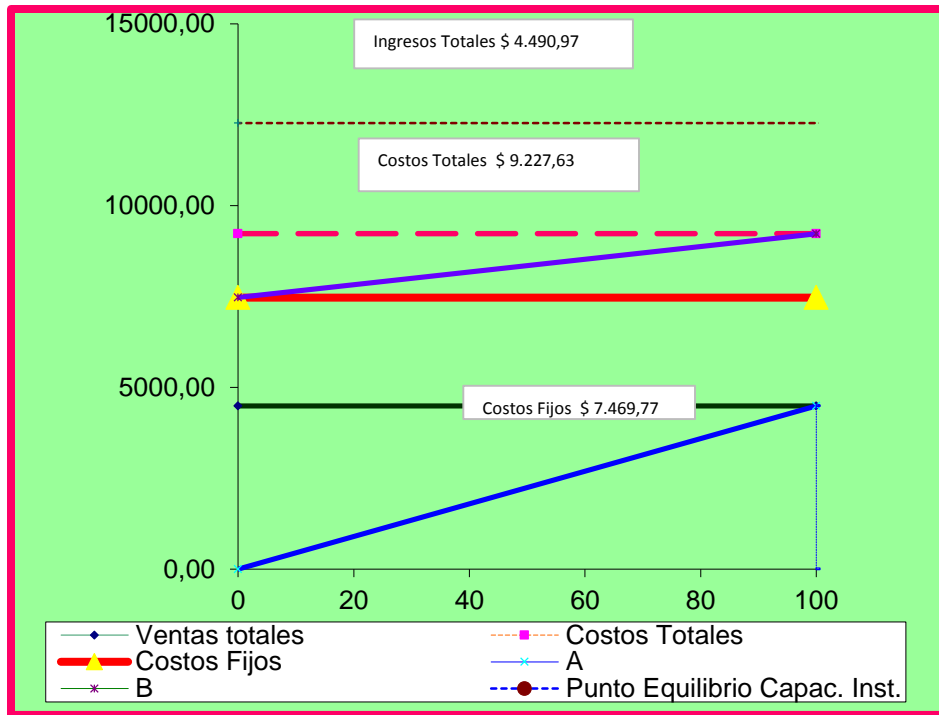


Figura 10: Punto de equilibrio

Fuente: Datos obtenidos de la tabla 86 y 87

La figura 10 indica que la caja de ahorro no tendrá un punto de equilibrio en el primer año puesto que la misma incurre en una pérdida, la cual no permite que se obtenga un punto adecuado.

Flujo de caja.

Representa las entradas y salidas de efectivo, mismo que permite conocer la rentabilidad que tendrá la caja y en base a ello determinar si es factible o no su implementación, para lo cual se ha considerado los intereses ganados por los créditos, a esto se le resta los egresos operacionales y financieros, obteniendo así el resultado neto de ingresos de dinero menos el giro del mismo, es decir en qué periodo va a sobrar o a faltar el capital.

Tabla 89
Flujo de caja

Descripción	Año 0	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5
INGRESOS						
Intereses ganados por créditos		\$ 4.434,85	\$ 6.470,38	\$ 5.352,67	\$ 6.183,63	\$ 7.014,58
Interés ganado por póliza		\$ 56,12	\$ 3.153,87	\$ 7.933,10	\$ 14.461,85	\$ 22.810,16
Total ingresos		\$ 4.490,97	\$ 9.624,24	\$ 13.285,77	\$ 20.645,48	\$ 29.824,75
EGRESOS						
Gastos administrativos		\$ 7.022,69	\$ 7.625,60	\$ 7.849,03	\$ 8.079,01	\$ 8.315,73
Intereses pagados		\$ 998,64	\$ 1.422,28	\$ 1.858,35	\$ 2.307,21	\$ 2.769,23
Total egresos		\$ 8.021,33	\$ 9.047,89	\$ 9.707,39	\$ 10.386,22	\$ 11.084,96
Utilidad bruta		-\$ 3.530,36	\$ 576,35	\$ 3.578,38	\$ 10.259,26	\$ 18.739,79
15% participación trabajadores		\$ 0,00	\$ 86,45	\$ 536,76	\$ 1.538,89	\$ 2.810,97
Utilidad neta		-\$ 3.530,36	\$ 489,90	\$ 3.041,63	\$ 8.720,37	\$ 15.928,82
Depreciaciones activo fijo		\$ 942,30	\$ 942,30	\$ 942,30	\$ 942,30	\$ 942,30
Amortizaciones activo diferido		\$ 264,00	\$ 264,00	\$ 264,00	\$ 264,00	\$ 264,00
Flujo de efectivo operacional		-\$ 2.324,06	\$ 1.696,20	\$ 4.247,93	\$ 9.926,67	\$ 17.135,12
(-) Inversión	-\$ 5.885,38					
(-) Reinversión equipo de computación					-\$ 2.332,96	
(+) Valor rescate de activos						\$ 1.601,64
Flujo de efectivo antes de financiamiento	-\$ 5.885,38	-\$ 2.324,06	\$ 1.696,20	\$ 4.247,93	\$ 7.593,71	\$ 18.736,76

Fuente: Datos obtenidos de la tabla 57, 59,61, 78 y 83

Evaluación financiera.

La Evaluación Financiera permitirá tomar decisiones sobre la puesta en marcha del proyecto ya que contribuye a determinar la factibilidad financiera de la inversión, esta evaluación se realizará a través de los diferentes indicadores financieros como VAN, TIR, PRC, RBC, AS.

Costo de capital o tasa mínima aceptable de rendimiento

En este estudio de factibilidad no se puede calcular la tasa mínima aceptable de rendimiento, ya que el país se encuentra en una economía dolarizada y en recesión, con una inflación negativa por lo que no se encuentra ningún modelo de cálculo que puede ser aplicable a este proyecto.

Considerando estos puntos se utilizará la tasa máxima convencional que es considerada la tasa máxima a la cual se puede prestar dinero, la cual se encuentra a marzo del 2018 en 9,33%.

Valor actual neto (VAN).

Representa el valor presente de los beneficios después de haber recuperado la inversión realizada en el proyecto. Si el VAN es igual o mayor que cero el proyecto es conveniente, caso contrario no lo es.

$$\begin{aligned}VAN &= -P + \frac{FNE_1}{(1+i)^1} + \frac{FNE_2}{(1+i)^2} + \frac{FNE_3}{(1+i)^3} + \dots + \frac{FNE_5}{(1+i)^5} \\VAN &= -\$5.885,38 + \frac{-\$ 2.324,06}{(1+0,0933)^1} + \frac{\$ 1.696,20}{(1+0,0933)^2} + \frac{\$ 4.247,93}{(1+0,0933)^3} + \frac{\$ 7.593,71}{(1+0,0933)^4} + \frac{\$ 18.736,76}{(1+0,0933)^5} \\VAN &= -\$5.885,38 + \frac{-\$ 2.324,06}{1,0933} + \frac{\$ 1.696,20}{1,19530489} + \frac{\$ 4.247,93}{1,306826836} + \frac{\$ 7.593,71}{1,42875378} + \frac{\$ 18.736,76}{1,562056508} \\VAN &= -\$5.885,38 + (-\$ 2.125,73) + \$ 1.419,05 + \$ 3.250,57 + \$ 5.314,92 + \$ 11.994,93 \\VAN &= \$ 13.968,36\end{aligned}$$

Tabla 90
Valor actual neto

Año	Flujo de fondos	Factor. Actualización (9,33%)	Valor actualizado
1	-\$ 2.324,06	0,914662032	-\$ 2.125,73
2	\$ 1.696,20	0,836606633	\$ 1.419,05
3	\$ 4.247,93	0,765212324	\$ 3.250,57
4	\$ 7.593,71	0,699910659	\$ 5.314,92
5	\$ 18.736,76	0,640181706	\$ 11.994,93
Total			\$ 19.853,74
Inversión			-\$ 5.885,38
VAN			\$ 13.968,36

Fuente: Datos obtenidos de la tabla 88

El valor actual neto se obtuvo de la multiplicación de la tasa de actualización con el flujo de fondos dando una sumatoria de \$ 19.853,74; a este valor se le resta la inversión que se pretende realizar en dicho proyecto que es de -\$ 5.885,38 obteniendo así un VAN de \$ 13.968,36 lo cual indica que el trabajo de investigación es factible y rentable al mismo tiempo.

Tasa interna de retorno.

La tasa interna de retorno es el indicador que permite medir la rentabilidad de un proyecto, para su cálculo se aplica una tasa que debe ser mayor a la tasa de descuento utilizada; si esta es mayor se acepta el proyecto caso contrario el proyecto no será factible; es decir es la tasa que iguala el valor presente de los flujos de ingresos con la inversión inicial.

Tabla 91
Tasa interna de retorno

Periodo	Flujo neto	Factor actualización 41%	Van menor	Factor actualización 42%	Van mayor
1	-\$ 2.324,06	0,70921986	-\$ 1.648,27	0,7042254	-\$ 1.636,66
2	\$ 1.696,20	0,50299281	\$ 853,18	0,4959333	\$ 841,20
3	\$ 4.247,93	0,35673249	\$ 1.515,37	0,3492488	\$ 1.483,58
4	\$ 7.593,71	0,25300176	\$ 1.921,22	0,2459499	\$ 1.867,67
5	\$ 18.736,76	0,17943388	\$ 3.362,01	0,1732041	\$ 3.245,29
Total			\$ 6.003,52		\$ 5.801,08
Inversión			-\$ 5.885,38		-\$ 5.885,38
Total			\$ 118,14		-\$ 84,30

Fuente: Datos obtenidos de la tabla 88

La TIR se obtuvo mediante la siguiente formula:

$$TIR = T_m + D_t \left(\frac{van\ menor}{Van\ menor - Van\ mayor} \right)$$

Dónde:

T_m= Tasa menor

D_t= Diferencia de tasa

$$TIR = 41\% + 2\% \left(\frac{\$ 118,14}{\$ 118,14 - (-\$ 84,30)} \right)$$

$$TIR = 41,58\%$$

Relación beneficio-costos.

La relación beneficio costo, representa el beneficio que obtendrá la caja por cada dólar invertido. Para lo cual se utilizan los valores de los costos y de los ingresos.

Tabla 92
Relación beneficio costo

Año	Ingreso total	Costo total	Factor actualizado (9,33%)	Ingresos actualizados	Costos actualizados
1	\$ 4.490,97	\$ 8.021,33	0,914662032	\$ 4.107,72	\$ 7.336,80
2	\$ 9.624,24	\$ 9.047,89	0,836606633	\$ 8.051,70	\$ 7.569,52
3	\$ 13.285,77	\$ 9.707,39	0,765212324	\$ 10.166,44	\$ 7.428,21
4	\$ 20.645,48	\$ 10.386,22	0,699910659	\$ 14.449,99	\$ 7.269,43
5	\$ 29.824,75	\$ 11.084,96	0,640181706	\$ 19.093,26	\$ 7.096,39
Total				\$ 55.869,11	\$ 36.700,35
RBC					\$ 1,52

Fuente: Datos obtenidos de la tabla 83

$$RBC = \frac{\text{Valor presente de ingresos}}{\text{Valor presente de egresos}}$$

$$RBC = \frac{\$ 55.869,11}{\$ 36.700,35} = \$ 1,52$$

Por cada dólar invertido por la caja de ahorro, esta obtendrá una ganancia de \$ 0,52 ctvs.

Periodo de recuperación de capital.

Este indicador permite conocer el tiempo en que se va a recupera la inversión inicial y de esta manera conocer el año en el que se recuperará la inversión, para este cálculo se considera el flujo neto y la inversión inicial.

Tabla 93*Periodo de recuperación de capital*

Años	Inversión inicial	Flujo neto	Flujo acumulado
0	-\$ 5.885,38		
1		-\$ 2.324,06	-\$ 2.324,06
2		\$ 1.696,20	-\$ 627,86
3		\$ 4.247,93	\$ 3.620,07
4		\$ 7.593,71	\$ 11.213,78
5		\$ 18.736,76	\$ 29.950,55
TOTAL		\$ 29.950,55	

Fuente: Datos obtenidos de la tabla 88
$$PRC = \text{Año que se supera la inversión} + \frac{\text{Inversión} - \sum \text{Primeros Flujos}}{\text{Flujo neto del año que supera la inversión}}$$

$$PRC = 4 + \frac{\$ 5.885,38 - \$ 11.213,78}{\$ 7.593,71}$$

$$PRC = 3,53327425$$

$$PRC = 3,53327425 - 3 = 0,53327425$$
3 años

$$PRC = 3,53327425 * 12 = 6,3992910$$
6 meses

$$PRC = 0,3992910 * 30 = 12$$
12 días

Luego de haber realizado los respectivos cálculos se puede determinar que la inversión de \$5.885,38 se la recuperará en 3 años; 6 meses y 12 días.

Análisis de sensibilidad.

El análisis de sensibilidad sirve para medir la variación que se produce en el rendimiento del resultado del proyecto de inversión y en qué grado se alterara la tasa de rentabilidad esperada de un proyecto frente al cambio imprevisto de una variable.

Tabla 94*Análisis de sensibilidad Incremento de costos*

Años	Costo Original	Costo incrementado 9,60%	Ingreso original	Flujo neto	Factor de actualización 29%	Valor actualizado	Factor de actualización 30%	Valor actualizado
1	\$ 8.021,33	\$ 8.791,38	\$ 4.490,97	-\$ 4.300,40	0,7751938	-\$ 3.333,65	0,7692	-\$ 3.308,00
2	\$ 9.047,89	\$ 9.916,48	\$ 9.624,24	-\$ 292,24	0,6009254	-\$ 175,62	0,5917	-\$ 172,93
3	\$ 9.707,39	\$ 10.639,30	\$ 13.285,77	\$ 2.646,47	0,4658337	\$ 1.232,82	0,4552	\$ 1.204,59
4	\$ 10.386,22	\$ 11.383,30	\$ 20.645,48	\$ 9.262,18	0,3611114	\$ 3.344,68	0,3501	\$ 3.242,95
5	\$ 11.084,96	\$ 12.149,11	\$ 29.824,75	\$ 17.675,64	0,2799313	\$ 4.947,96	0,2693	\$ 4.760,56
Total						\$ 6.016,20	Total	\$ 5.727,17
Inversión						\$ 5.885,38	Inversión	\$ 5.885,38
Van menor						\$ 130,82	Van mayor	-\$ 158,21

Fuente: Datos obtenidos de la tabla 88

$$TIR = Tm + Dt \left(\frac{VAN\ menor}{VAN\ menor - VAN\ mayor} \right)$$

$$TIR = 29\% + 1\% \left(\frac{\$ 130,82}{\$ 130,82 - (-\$ 158,21)} \right)$$

$$TIR = 29,45\%$$

1. Diferencia de TIR

Dif TIR = TIR del proyecto - TIR nueva

$$Dif\ TIR = 41,58\% - 29,45\% = 12,13\%$$

2. % De Variación

$$\% \text{ Variación} = (dif. TIR / TIR\ del\ proyecto) * 100$$

$$\% \text{ Variación} = (12,13\% / 41,58\%) * 100 = 29,17\%$$

3.. Sensibilidad

$$Sensibilidad = \% \text{ Variación} / nueva\ TIR.$$

$$Sensibilidad = 29,17\% / 29,45\% = 0,99$$

Tabla 95*Análisis de sensibilidad Disminución de ingresos*

Años	Costo original	Ingreso original	Ingreso disminuido (7,10%)	Flujo neto	Factor de actualización 29%	Valor actualizado	Factor de actualización 30%	Valor actualizado
1	\$ 8.021,33	\$ 4.490,97	\$ 4.172,11	-\$ 3.849,22	0,7752	-\$ 2.983,89	0,7692	-\$ 2.960,94
2	\$ 9.047,89	\$ 9.624,24	\$ 8.940,92	-\$ 106,97	0,6009	-\$ 64,28	0,5917	-\$ 63,29
3	\$ 9.707,39	\$ 13.285,77	\$ 12.342,48	\$ 2.635,09	0,4658	\$ 1.227,52	0,4552	\$ 1.199,41
4	\$ 10.386,22	\$ 20.645,48	\$ 19.179,65	\$ 8.793,43	0,3611	\$ 3.175,41	0,3501	\$ 3.078,82
5	\$ 11.084,96	\$ 29.824,75	\$ 27.707,19	\$ 16.622,23	0,2799	\$ 4.653,08	0,2693	\$ 4.476,85
Total						\$ 6.007,84	Total	\$ 5.730,85
Inversión						\$ 5.885,38	Inversión	\$ 5.885,38
Van menor						\$ 122,46	Van mayor	-\$ 154,53

Fuente: Datos obtenidos de la tabla 88

$$TIR = Tm + Dt \left(\frac{VAN\ menor}{VAN\ menor - VAN\ mayor} \right)$$

$$TIR = 29\% + 1\% \left(\frac{\$ 122,46}{\$ 122,46 - (-\$ 154,53)} \right)$$

$$TIR = 29,44\%$$

1. Diferencia de TIR

Dif TIR=TIR del proyecto-TIR nueva

$$Dif\ TIR = 41,58\% - 29,44\% = 12,14\%$$

2. % De Variación

% Variación = (dif. TIR / TIR del proyecto) * 100

$$\% \text{ Variación} = (12,14\% / 41,58\%) * 100 = 29,20\%$$

3.. Sensibilidad

Sensibilidad=% Variación/ nueva TIR.

$$Sensibilidad = 29,20\% / 29,44\% = 0,99$$

Análisis:

Para realizar el cálculo se obtuvo los nuevos flujos de caja tanto en incrementos de costos como en la disminución de sus ingresos realizado mediante el método de tanteo, donde se obtuvo que la caja puede soportar un incremento de hasta el 9,60% sobre sus costos y una disminución del 7,10% en sus ingresos; lo que permite conocer que el proyecto seguirá siendo factible aun cuando exista este incremento de costos o la disminución de los ingresos.

7. Discusión

Las cajas de ahorro se encuentran dentro del sector de la economía popular y solidaria, las cuales se encuentran conformadas por grupos de personas de un mismo sector y cuyo fin es brindar servicios de ahorro y crédito a los socios de la misma, estas se consideran como entidades financieras sin fines de lucro por lo que la propuesta de implementación de la caja de ahorro se realiza con el único objetivo de solucionar los problemas financieros que tienen estas personas, permitiéndoles emprender y así tener una mejor calidad de vida.

El desarrollo del presente trabajo de tesis se enmarco principalmente en las teorías presentadas por los autores Baca Urbina y Sapag Chain; los cuales indican que para analizar un proyecto de factibilidad se tiene que evaluar cuatro campos como son: estudio mercado, estudio técnico, estudio administrativo-legal y el estudio económico financiero. Además se tomó en consideración el estudio de factibilidad para la creación de una Caja de Ahorro para los adjudicatarios del Mercado San Sebastián realizado por Claudia Isabel Luzuriaga Paladines; la cual aplica las teorías presentadas por Baca Urbina y Sapag Chain; en donde contrastando este proyecto y el proyecto en ejecución se tiene como resultado que ambos proyectos analizados en sus diferentes campos son factibles de realizar.

Para el estudio de mercado se empezó principalmente por la observación de necesidades de ahorro y financiamiento que tienen los adjudicatarios, permitiendo determinar la demanda y oferta, etapa donde se utilizó métodos tanto cuantitativos como cualitativos.

Para el estudio técnico se aplicó el método de ponderación de puntos indicado por Baca Urbina, el cual sirvió para determinar la ubicación misma que se encontrara en la segunda planta del Mercado Centro Comercial ubicado en la Av.18 de noviembre entre 10 de agosto y Rocafuerte.

En el estudio administrativo-legal se redactó su constitución y los diferentes estatutos; los cuales están basados en la Ley de Economía Popular y Solidaria, Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera y la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria.

Finalmente, en la evaluación financiera la inversión realizada en este proyecto se recuperará en 3 años, 6 meses y 12 días; además se aplicarán indicadores financieros como VAN (\$13.968,36), TIR (41,58%), RBC (\$1,52) permitiendo determinar que la caja de ahorro es económicamente rentable.

8. Conclusiones

Una vez finalizado el presente trabajo de tesis, se determina las siguientes conclusiones:

- En el estudio de mercado se establece que la caja de ahorro “Nuevo Amanecer” contará una demanda de 114 socios. En cuanto a la oferta de productos y servicios financieros se observa que los socios buscan alternativas que les brinden confianza al momento de colocar sus ahorros; así como una mayor oportunidad para poder emprender mediante el otorgamiento de un crédito que sea de fácil acceso, con facilidad en los trámites y con tasas de interés bajas.
- El estudio técnico determinó que la caja de Ahorro estará ubicada en la segunda planta del Mercado Centro Comercial y contará con la infraestructura adecuada; su oferta de créditos para el primer año será \$ 97.037 siendo el 47% de la demanda de crédito.
- Del estudio administrativo - legal se establece el estatuto y reglamento que regirán accionar del personal que labore en la caja de ahorro, recalcando que quien presida esta entidad será el representante legal, mismo que gestionará y defenderá por los intereses de la caja.
- En el estudio económico se determinó que la inversión inicial para la implementación de la caja es de \$ 5.885,38 la misma que será financiada con aporte de los socios, por la apertura de cuentas, ahorro obligatorio y ahorro a la vista; de la evaluación financiera se obtuvo un VAN de \$ 13.968,36; una TIR de 41,58%; una RBC de 1,52; el PRC es de 3 años, 6 meses y 12 días; una sensibilidad en incremento de costos de 9,60% y una disminución de ingresos de 7,10%; lo que establece que la caja de ahorro es factible y rentable.

9. Recomendaciones

En base a los resultados obtenidos se recomienda lo siguiente:

- Se recomienda la creación e implementación de la Caja de Ahorro en el Mercado Centro Comercial, que oferte productos y servicios financieros al alcance de los socios, así mismo que las tasas de interés estén acordes a la capacidad de los socios ya que se debe considerar que esta entidad, es sin fines de lucro, con la finalidad de mejorar la calidad de vida de estas personas.
- Adquirir los equipos necesarios para el funcionamiento de la caja, con la finalidad de que los productos y servicios sean otorgados a sus socios con la más alta efectividad posible.
- Contratar personal que cumpla con el perfil profesional, con el propósito de que cada persona que labore en la Caja de Ahorro cumpla sus actividades a cabalidad y su desempeño sea eficiente y eficaz.
- Tomar las decisiones más convenientes en el estudio financiero al momento de ejecutar el proyecto para que de esta manera se pueda invertir adecuadamente y sin desperdiciar recursos.

10. Bibliografía

Libros

- Arias, F. (2012). *El proyecto de investigacion*. Caracas: Episteme.
- Baca Urbina, G. (2013). *Formulacion y Evaluación de proyectos*. Mexico: McGrawHill.
- Banco Central del Ecuador. (2017). *Tasas de interes*.
- Chiavenato, I. (2011). *Administración de recursos humanos*. México: McGrawHill.
- Codigo Orgánico Monetario y Financiero. (2014). *Codigo Organico Monetario y Financiero*. Quito.
- Córdoba Padilla, M. (2011). *Formulación y Evaluación de proyectos*. Bogotá: Ecoe ediciones.
- Corporacion Nacional de Finanzas Populares y Solidarias. (2015). *Economia y Finanzas Populares y Solidaras*. Quito: Oxigenio Communication.
- Junta de Politica de Regulacion Monetaria y Financiera. (2015). *Junta de Politica de Regulacion Monetaria y Financier*.
- Kotler, P. &. (2012). *Marketing*. Mexico: Pearson Educacion.
- Sapag Chain, N. (2011). *Proyectos de inversión*. Chile: Pearson Educación.
- Ley de Economia Popular y Solidaria . (2011). *Ley de Economia Popular y Solidaria* . Quito.
- Monferrer Tirado, D. (2013). *Fundamentos de marketing*. Une.
- Morales Castro, A., & Morales Castro, J. A. (2011). *Proyectos de inversión*. México: McGrawHill.
- Rafael Correa. (s.f.). *Reglamento a la ley de economia popular y solidaria*.
- Superintendencia de Bancos y Seguros. (2016). *Sistema Financiero*.
- Superintendencia de Economia Popular y Solidaria. (2017). *Economia Popular y Solidaria*. Quito.
- Westerfield Jaffe, R. (2012). *Finanzas Corporativas*. Mexico: McGrawHill.

Fuentes de Internet

- Afierro. (29 de Mayo de 2012). *Contabilidad y finanzas*. Obtenido de Contabilidad y finanzas: <http://www.contabilidadyfinanzas.com/relacion-beneficio-costo-bc.html>

Alvarado Cárdenas, V. (5 de Mayo de 2011). *Sesión de aprendizaje*. Obtenido de Sesión de aprendizaje: <http://vilmaalvarado.blogspot.com/2011/05/definicion-de-cliente-para-fines-de.html>

DefinicionABC. (2017). *DefinicionAbc.com*. Obtenido de DefinicionAbc.com: <https://www.definicionabc.com/general/implementar.php>

Descuadrando.com. (15 de Mayo de 2012). *Descuadrando.com*. Obtenido de Descuadrando.com: http://descuadrando.com/Caja_de_Ahorro

Economia simple.net. (2016). *Economia simple.net*. Obtenido de Economia simple.net: <https://www.economiasimple.net/glosario/captacion>

Finanzas practicas. (2018). *Finanzas practicas*. Obtenido de Finanzas practicas: <https://www.finanzaspracticas.com.co/finanzaspersonales/presupuestar/personales/analisis.php>

Gerencie.com. (5 de Octubre de 2017). *Gerencie.com*. Obtenido de Gerencie.com: <https://www.gerencie.com/que-es-el-analisis-financiero.html>

Granados, C. (08 de Abril de 2015). *Prezi*. Obtenido de Prezi: <https://prezi.com/zy-wg344tvp6/proyeccion-de-ingresos/>

Josep. (12 de Junio de 2012). *Nuestra Sociedad Globalizada*. Obtenido de Nuestra Sociedad Globalizada: <http://nuestrasociedadglobalizada.blogspot.com/2012/06/el-origen-de-las-cajas-de-ahorro.html>

Leon, S. (27 de Noviembre de 2014). *Prezi*. Obtenido de Prezi: <https://prezi.com/0u6k-3uxygtv/tasa-minima-aceptable-de-rendimiento/>

Llanos, M. (27 de Julio de 2017). *Wordpress*. Obtenido de Wordpress: <https://proyectosinversion.wordpress.com/proyectos-de-inversion/>

Luna, J. (08 de Junio de 2013). *SlideShare*. Obtenido de SlideShare: <https://es.slideshare.net/sagjess/unidad-6-estudio-administrativo-y-legal-22680464>

Merino, M., & Perez, J. (2013). *Definicion.De*. Obtenido de Definicion.De: <https://definicion.de/ahorro/>

Nunes, P. (12 de Mayo de 2016). *Know.net*. Obtenido de Know.net: <http://knoow.net/es/cieeconcom/gestion/tir-tasa-interna-retorno/>

Oferta y Demanda. (2017). *Economia Web site*. Obtenido de Economia Web site: <http://www.economia.ws/oferta-y-demanda.php>

Rico, V. (2017). *Estudio de mercado* . Obtenido de Estudio de mercado :
https://www.estudiosdemercado.org/que_es_un_estudio_de_mercado.html

Rivera Hernandez, A. (24 de Enero de 2012). *Blog*. Obtenido de Blog:
<http://ishmacroymicrolocalizacion.blogspot.com/2012/01/macro-y-micro-localizacion.html>

Scotiabank. (2018). *Scotiabank*. Obtenido de Scotiabank: <http://www.scotiabank.com.mx/es-mx/personas/inversiones/productos/fondos-de-inversion/fondos-de-ahorro-y-pensiones/caja-de-ahorro.aspx>

Soporte Tecnico. (7 de Febrero de 2012). *Wordpress.com*. Obtenido de Wordpress.com:
<https://pstinformatico2011.wordpress.com/2012/02/07/factibilidad/>

wikiestudiantes.org. (17 de Marzo de 2017). *wikiestudiantes.org*. Obtenido de wikiestudiantes.org: <http://www.wikiestudiantes.org/ventajas-y-desventajas-de-las-cajas-de-ahorro/>

11. Anexos

Anexo 1



UNIVERSIDAD NACIONAL DE LOJA
FACULTAD JURIDICA, SOCIAL Y ADMINISTRATIVA
CARRERA DE BANCA Y FINANZAS

**ESTUDIO DE FACTIBILIDAD PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE UNA CAJA DE AHORRO PARA LOS
ADJUDICATARIOS DEL MERCADO CENTRO COMERCIAL DE LA CIUDAD DE LOJA**

Objetivo:

Esta encuesta se realiza con el fin de establecer si los adjudicatarios del mercado centro comercial de la ciudad de Loja estarían dispuestas a adquirir este servicio, con la finalidad de dar mayores facilidades para la adquisición de un crédito, lo que permitirá tener mayores oportunidades al momento de emprender.

2. ¿Cuál es el ingreso mensual que usted percibe?

- | | |
|---------------|---------------|
| \$100-166 () | \$435-501 () |
| \$167-233 () | \$502-568 () |
| \$234-300 () | \$569-635 () |
| \$301-367 () | \$636-700 () |
| \$368-434 () | |

2. ¿Cuánto gasta usted mensualmente?

- | | |
|---------------|---------------|
| \$100-135 () | \$280-315 () |
| \$136-171 () | \$316-351 () |
| \$172-207 () | \$352-387 () |
| \$208-243 () | \$388-423 () |
| \$244-279 () | |

3. Actualmente usted ahorra

Si () No()

4. Si la respuesta es SI:

a) ¿Con que frecuencia ahorra?

- | | |
|---------------|----------------|
| Diario () | Bimensual () |
| Semanal () | Trimestral () |
| Quincenal () | Semestral () |
| Mensual () | Anual () |

b) ¿En qué entidad financiera usted ahorra?

.....

5. ¿Usted es socio(a) de alguna entidad financiera?

Si () No()

c) Si su respuesta es SI

Cuál.....

d) Si su respuesta es NO

¿Le interesaría ser parte de alguna entidad financiera?

Si () No()

6. ¿Usted ha solicitado créditos actualmente?

Si () No()

Monto.....

7. ¿Si se implementara una caja de ahorro dentro de este mercado, estaría dispuesto a hacer uso de estos servicios?

Si () No()

8. ¿Qué monto estaría dispuesto a ahorrar mensualmente?

\$5-35 ()	\$160-190 ()
\$36-66 ()	\$191-221 ()
\$67-97 ()	\$222-252 ()
\$98-128 ()	\$253-283 ()
\$129-159 ()	

9. ¿Solicitaría usted un crédito en esta caja?

Si () No()

10. Si la respuesta es SI

¿Qué monto solicitaría?

\$500-999 ()	\$3000-3499 ()
\$1000-1499 ()	\$3500-3999 ()
\$1500-1999 ()	\$4000-4499 ()
\$2000-2499 ()	\$4500-4999 ()
\$2500-2999 ()	

11. ¿Forma de pago en la que le gustaría cubrir su deuda?

Semanalmente ()

Quincenalmente ()

Mensualmente ()

12. ¿Qué servicios adicionales le gustaría que implemente la caja de ahorro?

Servicio médico de emergencia ()

Capacitaciones en la cultura de ahorro ()

Servicio odontológico ()

GRACIAS POR SU COLABORACIÓN

Anexo 2

Tablas de amortización

Monto	600
Tasa de interés anual	18,50%
Tasa de interés mensual	1,54%
Numero de pagos	6

Tabla de amortización

# Pago	Pago de interés	Pago capital	Pago mensual	Saldo
1	9,25	100	109,25	523,13
2	7,71	100	107,71	415,42
3	6,17	100	106,17	309,25
4	4,63	100	104,63	204,63
5	3,08	100	103,08	101,54
6	1,54	100	101,54	0,00
	32,38	600	632,38	

Monto	700
Tasa de interés anual	18,50%
Tasa de interés mensual	1,54%
Numero de pagos	7

Tabla de amortización

# Pago	Pago de interés	Pago capital	Pago mensual	Saldo
1	10,79	100	110,79	632,38
2	9,25	100	109,25	523,13
3	7,71	100	107,71	415,42
4	6,17	100	106,17	309,25
5	4,63	100	104,63	204,63
6	3,08	100	103,08	101,54
7	1,54	100	101,54	0,00
	41,63	700	743,17	

Monto	800
Tasa de interés anual	18,50%
Tasa de interés mensual	1,54%
Numero de pagos	8

Tabla de amortización

# Pago	Pago de interés	Pago capital	Pago mensual	Saldo
1	12,33	100	112,33	743,17
2	10,79	100	110,79	632,38
3	9,25	100	109,25	523,13
4	7,71	100	107,71	415,42
5	6,17	100	106,17	309,25
6	4,63	100	104,63	204,63
7	3,08	100	103,08	101,54
8	1,54	100	101,54	0,00
	50,88	800	855,50	

Monto	900
Tasa de interés anual	18,50%
Tasa de interés mensual	1,54%
Numero de pagos	9

Tabla de amortización

# Pago	Pago de interés	Pago capital	Pago mensual	Saldo
1	13,88	100	113,88	855,50
2	12,33	100	112,33	743,17
3	10,79	100	110,79	632,38
4	9,25	100	109,25	523,13
5	7,71	100	107,71	415,42
6	6,17	100	106,17	309,25
7	4,63	100	104,63	204,63
8	3,08	100	103,08	101,54
9	1,54	100	101,54	0,00
	60,13	900	969,38	

Monto	1000
Tasa de interés anual	18,50%
Tasa de interés mensual	1,54%
Numero de pagos	10

Tabla de amortización

# Pago	Pago de interés	Pago capital	Pago mensual	Saldo
1	15,42	100	115,42	969,38
2	13,88	100	113,88	855,50
3	12,33	100	112,33	743,17
4	10,79	100	110,79	632,38
5	9,25	100	109,25	523,13
6	7,71	100	107,71	415,42
7	6,17	100	106,17	309,25
8	4,63	100	104,63	204,63
9	3,08	100	103,08	101,54
10	1,54	100	101,54	0,00
	69,38	1000	1084,79	

Anexo 3

Cálculo de intereses

													Año 1	
													Meses	
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	Total	
# de créditos colocados	17	13	13	13	13	13	13	13	13	13	13	13	160	
Interés mensual	155,28	251,28	325,34	379,35	413,33	427,26	421,15	420,88	420,88	378,38	420,88	420,88	4434,85	

													Año 2	
													Meses	
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	Total	
# de créditos colocados	9	9	10	10	9	9	10	10	9	9	10	10	114	
Interés mensual	397,75	380,79	2682,50	385,42	383,88	388,50	308,33	312,96	306,79	302,17	308,33	312,96	6470,38	

													Año 3	
													Meses	
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	Total	
# de créditos colocados	9	9	10	10	9	9	10	10	9	9	10	10	114	
Interés mensual	334,54	357,67	394,67	430,13	451,71	474,83	484,08	491,79	482,54	474,83	484,08	491,79	5352,67	

													Año 4	
													Meses	
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	Total	
# de créditos colocados	9	9	10	10	9	9	10	10	9	9	10	10	114	
Interés mensual	348,42	385,42	437,83	488,71	524,17	561,17	571,96	581,21	570,42	561,17	571,96	581,21	6183,63	

													Año 5	
													Meses	
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	Total	
# de créditos colocados	9	9	10	10	9	9	10	10	9	9	10	10	114	
Interés mensual	362,29	413,17	481,00	547,29	596,63	647,50	659,83	670,63	658,29	647,50	659,83	670,63	7014,58	

Anexo 4

COMPUMASTER

PROFORMA N° 0000124

NOMBRES Y APELLIDOS: RUC: DIRECCION: TELEFONO: FECHA:		DATOS DEL CLIENTE	
		Dayana Guzmán González Guzmán 1150529704 26/02/2018	
CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	PRECIO	TOTAL
2	Computadoras de mesa Intel Core i3 Disco Duro de 1TB 4 RAM	720	1440
1	Impresora Computadora Brother DCP-T500W con sistema de tinta continua	200	200
1	Impresora multifunción Epson TM-U675	221	221
1	Software	180	180
1	Telefono convencional Panasonic Calculadora Sumadora Casio Modelo Dr-210	60	60
		120	120
		SUBTOTAL	2160
GARANTÍA 1 AÑO		I.V.A	12%
		TOTAL PRESUPUESTO	2542.56
FORMA DE PAGO:		CHEQUE/DEBITO/EFFECTIVO	
		STREET: SAN JOSE DE LOS RIOS TEL: 22623224 CO: 080121201 COMPUMASTER@GOTMAIL.COM	

Fecha: 20/02/2013
 Hora: 12:41
 Cliente: **Dayana Gorpalez**
1150129766
 Teléfono: 078120000

CANT	DESCRIPCION	Q. UNIT	V. TOTAL
0	QUASELINA EN LITROS	2.1468	0.0000
1	TRIPLEX 2000	1.2480	7.1380
1	CIERA LIQUIDA 2IN. GALON	1.2004	0.0000
1	NECOSSA 2000	2.2796	0.0000
1	NECOSSA 2000	4.8800	4.8800
1	BOX INSERVANTE 2IN. FLORES CAL/M	1.0000	1.0000
1	PROCELOM 2IN. BUNTO ELASTICO	10.7140	10.7140
1	DISPENSADOR CAJEL TOALLA 20CM	2.0000	0.0000
1	ACEPILLO 2000	2.0000	0.0000

GLOBAL LIMPIO
 SERVICIO DE LIMPIEZA Y FUNICACION
 R.U.C. 1181760898001
 Tel.: 2665213 - 0991261895
 LOJA - ECUADOR

TARIFA 04 1
 TARIFA 124 1
 IVA 1
 TOTAL-CADEN 1

CON CARENIA: T 407180 COLARES

FECHA: 27 Feb 2018 **NOTA DE VENTA** N°

CUENTE: DAYANA GONZALEZ CIUDAD:

DIRECCION:

TELÉFONO:

R.U.C.:

F. DE PAGO:

CANT.	DESCRIPCION	V.UNIT	V.TOTAL
5	Copos de clips	0.40	2.00
3	Caja de clip	0.35	1.05
1	Grapadora	5.50	5.50
2	Suavizantes	0.30	0.60
1	Perforadora	4.90	4.90
10	Roller de Suavizante	1.25	12.50
1	Cinta de Embalaje	1.25	1.25
2	barrodere	0.22	0.44
1	gamerio	0.68	0.68
14	Esferos PIF	0.54	7.56
12	Espejo	0.27	3.24
1	Carretón	1.75	1.75
2	regaltobres	0.80	1.60
100	Sobres Manila	0.18	18.00
1	Quaterus Gombab.	1.50	1.50
5	Resmas de boni.	3.25	16.25

 **DAYANA GONZALEZ**
AUTORIZADA

TOTAL \$ 78.92



MUEBLERÍA MARTITA

De: *Martita Odalis Rueda Cordero*

Dirección: 18 de Noviembre 11-37 y Alway Trfy. 2577-453 - 0991535487
Laja - Ecuador
Calificación Artesanal: 015987

R.U.C.: 1102584503001

Cliente: *Dayana González*
 Dirección: *Huaypa*
 R.U.C./C.I.: *1150 429306*
 Teléfono: *0991355200* o Remisión

FECHA	DÍA	MES	AÑO
	<i>01</i>	<i>Noviembre</i>	<i>2018</i>
PROFORMA			
Nº <i>000000071</i>			

CANT.	DESCRIPCIÓN	V. UNIT.	V. VENTA
<i>2</i>	<i>Cabineterias ejecutivos en 1. (2 cuerpos) 18mm"</i>	<i>195,00</i>	<i>390,00</i>
<i>2</i>	<i>Archivadores 4 gavetas 18 mm</i>	<i>145,00</i>	<i>290,00</i>
<i>1</i>	<i>Mesa para reunion de 8 sillas</i>	<i>410,00</i>	<i>410,00</i>
<i>1</i>	<i>Sillas giratorias (Secretaria)</i>	<i>40,00</i>	<i>40,00</i>
<i>1</i>	<i>Sillon giratorio (Gerencial)</i>	<i>120,00</i>	<i>120,00</i>
<i>6</i>	<i>Sillas espesa de 3 en 1</i>	<i>100,00</i>	<i>600,00</i>
<i>* 1</i>	<i>Adecuacion del caja</i>	<i>320,00</i>	<i>320,00</i>

SON: *dos mil ciento setenta dólares*
[Firma Autorizada]
 F. AUTORIZADA

F. CLIENTE

SUBTOTAL \$	<i>9.170</i>
- DESCUENTO \$	
IVA 0% \$	
IVA 1% \$	
TOTAL \$	<i>9.170</i>

Anexo 5



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE LOJA
FACULTAD JURÍDICA, SOCIAL Y ADMINISTRATIVA
CARRERA DE BANCA Y FINANZAS**

TEMA:

**“ESTUDIO DE FACTIBILIDAD PARA LA IMPLEMENTACIÓN
DE UNA CAJA DE AHORRO PARA LOS ADJUDICATARIOS
DEL MERCADO CENTRO COMERCIAL DE LA CIUDAD DE
LOJA.”**

PROYECTO DE TESIS PREVIO A OPTAR EL
GRADO DE INGENIERA EN BANCA Y
FINANZAS

ASPIRANTE:

Dayana Guissella González Quinche.



LOJA-ECUADOR

2017

a. Tema

“ESTUDIO DE FACTIBILIDAD PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE UNA CAJA DE AHORRO PARA LOS ADJUDICATARIOS DEL MERCADO CENTRO COMERCIAL DE LA CIUDAD DE LOJA”

b. Problemática

La economía mundial ha tenido una gran recesión, entre los factores que están afectando este desempeño se pueden mencionar el débil ritmo de la inversión, la disminución en el crecimiento del comercio internacional, el lento crecimiento de la productividad y los elevados niveles de endeudamiento, siendo esto consecuencia de la falta de acceso que tienen las personas al sector financiero.

El Sistema Financiero del Ecuador ha enfrentado un panorama de decrecimiento de la demanda crediticia y una mayor exposición al riesgo crediticio, debido al comportamiento de pago de sus clientes, algo importante que cabe destacar es que en la banca privada la mayor demanda de créditos se concentra en el crédito de consumo y microcrédito los cuales mantienen importantes porcentajes en la cartera y además se consideran uno de los créditos con tasas de interés muy elevadas para personas que están empezando a emprender y los requisitos legalmente establecidos inhiben la posibilidad de tener acceso a estos servicios. Por dichas razones estos adjudicatarios no tienen la facilidad necesaria para poder mejorar su estatus económico debido a que son intereses demasiado elevados, lo que no permite el desarrollo del sector productivo.

Es por esto que las cajas de ahorro juegan un rol fundamental en la economía del país, ya que estas nacen con el fin fundamental de solventar necesidades de un grupo de personas a través de pequeñas iniciativas productivas vinculadas con los planes de inversión que tenga cada uno, lo que permitirá promover y dinamizar la economía y al mismo tiempo facilitar el acceso a créditos orientados a un porvenir mejor.

En la ciudad de Loja la falta de emprendimiento es evidente y consecuentemente el desempleo, dándose esto porque la ciudadanía no cuenta con un mercado financiero que les brinde las facilidades respectivas para que estas puedan tener un fácil acceso y así tener posibilidades para poder sobresalir sin ninguna traba e impedimento.

Actualmente las necesidades básicas de los adjudicatarios del centro comercial no se encuentran cubiertas totalmente ya que la mayoría de estas personas con el ingreso que perciben diariamente de sus ventas solo alcanzan a cubrir la necesidad de ese día e incluso en ocasiones ni eso por lo que se ven obligados a pedir plata al chulco el cual aprovechándose de esta situación concede dichos créditos a una tasa de interés que sobrepasa la tasa de interés de una entidad financiera, motivo por el que las personas no pueden sobresalir y solo subsisten para poder cubrir esa deuda.

Por tal motivo se cree pertinente llevar a cabo el desarrollo del presente proyecto denominado **“ESTUDIO DE FACTIBILIDAD PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE UNA CAJA DE AHORRO PARA LOS ADJUDICATARIOS DEL MERCADO CENTRO COMERCIAL DE LA CIUDAD DE LOJA”** el cual contribuirá a que los adjudicatarios de este mercado puedan tener un fácil acceso a los créditos y sin poner en riesgo su estabilidad económica, esto dará mayores posibilidades para que puedan emprender sin necesidad de acudir a un chulco.

c. Justificación

El presente proyecto de investigación pretende contribuir con la implementación de una caja de ahorros para los adjudicatarios del centro comercial la cual tratará de un fondo social el cual se basará en el ahorro de los adjudicatarios y la concesión de créditos a los mismos, dándose esta con el propósito de solucionar los problemas sociales y económicos de dichas personas. Esta caja de ahorros se dará con el motivo de solucionar problemas de pobreza, abuso por parte de los chulcos y todo aquel factor que limite el desarrollo sano de estas personas.

El desarrollo de este proyecto se justifica por los problemas que tienen estos adjudicatarios al no contar con las facilidades necesarias para tener un fácil acceso a los créditos y así evitar acudir al chulco.

Igualmente, el presente proyecto de tesis permitirá dar cumplimiento al Reglamento del Régimen Académico de la Universidad Nacional de Loja con respecto al proceso de titulación donde es fundamental realizar un estudio de investigación, que dé solución a los problemas que tiene una sociedad.

Por otro lado, la propuesta de la implementación de una caja de ahorros en el mercado centro comercial beneficiará a sus adjudicatarios ya que con la captación de sus ahorros permitirá tener un capital para prestarles a ellos mismos para que puedan emprender en sus negocios y poder continuar con la comercialización de sus productos.

Finalmente, contribuirá a que otras instituciones tomen como ejemplo esta idea y la repliquen, ya que esto permitirá el desarrollo económico y social de la población, y abrirá nuevas oportunidades de empleo, así como también elevará el campo de emprendimiento. Además, ayudara a dar mayores facilidades al ofrecer créditos productivos con tasas de interés aceptables para una persona que está empezando a emprender.

d. Objetivos

Objetivo General

Determinar la factibilidad para la implementación de una caja de ahorros para los adjudicatarios del mercado centro comercial de la ciudad de Loja.

Objetivos Específicos

- Desarrollar el estudio de mercado donde se analizará la demanda insatisfecha que tiene este proyecto.

- Realizar el estudio técnico que permita determinar los parámetros y requisitos para el funcionamiento de la caja de ahorros.
- Efectuar el estudio administrativo-legal que respaldará la implementación de la misma.
- Realizar el estudio financiero que permitirá determinar la viabilidad del proyecto.

e. Marco Teórico

Sistema Financiero

Un sistema financiero es el conjunto de instituciones que asumen el objetivo de canalizar el ahorro de las personas. La Superintendencia de Bancos y Seguros (2016) manifiesta que esta canalización de recursos permite el desarrollo de la actividad económica haciendo que los fondos lleguen desde las personas que tienen estos recursos hacia las personas que necesitan estos recursos.

Economía Popular y Solidaria

La economía popular y solidaria es la forma de organización económica, donde sus participantes, organizan y desarrollan procesos de producción, intercambio, comercialización, financiamiento y consumo de bienes y servicios, para satisfacer necesidades y generar ingresos. La Superintendencia de Economía Popular y Solidaria (2017) establece que esta forma de organización se basa en relaciones de solidaridad, cooperación y reciprocidad.

Finanzas Populares

Las finanzas populares y solidarias son de gran importancia ya que constituyen un mecanismo de organización e intervención de los actores y sujetos sociales de la economía popular en el sistema financiero. La Corporación Nacional de Finanzas Populares y Solidarias (2015) indica

que el desarrollo de este ámbito es producto de un proceso de construcción impulsado por las organizaciones populares en el mundo.

Organización

La vida de las personas se compone de la interacción con otros individuos y organizaciones. Chiavenato (2011) interpreta que una organización es un sistema de actividades seriamente coordinadas de dos o más personas donde la cooperación entre éstas es esencial para la organización.

Caja de ahorro

Las Cajas de Ahorro pueden ser entidades crediticias parecidas a los Bancos, pero con un especial régimen legal. La página DeConceptos.com (2017) muestra que estas son formadas para fomentar el ahorro, con fines exclusivamente sociales y no especulativos.

Operaciones de una caja de ahorro

Según el Código Orgánico Monetario y Financiero (2014) Sección 5 de Las operaciones en su artículo 194 literal b muestra lo siguiente:

Art. 194.- Operaciones: Las entidades financieras podrán realizar las siguientes operaciones, de conformidad con la autorización que le otorgue el respectivo organismo de control:

2. Sector financiero popular y solidario:

a. Las operaciones activas, pasivas, contingentes y de servicios determinadas en el numeral 1 literal a numerales 4, 7 y 10; literal b numerales 1, 2, 3 y 4; literal c numeral 1; y, literal d numerales 1, 3 y 4 de este artículo;

Literal a:

4. Negociar letras de cambio, libranzas, pagarés, facturas y otros documentos que representen obligación de pago creados por ventas a crédito, así como el anticipo de fondos con respaldo de los documentos referidos;
7. Adquirir, conservar y enajenar, por cuenta propia o de terceros, títulos emitidos por el ente rector de las finanzas públicas y por el Banco Central del Ecuador;
10. Efectuar inversiones en el capital de una entidad de servicios financieros y/o una entidad de servicios auxiliares del sistema financiero para convertirlas en sus subsidiarias o afiliadas;

Literal b:

1. Recibir depósitos a la vista;
2. Recibir depósitos a plazo;
3. Recibir préstamos y aceptar créditos de entidades financieras del país y del exterior;
4. Actuar como originador de procesos de titularización con respaldo de la cartera de crédito hipotecaria, prendaria o quirografaria, propia o adquirida;

Literal c:

1. Asumir obligaciones por cuenta de terceros a través de aceptaciones, endosos o avales de títulos de crédito, el otorgamiento de garantías, fianzas y cartas de crédito internas y externas, o cualquier otro documento;

Literal d:

1. Efectuar servicios de caja y tesorería;
2. Actuar como emisor u operador de tarjetas de crédito, de débito o tarjetas de pago;
3. Efectuar cobranzas, pagos y transferencias de fondos, así como emitir giros contra sus propias oficinas o las de entidades financieras nacionales o extranjeras;
4. Recibir y conservar objetos, muebles, valores y documentos en depósito para su custodia y arrendar casilleros o cajas de seguridad para depósitos de valores;

b. Otorgar préstamos a sus socios.

c. Constituir depósitos en entidades del sistema financiero nacional;

d. Actuar como emisor u operador de tarjetas de débito o tarjetas de pago. Las entidades del segmento I del sector financiero popular y solidario podrán emitir u operar tarjetas de crédito;

- e. Emitir obligaciones de largo plazo con respaldo en sus activos, patrimonio, cartera de crédito hipotecaria o prendaria, propia o adquirida, siempre que en este último caso se originen en operaciones activas de crédito de otras entidades financieras;
- f. Efectuar inversiones en el capital social de las cajas centrales; y,
- g. Efectuar operaciones con divisas.

Las entidades del sector financiero popular y solidario podrán realizar las operaciones detalladas en este artículo, de acuerdo al segmento al que pertenezcan, en los términos de su autorización. La definición y las acciones que comprenden las operaciones determinadas en este artículo serán reguladas por la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera. Las entidades financieras, para todas las operaciones que efectúen, deberán contar con la tecnología crediticia y de servicios adecuada. (Codigo Orgánico Monetario y Financiero, 2014)

Estudio de factibilidad

El estudio de factibilidad sirve para recopilar datos principales sobre el desarrollo de un proyecto. La página Soporte Técnico (2012) muestra que en base a ello se debe tomar la mejor decisión para el desarrollo o implementación de este.

Implementación

La palabra implementar permite expresar la acción de poner en marcha medidas y métodos para especificar alguna actividad. La página Definición ABC (2017) relaciona que la implementación es la ejecución de un proyecto.

Proyecto de inversión

Conjunto de actividades ordenadas de carácter temporal. Llanos (2017) manifiesta que utilizando determinados recursos estos plantean soluciones para satisfacer necesidades o solucionar problemas.

Proyecto de factibilidad

El proyecto de factibilidad consiste en la descripción del estudio que se plantea realizar el investigador. Arias (2012) enuncia lo que se va a investigar, como, cuando, donde y por qué se investigará.

Estudios de proyectos de factibilidad

Según Baca Urbina (2013) se llevan a cabo los siguientes estudios:

- Estudio de mercado
- Estudio Técnico
- Estudio Administrativo-Legal
- Estudio Económico-Financiero (Baca Urbina, 2013)

Estudio de Mercado

Estudio de mercado es un conjunto de acciones. Rico (2017) explica que este se hace para conocer la respuesta del mercado ante un producto o servicio.

Producto

El producto es considerado como un ofrecimiento de valor. Monferrer Tirado (2013) instruye que el producto es un conjunto de ventajas que ayudan a satisfacer las necesidades.

Cliente

Cliente es la persona, empresa u organización que recibe o compra de forma voluntaria productos o servicios que necesita para su consumo. Alvarado Cárdenas (2011) establece que estos clientes son el motivo principal por el que se crea, produce, y comercializa productos y servicios.

Demanda

Demanda es el volumen total de producto. Monferrer Tirado (2013) habla que esta sería alcanzada por un mercado en un espacio y tiempo fijado, en condiciones de entorno y esfuerzo comercial determinado.

Tipos de demanda

Según Morales & Morales (2011) establece las siguientes demandas:

- *Demanda potencial*: Es la cuantificación de los requerimientos de productos de la población.
- *Demanda real*: Es la cantidad de productos que la población puede adquirir, principalmente por su nivel de ingresos dado que es lo que proporciona el poder de compra.
- *Demanda efectiva*: La cantidad de bienes o servicios que en la práctica son requeridos por el mercado ya que existen restricciones producto de la situación económica, el nivel ingresos u otros factores que impedirán que pueda acceder al producto, aunque quisieran hacerlo.
- *Demanda insatisfecha*: Existe demanda insatisfecha cuando la oferta de un producto o servicio no alcanza a cubrir las necesidades del mercado. (Morales Castro & Morales Castro, 2011)

Oferta

La oferta es la cantidad de productos o servicios ofrecidos en el mercado. La página Economía Web Site (2017) dice que se da ante un aumento del precio donde también aumenta la cantidad ofrecida.

Calculo de la demanda potencial insatisfecha

Para determinar la demanda insatisfecha se debe tener en cuenta los datos graficados de oferta-demanda y sus respectivas proyecciones en el tiempo las cuales pueden darse en dos o tres variables. Baca Urbina (2013) indica que esta se llama así porque es la cantidad de bienes o servicios que puedan consumirse en un futuro y que se obtiene de la diferencia, año con año, del balance oferta-demanda, y también se utiliza los datos proyectados.

Estudio técnico

El estudio técnico busca determinar si el proyecto es físicamente posible hacerlo. Sapag Chain (2011) establece que el objetivo del estudio técnico es netamente financiero; es decir, calcula los costos, inversiones y beneficios derivados de los aspectos técnicos del proyecto.

Tamaño del proyecto

El tamaño de un proyecto corresponde a su capacidad instalada y se expresa en número de unidades de producción por año. Nassir Sapag (2011) manifiesta que esto es fundamental para establecer el monto de las inversiones y el nivel de operación lo que permitirá considerar los costos de funcionamiento y los ingresos proyectados.

Capacidad

Luego de haber establecido el tamaño del proyecto, se constituye la cantidad de producción o de prestación de servicio por unidad de tiempo. Para lo cual Córdoba Padilla (2011) determina las siguientes capacidades:

- *Capacidad diseñada*: Que corresponde al nivel máximo posible de producción o de prestación de servicio.
- *Capacidad instalada*: Que corresponde al nivel máximo de producción o prestación de servicios que los trabajadores con la maquinaria, equipos e infraestructura disponible pueden generar permanentemente.
- *Capacidad real*: Que es el porcentaje de la capacidad instalada que en promedio se está utilizando, teniendo en cuenta las contingencias de producción y ventas, durante un tiempo determinado. (Córdoba Padilla, 2011)

Localización del proyecto

La localización que se elija para el proyecto puede determinar el éxito o el fracaso, por cuanto de ello dependerá en gran parte la aceptación o el rechazo tanto de los clientes como del

personal. Nassir Sapag (2011) establece que la ubicación más apropiada será la que facilite extender el logro de los objetivos.

Macro localización

La macro localización tiene por objeto fijar el territorio o región en la que el proyecto tendrá influencia con el medio, detallando las características, ventajas y desventajas. Rivera Hernández (2012) manifiesta que puede ser una región en el ámbito internacional, nacional o territorial de acuerdo al alcance geográfico del proyecto.

Micro localización

La micro localización elige el sitio preciso dentro de la macro zona en donde se ubicará definitivamente la empresa o negocio. Rivera Hernández (2012) establece que para esta micro localización se utiliza el método de ponderación por puntos, los factores se debe de tener en cuenta son: existencias de vías comunicacionales, el medio de transporte, servicios públicos básicos, topografías y estudio de suelos, condiciones ambientales, el tamaño, la tecnología y la disponibilidad del área para los requerimientos del área y futuras ampliaciones.

Ingeniería del proyecto

La ingeniería del proyecto revela las acciones y tareas que debe adoptar un proceso productivo. Baca Urbina (2013) manifiesta que en este campo se debe resolver todo lo que corresponda a la instalación y funcionamiento de la planta.

Distribución de la planta

La distribución de la planta es la que facilita que las condiciones de trabajo sean aceptables y permite que la operación sea más económica. Baca Urbina (2013) dice que esta mantiene condiciones óptimas de seguridad y brinda bienestar para los trabajadores.

Estudio administrativo-legal

Organización

Organización es la combinación de distintas actividades de los participantes individualmente. Chiavenato (2011) señala que esta organización se da con el objetivo de efectuar las transacciones planeadas en el ambiente de trabajo.

Administración

La administración es una actividad que se desarrolla en toda empresa con el único objetivo de alcanzar los máximos resultados. Morales & Morales (2011) establece que la administración utiliza varios pasos denominados proceso administrativo donde constan las siguientes etapas:

- Revisión
- Planeación
- Organización
- Integración
- Dirección
- Control (Morales Castro & Morales Castro, 2011)

Organigrama

Un organigrama es el modelo de organización de un negocio donde contiene las principales áreas dentro del organismo. Córdoba Padilla (2011) establece que este representa una herramienta fundamental en toda empresa y sirve para conocer su estructura general.

Manual de funciones

El manual de funciones compone una fuente de información que detalla las tareas, obligaciones y deberes que se deben desarrollar y cumplir en los diferentes puestos que integran la empresa. Morales & Morales (2011) difiere que deben estar encaminados al logro de los objetivos planteados por la organización.

Estructura legal

En toda nación existe una constitución que rige los actos tanto del gobierno como de las personas e instituciones, a esta norma le siguen los códigos y consecuentemente un reglamento. Baca Urbina (2013) indica que estos influyen de manera significativa dentro de un proyecto y deben tomarse muy en cuenta ya que toda empresa debe incorporarse al marco jurídico.

Ley Orgánica de Economía Popular y Solidaria

Según la Ley Orgánica de Economía Popular y Solidaria las cajas de ahorros se regirán a lo siguiente:

Título II

De la Economía Popular y Solidaria

Capítulo I

De las Formas de Organización de la Economía Popular y Solidaria

Art. 8.- Formas de Organización. - Para efectos de la presente Ley, integran la Economía Popular y Solidaria las organizaciones conformadas en los Sectores Comunitarios, Asociativos y Cooperativistas, así como también las Unidades Económicas Populares.

Art. 9.- Personalidad Jurídica. - Las organizaciones de la Economía Popular y Solidaria se constituirán como personas jurídicas, previo el cumplimiento de los requisitos que contemplará el Reglamento de la presente Ley. La personalidad jurídica se otorgará mediante acto administrativo del Superintendente que se inscribirá en el Registro Público respectivo. Las organizaciones en el ejercicio de sus derechos y obligaciones actuarán a su nombre y no a nombre de sus socios. En el caso de las cooperativas, el procedimiento de constitución, los mínimos de socios y capital social, serán fijados en el Reglamento de esta Ley, tomando en cuenta la clase de cooperativa, el vínculo común de sus socios y el ámbito geográfico de sus operaciones.

Art. 10.- Capital de riesgo y organizaciones mixtas. -El Estado Central y los Gobiernos Autónomos Descentralizados participarán en la conformación de capitales de riesgo y de organizaciones mixtas de economía popular y solidaria a través de mecanismos legales y financieros idóneos. El carácter temporal de las inversiones efectuadas por el Estado deberá ser previamente acordado, tanto en tiempo

cuanto en forma; privilegiando los procesos de desinversión del Estado en organizaciones donde es o será miembro, asociado o socio en forma parcial, a favor de la y las comunidades en cuyos territorios tales emprendimientos se desarrollen, dentro de las condiciones y plazos establecidas en cada proyecto.

Art. 11.- Competencia desleal. - Los miembros, asociados y socios, bajo pena de exclusión, no podrán competir con la organización a que pertenezcan, realizando la misma actividad económica que ésta, ni por sí mismos, ni por intermedio de terceros.

Art. 12.- Información. - Para ejercer el control y con fines estadísticos las personas y organizaciones registradas presentarán a la Superintendencia, información periódica relacionada con la situación económica y de gestión, de acuerdo con lo que disponga el Reglamento de la presente Ley y cualquier otra información inherente al uso de los beneficios otorgados por el Estado.

Art. 13.- Normas contables. - Las organizaciones, sujetas a esta Ley se someterán en todo momento a las normas contables dictadas por la Superintendencia, independientemente de la aplicación de las disposiciones tributarias existentes.

Art. 14.- Disolución y Liquidación. - Las organizaciones se disolverán y liquidarán por voluntad de sus integrantes, expresada con el voto de las dos terceras partes de sus integrantes, y por las causales establecidas en la presente Ley y en el procedimiento estipulado en su estatuto social. Los resultados de la disolución y liquidación, en forma documentada, se pondrán en conocimiento de la Superintendencia, a fin de proceder a la cancelación de su registro público. La Superintendencia podrá supervisar la disolución y liquidación de las organizaciones.

Título III

Del Sector Financiero Popular y Solidario

Capítulo I

De las Organizaciones del Sector Financiero Popular y Solidario

Art. 78.- Sector Financiero Popular y Solidario. - Para efectos de la presente Ley, integran el Sector Financiero Popular y Solidario las cooperativas de ahorro y crédito, entidades asociativas o solidarias, cajas y bancos comunales, y cajas de ahorro.

Art. 79.- Tasas de interés. - Las tasas de interés máximas activas y pasivas que fijarán en sus operaciones las organizaciones del Sector Financiero Popular y Solidario serán las determinadas por la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera.

Nota: Artículo reformado por Ley No. 0, publicada en Registro Oficial Suplemento 332 de 12 de septiembre del 2014.

Art. 80.- Disposiciones supletorias. - Las cooperativas de ahorro y crédito, entidades asociativas o solidarias, cajas y bancos comunales, y cajas de ahorro, en lo no previsto en este Capítulo, se registrarán en lo que corresponda según su naturaleza por las disposiciones establecidas en el Título II de la presente Ley; con excepción de la intervención que será solo para las cooperativas de ahorro y crédito.

Sección 3

De las Entidades Asociativas o Solidarias, Cajas y Bancos Comunales y Cajas de Ahorro

Art. 106.- Transformación. - La Superintendencia, dispondrá la transformación de las entidades asociativas o solidarias, cajas y bancos comunales y cajas de ahorro, en cooperativas de ahorro y crédito, cuando por su crecimiento en monto de activos, socios, volumen de operaciones y cobertura geográfica, superen los límites fijados por la Superintendencia para esas organizaciones.

Art. 107.- Canalización de recursos. - Las entidades asociativas o solidarias, cajas y bancos comunales y cajas de ahorro podrán servir como medios de canalización de recursos públicos para el desarrollo e implementación de proyectos sociales y productivos, en sus respectivos territorios.

Art. 108.- Metodologías financieras. - Las organizaciones además del ahorro y crédito, promoverán el uso de metodologías financieras participativas como grupos solidarios, ruedas, fondos productivos, fondos mortuorios, seguros productivos o cualquier otra forma financiera destinados a dinamizar fondos y capital de trabajo.

Código Orgánico de Regulación Monetaria y Financiera

Según el Código Orgánico Monetario Y Financiero (2014) las cajas de ahorro se rigen a los siguientes artículos:

Título II

SISTEMA FINANCIERO NACIONAL

Capítulo 1

ACTIVIDADES FINANCIERAS

Sección 1

DE LAS ACTIVIDADES FINANCIERAS Y SU AUTORIZACIÓN

Art. 143.- Actividad financiera. Para efectos de este Código, actividad financiera es el conjunto de operaciones y servicios que se efectúan entre oferentes, demandantes y usuarios, para facilitar la circulación de dinero y realizar intermediación financiera; tienen entre sus finalidades preservar los depósitos y atender los requerimientos de financiamiento para la consecución de los objetivos de desarrollo del país. Las actividades financieras son un servicio de orden público, reguladas y controladas por el Estado, que pueden ser prestadas por las entidades que conforman el sistema financiero nacional, previa autorización de los organismos de control, en el marco de la normativa que expida la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera.

Art. 144.- Autorización. La Superintendencia de Bancos y la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria, en el ámbito de sus respectivas competencias, autorizarán a las entidades del sistema financiero nacional el ejercicio de actividades financieras. En la autorización indicada, se determinará las operaciones activas, pasivas, contingentes y de servicios financieros que podrán ejercer las entidades, por segmentos, de acuerdo con su objeto social, línea de negocio, especialidades, capacidades y demás requisitos y condiciones que para el efecto establezca la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera. Las autorizaciones determinadas en este artículo constarán en acto administrativo motivado y serán emitidas previo el cumplimiento de los requisitos determinados en este Código y en las normas expedidas para el efecto. Las autorizaciones podrán ser revocadas por las causas señaladas en el presente Código. Las entidades del sistema financiero nacional, además de esta autorización y antes del inicio de operaciones, deberán obtener del organismo de control el respectivo permiso de funcionamiento, de acuerdo con el trámite que se establezca para el efecto. Solamente las personas jurídicas autorizadas por los respectivos organismos de control podrán utilizar las denominaciones: “banco”, “corporación financiera”, “almacén general de depósito”, “casa de cambio”, “servicios auxiliares del sistema financiero”, “cooperativas de ahorro y crédito”, “asociaciones mutualistas de ahorro y crédito para la vivienda” y “cajas centrales” y las demás específicas utilizadas en el presente Código y las normas que dicte la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera. No podrán usarse expresiones que, por una semejanza fonética o semántica, induzcan a confusión con las anteriores. La superintendencia correspondiente calificará la semejanza.

Art. 145.- Revocatoria de la autorización. Los organismos de control podrán revocar la autorización para el ejercicio de actividades financieras por las siguientes causas: 1. No realizar el mínimo de operaciones determinadas por el organismo de control durante un período de por lo menos seis meses consecutivos; 2. Haber suministrado información falsa o fraudulenta u haber omitido información relevante para obtener la autorización; y, 3. En los demás casos previstos en este Código. La revocatoria podrá ser resuelta, total o parcialmente, respecto de una o varias autorizaciones. La

revocatoria de una o varias autorizaciones, que a criterio del organismo de control pongan en riesgo la viabilidad económico-financiera de la entidad, será causal de liquidación forzosa.

Art. 146.- Procedimiento para la revocatoria. El organismo de control mediante norma establecerá el procedimiento de la revocatoria de la autorización, observando las garantías constitucionales del debido proceso. La resolución de revocatoria no se suspenderá por la interposición de reclamos o recursos administrativos o demandas ante los tribunales de justicia o arbitrales.

Capítulo 2

INTEGRACIÓN DEL SISTEMA FINANCIERO NACIONAL

Art. 163.- Sector financiero popular y solidario. El sector financiero popular y solidario está compuesto por: 1. Cooperativas de ahorro y crédito; 2. Cajas centrales; 3. Entidades asociativas o solidarias, cajas y bancos comunales y cajas de ahorro; y, 4. De servicios auxiliares del sistema financiero, tales como: software bancario, transaccionales, de transporte de especies monetarias y de valores, pagos, cobranzas, redes y cajeros automáticos, contables y de computación y otras calificadas como tales por la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria en el ámbito de su competencia. También son parte del sector financiero popular y solidario las asociaciones mutualistas de ahorro y crédito para la vivienda. Las entidades asociativas o solidarias, cajas y bancos comunales y cajas de ahorro se registrarán por las disposiciones de la Ley Orgánica de la Economía Popular y Solidaria y las regulaciones que dicte la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera.

Capítulo 3

DISPOSICIONES COMUNES PARA EL SISTEMA FINANCIERO NACIONAL

Sección 1

DEL CAPITAL, RESERVAS Y UTILIDADES

Art. 165.- Capital. Las entidades de los sectores financieros público y privado tendrán un capital autorizado y un capital suscrito y pagado. El capital autorizado es el monto hasta el cual las entidades de los sectores financieros público y privado pueden aceptar suscripciones o emitir acciones, según el caso. El capital suscrito y pagado será al menos el 50% del monto del capital autorizado. El capital social de las entidades del sector financiero popular y solidario será variable y podrá acrecentarse de forma ilimitada.

Art. 166.- Aumentos de capital. Las entidades de los sectores financieros público y privado podrán aumentar su capital autorizado en cualquier tiempo, mediante reforma a sus documentos de creación o constitución. Los aumentos del capital autorizado serán resueltos por el directorio en el caso de las entidades del sector financiero público, y por la junta general de accionistas en el caso de las entidades del sector financiero privado; luego de cumplidas las formalidades correspondientes, se inscribirán en el Registro Mercantil y serán notificados a la Superintendencia de Bancos. El pago de los aumentos de capital suscrito y pagado se hará de la manera prevista en este Código. Sin perjuicio de que la entidad del sector financiero privado contabilice el aumento de capital suscrito y pagado, el organismo de control podrá realizar las investigaciones que considere del caso para verificar la legalidad del pago de los aumentos de capital y la procedencia de los fondos. Si de la verificación de la legalidad del aumento de capital de una entidad financiera y la procedencia de los fondos utilizados para su pago se estableciere que existieron infracciones a este Código, el organismo de control, previo el requerimiento de las pruebas de descargo y mediante acto motivado, dejará insubsistente total o parcialmente dicho aumento.

Art. 167.- Publicidad del capital. Las entidades de los sectores financieros público y privado anunciarán únicamente su capital suscrito y pagado. Igualmente, las sucursales de entidades financieras extranjeras anunciarán solamente la cuantía del capital y reservas asignados por la entidad financiera matriz.

Art. 168.- Fondo de reserva legal. Las entidades de los sectores financieros público y privado deben constituir un fondo de reserva legal que ascenderá al menos al 50% de su capital suscrito y pagado. Para formar esta reserva legal, las entidades financieras destinarán, por lo menos el 10% de sus utilidades anuales. Asimismo, de acuerdo con sus estatutos y por decisión de los directorios o la junta general de accionistas, cuando corresponda, podrán constituir otras reservas que tendrán el carácter de especiales o facultativas, formadas por la transferencia de las utilidades al patrimonio. Las entidades del sector financiero popular y solidario tendrán un Fondo Irrepartible de Reserva Legal, conforme lo dispuesto en la Ley Orgánica de la Economía Popular y Solidaria.

Art. 169.- Personas con propiedad patrimonial con influencia. Para las entidades del sistema financiero nacional, se consideran personas con propiedad patrimonial con influencia a las personas naturales o jurídicas que posean, directa o indirectamente, el menor valor de entre los siguientes numerales: 1. El 6% o más del capital suscrito y pagado o del capital social; o, 2. Acciones o participaciones por un monto mayor o igual a seiscientas fracciones básicas exentas del impuesto a la renta.

Sección 5

DE LAS OPERACIONES

Art. 194.- Operaciones. Las entidades financieras podrán realizar las siguientes operaciones, de conformidad con la autorización que le otorgue el respectivo organismo de control:

1. Sector financiero público y privado:

a. Operaciones activas:

1. Otorgar préstamos hipotecarios y prendarios, con o sin emisión de títulos, así como préstamos quirografarios y cualquier otra modalidad de préstamos que autorice la Junta;
2. Otorgar créditos en cuenta corriente, contratados o no;
3. Constituir depósitos en entidades financieras del país y del exterior;
4. Negociar letras de cambio, libranzas, pagarés, facturas y otros documentos que representen obligación de pago creados por ventas a crédito, así como el anticipo de fondos con respaldo de los documentos referidos;
5. Negociar documentos resultantes de operaciones de comercio exterior;
6. Negociar títulos valores y descontar letras documentarias sobre el exterior o hacer adelantos sobre ellas;
7. Adquirir, conservar y enajenar, por cuenta propia o de terceros, títulos emitidos por el ente rector de las finanzas públicas y por el Banco Central del Ecuador;
8. Adquirir, conservar o enajenar, por cuenta propia, valores de renta fija, de acuerdo a lo previsto en la Ley de Mercado de Valores, y otros títulos de crédito establecidos en el Código de Comercio y otras leyes, así como valores representativos de derechos sobre estos;
9. Adquirir, conservar o enajenar contratos a término, opciones de compra o venta y futuros; podrán igualmente realizar otras operaciones propias del mercado de dinero, de conformidad con lo establecido en la normativa correspondiente;
10. Efectuar inversiones en el capital de una entidad de servicios financieros y/o una entidad de servicios auxiliares del sistema financiero para convertirlas en sus subsidiarias o afiliadas;
11. Efectuar inversiones en el capital de entidades financieras extranjeras, en los términos de este Código; y,
12. Comprar o vender minerales preciosos.

b. Operaciones pasivas:

1. Recibir depósitos a la vista;
2. Recibir depósitos a plazo;

3. Recibir préstamos y aceptar créditos de entidades financieras del país y del exterior;
4. Actuar como originador de procesos de titularización con respaldo de la cartera de crédito hipotecaria, prendaria o quirografaria, propia o adquirida; y,
5. Emitir obligaciones de largo plazo y obligaciones convertibles en acciones garantizadas con sus activos y patrimonio; estas obligaciones se registrarán por lo dispuesto en la Ley de Mercado de Valores.

c. Operaciones contingentes:

1. Asumir obligaciones por cuenta de terceros a través de aceptaciones, endosos o avales de títulos de crédito, el otorgamiento de garantías, fianzas y cartas de crédito internas y externas, o cualquier otro documento; y,
2. Negociar derivados financieros por cuenta propia.

d. Servicios:

1. Efectuar servicios de caja y tesorería;
2. Actuar como emisor u operador de tarjetas de crédito, de débito o tarjetas de pago;
3. Efectuar cobranzas, pagos y transferencias de fondos, así como emitir giros contra sus propias oficinas o las de entidades financieras nacionales o extranjeras;
4. Recibir y conservar objetos, muebles, valores y documentos en depósito para su custodia y arrendar casilleros o cajas de seguridad para depósitos de valores; y,
5. Efectuar por cuenta propia o de terceros, operaciones con divisas, contratar reportos y emitir o negociar cheques de viajero.

2. Sector financiero popular y solidario:

- a. Las operaciones activas, pasivas, contingentes y de servicios determinadas en el numeral 1 literal a numerales 4, 7 y 10; literal b numerales 1, 2, 3 y 4; literal c numeral 1; y, literal d numerales 1, 3 y 4 de este artículo;
- b. Otorgar préstamos a sus socios. Las mutualistas podrán otorgar préstamos a sus clientes;
- c. Constituir depósitos en entidades del sistema financiero nacional;
- d. Actuar como emisor u operador de tarjetas de débito o tarjetas de pago. Las entidades del segmento 1 del sector financiero popular y solidario podrán emitir u operar tarjetas de crédito;
- e. Emitir obligaciones de largo plazo con respaldo en sus activos, patrimonio, cartera de crédito hipotecaria o prendaria, propia o adquirida, siempre que en este último caso se originen en operaciones activas de crédito de otras entidades financieras;

- f. Efectuar inversiones en el capital social de las cajas centrales; y,
- g. Efectuar operaciones con divisas. Las entidades del sector financiero popular y solidario podrán realizar las operaciones detalladas en este artículo, de acuerdo al segmento al que pertenezcan, en los términos de su autorización. La definición y las acciones que comprenden las operaciones determinadas en este artículo serán reguladas por la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera. Las entidades financieras, para todas las operaciones que efectúen, deberán contar con la tecnología crediticia y de servicios adecuada.

Reglamento a la Ley de Economía Popular y Solidaria

Según el Reglamento a la Ley de Economía Popular y Solidaria dispone lo siguiente:

TITULO III

Del Sector Financiero Popular y Solidario

Capítulo I

De las entidades asociativas o solidarias, cajas y bancos comunales y cajas de ahorro

Art. 91.- Cajas de ahorro. - Son las organizaciones integradas por miembros de un mismo gremio o institución; por grupos de trabajadores con un empleador común, grupos familiares, barriales; o, por socios de cooperativas distintas a las de ahorro y crédito.

Art. 92.- Constitución, organización y funcionamiento. - La constitución y organización de las entidades asociativas o solidarias, cajas y bancos comunales y cajas de ahorro, se regirá por lo dispuesto para las organizaciones comunitarias. El funcionamiento y actividades de estas organizaciones serán determinados por la Junta de Regulación. (Reglamento a la ley de economía popular y solidaria)

Estudio económico

Pretende determinar el monto de recursos económicos que serán necesarios para la realización del proyecto. Baca Urbina (2013) destaca que este indicará cual será el costo total de la operación de la planta, así como otros indicadores que servirán para la evaluación económica.

Estudio financiero

El estudio financiero es el que se lleva a cabo para conocer la información contable. La página Gerencie.com (2017) instruye que este se realiza mediante la utilización de indicadores y razones financieras.

Inversión

La inversión comprende la adquisición de todos los activos fijos y diferidos que sean necesarios para iniciar las operaciones de la empresa. Baca Urbina (2013) indica que esta inversión debe ser distinta del capital de trabajo.

Depreciación

Es la pérdida del valor contable de un bien. Baca Urbina (2013) establece que la depreciación se aplica a los activos fijos que posee la empresa ya que con el uso estos bienes disminuyen su valor.

Amortización

Esta se usa sólo para los activos intangibles y activos diferidos. Baca Urbina (2013) muestra que la amortización es el cargo anual que se hace para recuperar la inversión.

Financiamiento

El Financiamiento puede originarse de diversas fuentes, siendo la más habitual el capital propio o hacer uso de un financiamiento externo. Morales & Morales (2011) interpreta que es aquel donde se usará fondos de bancos y de aportaciones de socios.

Presupuesto de ingresos y egresos

El presupuesto de ingresos y egresos muestra el análisis detallado de los ingresos y gastos presupuestados en el tiempo, facilitando el establecimiento del flujo de caja proyectado durante la vida útil del proyecto. Córdoba Padilla (2011) indica que en la elaboración de estos se tiene que tener en cuenta la información recolectada en los estudios de mercado, estudio técnico y la organización del proyecto.

Estado de pérdidas y ganancias

La finalidad de los estados de resultado o también conocidos como estado de pérdidas y ganancias es calcular la utilidad neta y los flujos de efectivo que son el beneficio real de la operación. Baca Urbina (2013) indica que este estado se obtiene restando a los ingresos todos los costos en las que incurra la planta y los impuestos que deba pagar.

Punto de equilibrio

Es una técnica útil para ilustrar la relación entre los costos fijos, variables y los ingresos, si los costos de una empresa solo fueran variables no existiría problema para calcular el punto de equilibrio. Baca Urbina (2013) dice que el punto de equilibrio es el nivel de producción en el que los ingresos por ventas son exactamente iguales a la suma de los costos fijos y variables.

Para calcular el punto de equilibrio se utiliza la siguiente formula:

$$P. \text{ Equilibrio} = \frac{\text{Costos fijos}}{\frac{\text{Costos Variables}}{1 - \text{Costos fijos} + \text{Costos variables}}}$$

Flujo de caja

También conocido como el flujo de efectivo real de una empresa. Westerfield Jaffe (2012) manifiesta que un estado contable oficial denominado estado de flujos de efectivo ayuda a

expresar el cambio en el efectivo contable y sus equivalentes. Para calcular este flujo de efectivo primeramente se calcula el flujo de operaciones que es el flujo de efectivo generado por las actividades del negocio.

Estructura de un flujo de caja

Un flujo de caja se estructura en varias columnas que representan los momentos en que se generan los costos y beneficios de un proyecto. Sapag Chain (2011) manifiesta que cada momento refleja dos cosas: los movimientos de caja ocurridos durante un periodo, generalmente de un año, y los desembolsos que deben estar realizados para que los eventos del periodo siguiente puedan ocurrir. Las etapas para un flujo de caja son:

9. Ingresos y Egresos
10. Gastos no desembolsables
11. Cálculo del impuesto
12. Ajuste por gastos no desembolsables
13. Ingresos y egresos no afectados a impuestos
14. Flujo de caja

Evaluación financiera

La Evaluación Financiera se establece de acuerdo a los recursos financieros. Sapag Chain (2011) establece que estos recursos permitirán tomar decisiones sobre la puesta en marcha del proyecto ya que contribuye a determinar la factibilidad financiera de la inversión.

Criterios de evaluación

La evaluación del proyecto compara mediante distintos instrumentos, si el flujo de caja proyectado permite al inversionista obtener la rentabilidad esperada, conjuntamente con la recuperación de la inversión. Sapag Chain (2011) establece que los métodos más comunes corresponden a:

- Valor actual neto
- Tasa interna de retorno
- Periodo de recuperación de la inversión
- Relación beneficio-costo
- Relación costo-efectividad. (Sapag Chain, 2011)

Costo de capital

El costo de capital representa la tasa de retorno exigida a la inversión realizada en un proyecto, para reparar el costo de oportunidad de los recursos destinados a él y el riesgo que deberá asumir. Sapag Chain (2011) indica que para realizar esto se requiere determinar una tasa que pueda ser parecida a una tasa libre de riesgo y que sea una opción segura a la que podría acceder el inversionista.

Tasa de descuento

Para Baca Urbina (2013) esta tasa se calcula tomando en cuenta el costo de capital promedio ponderado en función del peso de la inversión propia.

La tasa de descuento será la siguiente:

$$Tro_i = (1 + Ck) * (1 + I) - 1$$

Donde:

Troi= Tasa de descuento o tasa de evaluación financiera.

Ck= Costo de capital.

I= Tasa de inflación

Valor actual neto

El valor actual neto es el valor monetario que resulta de restar la suma de los flujos descontados a la inversión inicial. Baca Urbina (2013) establece que esto equivale a comparar

todas las ganancias esperadas contra todos los desembolsos necesarios para producir esas ganancias en tiempo cero.

Para calcular el VAN se utiliza la siguiente fórmula:

$$VAN = -P + \frac{FNE_1}{(1+i)^1} + \frac{FNE_2}{(1+i)^2} + \frac{FNE_3}{(1+i)^3} + \dots + \frac{FNE_5 + VS}{(1+i)^5}$$

Dónde:

VAN= Valor actual neto del proyecto

P= Inversión Inicial

FNE=Flujos netos de efectivo

I= tasa interna de rendimiento

VS= valor de salvamento

Criterios de evaluación:

Si el VPN \geq 0; se acepta la inversión

Si el VPN<0; se rechaza la inversión

Tasa interna de retorno

Constituye el regreso generado por determinada inversión. Nunes (2016) indica que esta simboliza la tasa de interés con la cual el capital invertido generaría exactamente la misma tasa de rentabilidad final.

La fórmula que nos permite calcular la Tasa Interna de Retorno es:

$$TIR = Tm + Dt \left(\frac{van\ menor}{van\ menor - van\ mayor} \right)$$

Donde:

Tm= Tasa menor

Dt= Diferencia de tasa

Relación beneficio-costo

Es la relación entre el valor presente de todos los ingresos del proyecto sobre el valor presente de todos los egresos del proyecto. Afierro (2012) dice que este se utiliza para establecer cuáles son los beneficios por cada peso que se dedica en el proyecto. La fórmula que nos permite calcular la Relación Beneficio-Costo es:

$$RBC = \frac{\text{Valor presente de ingresos}}{\text{Valor presente de egresos}}$$

Criterios de evaluación:

B/C<1; los beneficios son superiores a los sacrificios, el proyecto es viable.

B/C=1; los beneficios son iguales a los costos, es indiferente realizar o no la inversión.

Periodo de recuperación de capital

Es un instrumento que permite medir el plazo de tiempo que se requiere para que los flujos netos de efectivo de una inversión recuperen su costo o inversión inicial. Córdoba Padilla (2011) dice que para su cálculo se puede dividir la inversión inicial entre los ingresos promedios de caja obtenidos en la vida útil del proyecto.

$$PRC = \text{Año que se supera la inversión} + \frac{\text{Inversión} - \sum \text{Primeros Flujos}}{\text{Flujo neto del año que supera la inversión}}$$

Análisis de sensibilidad

Mide la variación que se produce en el rendimiento del resultado del proyecto de inversión. Baca Urbina (2013) manifiesta que este análisis tiene como finalidad medir en qué grado se altera la tasa de rentabilidad esperada de un proyecto frente al cambio imprevisto de una variable. Para calcularlo se utiliza la siguiente fórmula:

$$IS = \frac{\text{Porcentaje de variación en la rentabilidad}}{\text{Porcentaje de variación en el autor que se analiza}}$$

En donde:

IS= Índice de sensibilidad.

f. Metodología

Para realizar el presente proyecto se utilizará algunos métodos y técnicas, que ayudarán a obtener la información necesaria para el desarrollo del mismo. El estudio que se empleará será, de carácter proyectivo porque consistirá en la propuesta de implementación de una Caja de Ahorros que beneficiará a los adjudicatarios del Mercado Centro Comercial.

Métodos

Método inductivo el cual inicia con un estudio individual de los hechos para llegar a conclusiones generales, este método permitirá conocer de manera específica las necesidades que tienen los adjudicatarios y las expectativas que tienen para emprender.

Método analítico el cual consiste en descomponer un objeto de estudio separando cada una de las partes lo que permitirá desarrollar el estudio de mercado a través de la observación y aplicación de encuestas; donde luego de desarrollado esto se analizará e interpretará los resultados obtenidos, conociendo así las necesidades exactas de los adjudicatarios.

Método estadístico donde se tabulará la información y se elaborará los gráficos respectivos lo que permitirá sustentar la aceptación de la caja de ahorro y los diferentes servicios y productos que se ofrecerán.

Método deductivo que consiste en tomar conclusiones generales para obtener explicaciones particulares, este método servirá para realizar el estudio técnico que permitirá determinar la capacidad, la localización y la ingeniería del proyecto donde se fijará los diferentes procesos para la prestación de servicios.

Técnicas

Se emplearán algunas técnicas como la observación directa que se realizará en el Mercado Centro Comercial, donde se visualizará los distintos problemas económicos que tienen estas personas.

La técnica de la encuesta que servirá para determinar el estudio de mercado que tiene como propósito conocer la situación económica y las necesidades que tiene cada persona.

Para el proceso administrativo se desarrollará la misión, visión, objetivos, valores, organigramas estructurales y funcionales y para el modelo de estructura legal se tomará en cuenta la Ley de Economía Popular y Solidaria y la normativa vigente propuesta por la Constitución.

Se aplicará una evaluación económica financiera, donde se determinará los recursos económicos necesarios para la ejecución del proyecto, la inversión, los presupuestos de ingresos y egresos y el financiamiento para lo cual se aplicarán procesos de evaluación financiera para saber cuán rentable es la caja de ahorro.

Finalmente, se utilizará la técnica de recolección bibliográfica que servirá para obtener información teórica para la elaboración del proyecto en cuanto al marco teórico tomando como guías revistas, libros, documentos, sitios web, entre otros.

Materiales

Los materiales que se utilizarán en el desarrollo de este proyecto son:

- Computadora
- Impresora
- Hojas de papel bond
- Internet
- Libros
- Revistas

Población y muestra

La población que se utilizará para el desarrollo de este proyecto de titulación serán los adjudicatarios del Mercado Centro Comercial, sacando así al cálculo de la muestra de la siguiente manera:

Fórmula para el cálculo de la muestra

$$N = \frac{N * Z^2_c * p * q}{(N - 1) * E^2 + Z^2_c * p * q}$$

Autor: Fidias G. Arias

Donde:

n = tamaño de la muestra

N = total de elementos que integran la población

Z^2_c = zeta crítico: valor determinado por el nivel de confianza adoptado, elevado al cuadrado

E = error muestral: falla que se produce al extraer la muestra de la población

P = proporción de elementos que presenta una determinada característica a ser investigada

Q = proporción de elementos que no presenta la característica que se investiga.

Cuadro 1

Datos para el cálculo de la muestra

Datos:	
Z=	1,96
P=	0,50
Q=	0,50
E=	0,05
N=	760

$$N = \frac{N * z^2 * p * q}{(N-1) * E^2 + z^2 * p * q}$$

$$N = \frac{760 * 0,50 * 0,50 * 1,96^2}{(760-1) * 0,05^2 + 1,96^2 * 0,50 * 0,50} = 255$$

Luego de haber calculado la muestra se procede a distribuirla por bloques para la aplicación de la encuesta quedando de la siguiente manera:

Cuadro 2

Distribución de la muestra

Bloques	Planta	Adjudicatarios	%	Muestra
1	Baja	107	14%	36
	Alta	103	14%	35
2	Baja	105	14%	35
	Alta	142	19%	48
3	Baja	203	27%	68
	Alta	100	13%	34
Total		760	100%	255

g. Cronograma

Actividades/ Meses	Año 2017												Año 2018																															
	Octubre				Noviembre				Diciembre				Enero				Febrero				Marzo				Abril				Mayo				Junio				Julio				Agosto			
	Semanas				Semanas				Semanas				Semanas				Semanas				Semanas				Semanas				Semanas				Semanas				Semanas							
	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4
Elaboración del proyecto	█	█	█	█	█	█	█	█	█	█	█	█																																
Presentación del proyecto y petición de la pertinencia									█	█	█	█																																
Petición de director de tesis													█																															
Revisión de literatura													█	█																														
Metodología																	█	█																										
Aplicación de encuestas y entrevistas																					█	█																						
Tabulación y análisis de datos																									█	█																		
Determinación del estudio de mercado																													█	█														
Estudio técnico																																	█	█										
Estudio administrativo																																					█	█						
Evaluación económica																																									█	█		
Elaboración de discusión																																												
Conclusiones y recomendaciones																																												
Presentación del borrador de tesis																																												
Aptitud Legal																																												
Petición de tribunal de grado																																												
Sustentación del borrador de tesis																																												
Correcciones de la sustentación de tesis																																												
Presentación de correcciones																																												
Petición de fecha para grado público																																												
Grado público																																												

h. Presupuesto y Financiamiento

Presupuesto

Los recursos utilizados para el desarrollo de este proyecto de titulación son:

Cuadro 3

Presupuesto

Recursos humanos	0,00
Materiales	
Suministros de oficina	40,00
Equipo de computación	800,00
Impresora	100,00
Movilización	100,00
Digitalización e impresión	280,00
Internet	120,00
Copias	100,00
Cd	1,00
Flash memory	10,00
TOTAL	1.511,00

Financiamiento

Los gastos que demanda el presente proyecto de titulación serán solventados con recursos propios de la autora.

i. Bibliografía

Libros

- Arias, F. (2012). *El proyecto de investigación*. Caracas: Episteme.
- Baca Urbina, G. (2013). *Formulación y Evaluación de proyectos*. Mexico: McGrawHill.
- Chiavenato, I. (2011). *Administración de recursos humanos*. México: McGrawHill.
- Córdoba Padilla, M. (2011). *Formulación y Evaluación de proyectos*. Bogotá: Ecoe ediciones.
- Corporacion Nacional de Finanzas Populares y Solidarias. (2015). *Economía y Finanzas Populares y Solidaras*. Quito: Oxigenio Communication.
- Código Orgánico Monetario y Financiero. (2014). *Código Organico Monetario y Financiero*. Quito.
- Monferrer Tirado, D. (2013). *Fundamentos de marketing*. Une.
- Morales Castro, A., & Morales Castro, J. A. (2011). *Proyectos de inversión*. México: McGrawHill.
- Rafael Correa. (s.f.). *Reglamento a la ley de economía popular y solidaria*.
- Sapag Chain, N. (2011). *Proyectos de inversión*. Chile: Pearson Educación.
- Superintendencia de Bancos y Seguros. (2016). *Sistema Financiero*.
- Superintendencia de Economía Popular y Solidaria. (2017). *Economía Popular y Solidaria*. Quito.
- Westerfield Jaffe, R. (2012). *Finanzas Corporativas*. Mexico: McGrawHill.

Fuentes de internet

- Afierro. (29 de Mayo de 2012). *Contabilidad y finanzas*. Obtenido de Contabilidad y finanzas: <http://www.contabilidadyfinanzas.com/relacion-beneficio-costo-bc.html>
- Alvarado Cárdenas, V. (5 de Mayo de 2011). *Sesión de aprendizaje*. Obtenido de Sesión de aprendizaje: <http://vilmaalvarado.blogspot.com/2011/05/definicion-de-cliente-para-fines-de.html>
- DeConceptos.com. (2017). *DeConceptos.com*. Obtenido de DeCnceptos.com: <https://deconceptos.com/ciencias-juridicas/caja-de-ahorro>

- DefinicionABC. (2017). *DefinicionAbc.com*. Obtenido de DefinicionAbc.com:
<https://www.definicionabc.com/general/implementar.php>
- Gerencie.com. (5 de Octubre de 2017). *Gerencie.com*. Obtenido de Gerencie.com:
<https://www.gerencie.com/que-es-el-analisis-financiero.html>
- Llanos, M. (27 de Julio de 2017). *Wordpress*. Obtenido de Wordpress:
<https://proyectosinversion.wordpress.com/proyectos-de-inversion/>
- Nunes, P. (12 de Mayo de 2016). *Know.net*. Obtenido de Know.net:
<http://knoow.net/es/cieeconcom/gestion/tir-tasa-interna-retorno/>
- Oferta y Demanda. (2017). *Economia Web site*. Obtenido de Economia Web site:
<http://www.economia.ws/oferta-y-demanda.php>
- Rico, V. (2017). *Estudio de mercado*. Obtenido de Estudio de mercado:
https://www.estudiosdemercado.org/que_es_un_estudio_de_mercado.html
- Rivera Hernandez, A. (24 de Enero de 2012). *Blog*. Obtenido de Blog:
<http://ishmacroymicrolocalizacion.blogspot.com/2012/01/macro-y-micro-localizacion.html>
- Soporte Tecnico. (7 de Febrero de 2012). *Wordpress.com*. Obtenido de Wordpress.com:
<https://pstinformatico2011.wordpress.com/2012/02/07/factibilidad/>

Índice General

CARATULA.....	I
CERTIFICACIÓN	II
AUTORÍA.....	III
CARTA DE AUTORIZACIÓN DE TESIS.....	IV
DEDICATORIA	V
AGRADECIMIENTO	VI
1. Título.....	1
2. Resumen.....	2
3. Introducción	6
4. Revisión de la literatura	8
5. Materiales y Métodos.....	51
6. Resultados	55
7. Discusión	155
8. Conclusiones.....	157
9. Recomendaciones	158
10. Bibliografía	159
11. Anexos	162
Índice General.....	209

Índice de tablas

Tabla 1 Segmentación de las entidades financieras	24
Tabla 2 Estructura del flujo de caja.....	45
Tabla 3 Datos para el cálculo de la muestra.....	53
Tabla 4 Distribución de la muestra por bloques.....	53
Tabla 5 Ingreso mensual	55
Tabla 6 Gasto mensual.....	56
Tabla 7 Ahorro actual	57
Tabla 8 Frecuencia de ahorro.....	57
Tabla 9 Entidad Financiera en la que ahorra.....	58
Tabla 10 Socios o clientes de alguna entidad financiera.....	59
Tabla 11 Entidad financiera de la que es socio(a) o cliente	59
Tabla 12 Interés de formar parte de alguna entidad financiera	60
Tabla 13 Solicitud de créditos.....	60
Tabla 14 Monto.....	61
Tabla 15 Aceptación de la caja de ahorros.....	61
Tabla 16 Ahorro mensual.....	62
Tabla 17 Solicitud de crédito en esta caja de ahorro	63
Tabla 18 Monto que sería solicitado	63
Tabla 19 Forma de pago.....	64
Tabla 20 Servicios adicionales.....	64
Tabla 21 Promedio de ingreso mensual	65
Tabla 22 Promedio de gasto mensual.....	66
Tabla 23 Promedio de ahorro mensual.....	66
Tabla 24 Solicitud de crédito en la caja	67
Tabla 25 Promedio de crédito por socio	67
Tabla 26 Demanda potencial.....	68
Tabla 27 Demanda real	68
Tabla 28 Demanda efectiva.....	69
Tabla 29 Tasas de interés	77
Tabla 30 Decisión de localización	83
Tabla 31 Tiempo de servicio.....	86
Tabla 32 Capacidad instalada en número de transacciones	86
Tabla 33 Capacidad utilizada en número de transacciones.....	87
Tabla 34 Proyección del ahorro	87
Tabla 35 Capacidad instalada en ahorros.....	88
Tabla 36 Ahorro obligatorio acumulado	88
Tabla 37 Capacidad utilizada en ahorros mensual para el primer año.....	89
Tabla 38 Capacidad utilizada en ahorros anual.....	89
Tabla 39 Proyección de créditos	90
Tabla 40 Porcentaje de cobertura de créditos.....	90
Tabla 41 Requerimientos humanos	91
Tabla 42 Muebles y Enseres	91
Tabla 43 Equipos de oficina.....	93

Tabla 44 Equipos de computación	93
Tabla 45 Suministros de oficina.....	94
Tabla 46 Suministros de limpieza	95
Tabla 47 Instalación del local	95
Tabla 48 Adecuación del local.....	95
Tabla 49 Asamblea General de Socios.....	120
Tabla 50 Consejo de administración.....	121
Tabla 51 Consejo de vigilancia.....	122
Tabla 52 Comité de crédito.....	123
Tabla 53 Presidente.....	124
Tabla 54 Asesor Jurídico.....	125
Tabla 55 Contadora.....	126
Tabla 56 Cajera	127
Tabla 57 Muebles y Enseres	129
Tabla 58 Depreciación muebles y enseres	129
Tabla 59 Equipo de oficina	130
Tabla 60 Depreciación equipo de oficina.....	130
Tabla 61 Equipo de computación.....	131
Tabla 62 Depreciación equipo de computación	131
Tabla 63 Resumen de activos Fijos.....	132
Tabla 64 Gastos de constitución y organización.....	132
Tabla 65 Gastos de adecuación	133
Tabla 66 Resumen de activos diferidos	133
Tabla 67 Amortización de activos diferidos	133
Tabla 68 Rol de pagos Año 1	134
Tabla 69 Rol de pagos Año 2.....	134
Tabla 70 Proyección de sueldos y salarios.....	135
Tabla 71 Permisos de funcionamiento	135
Tabla 72 Proyección de Permisos de funcionamiento	136
Tabla 73 Suministros de oficina.....	136
Tabla 74 Servicios básicos	137
Tabla 75 Suministros de limpieza.....	137
Tabla 76 Proyección de gastos de operación	138
Tabla 77 Resumen capital de trabajo	138
Tabla 78 Inversión total del proyecto.....	138
Tabla 79 Certificados de aportación	139
Tabla 80 Interés ganado por colocación de créditos	140
Tabla 81 Interés ganado por póliza	140
Tabla 82 Interés pagado	140
Tabla 83 Presupuesto de costos y gastos.....	141
Tabla 84 Estado de pérdidas y ganancias.....	142
Tabla 85 Costos fijos.....	143
Tabla 86 Costos variables	143
Tabla 87 Datos	144

Tabla 88 Resultados	144
Tabla 89 Flujo de caja.....	146
Tabla 90 Valor actual neto	148
Tabla 91 Tasa interna de retorno.....	149
Tabla 92 Relación beneficio costo	150
Tabla 93 Periodo de recuperación de capital	151
Tabla 94 Análisis de sensibilidad Incremento de costos.....	152
Tabla 95 Análisis de sensibilidad Disminución de ingresos	153